

XXXV

Asamblea General Ordinaria de Delegados

Compromiso, transparencia y cooperación

Marzo de 2026

Informe Financiero y Administrativo

VIGILADO  Inscritos a FOGACOOOP



Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor



COOTRACERREJÓN
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito



www.cootracerrejon.coop

PRESENTACIÓN

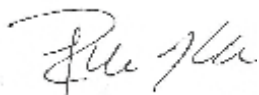
Estimados honorables Asambleístas, delegados de la cooperativa de todos:

El año 2025 representó para **Cootracerrejón** un periodo de gestión exigente, caracterizado por un entorno económico retador y por factores internos que impactaron de manera directa los resultados financieros, especialmente el incremento de procesos de insolvencia y la aplicación del modelo de pérdida esperada. No obstante, la Cooperativa mantuvo su solidez institucional gracias a una administración prudente del riesgo, al control de los gastos operativos y a la sostenibilidad de los ingresos derivados de su actividad crediticia. Este contexto permitió preservar la estabilidad financiera, la confianza de los asociados y la continuidad de la misión social que orienta nuestra gestión.

A pesar de los desafíos, la entidad registró crecimiento en activos, fortalecimiento del patrimonio y un comportamiento favorable en captaciones y cartera, evidenciando la capacidad de adaptación y la disciplina financiera que han caracterizado a la Cooperativa a lo largo de su trayectoria. La gestión comercial, tecnológica, administrativa y de riesgos se desarrolló bajo criterios de eficiencia y responsabilidad, permitiendo consolidar una estructura financiera equilibrada y resiliente, orientada a la generación de valor económico y social para nuestros asociados.

El presente informe financiero sintetiza los principales resultados del ejercicio 2025, así como las decisiones estratégicas adoptadas para garantizar la sostenibilidad y proyección de la entidad. Asimismo, expone las bases sobre las cuales se proyecta la gestión para 2026, reafirmando el compromiso de **Cootracerrejón** con el fortalecimiento patrimonial, el crecimiento responsable de la cartera y la inversión social, en coherencia con los principios cooperativos y con la confianza depositada por nuestra base asociativa.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RAMÓN DE ARMAS M.
Presidente



LUIS G. ARIZA DÍAZ.
1er. Vicepresidente



LUIS C. GUERRERO ZAMBRANO.
2º Vicepresidente



JORGE REYNELL GUILLÉN.
Secretario de Actas



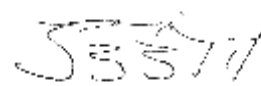
RICARDO AMAYA VEGA.
Secretario General



ALDO BERMÚDEZ DIEZ.
Vocal



RICAUARTE HERNÁNDEZ CABALLERO
Vocal



JONNATAN GALVÁN DE ÁNGEL.
Suplente Numérico



CESAR OSPINO A.
Gerente General





VALORES COOPERATIVOS

- **Solidaridad:** Cootracerrejón vela por el interés colectivo de sus asociados, proporcionándoles una mejor calidad de vida.
- **Participación:** somos una entidad democrática, donde cada asociado tiene incidencia en la toma de decisiones e igualdad de oportunidades.
- **Equidad:** facilitamos el desarrollo integral del asociado y su familia, mediante la distribución justa e imparcial de los beneficios cooperativos.
- **Honestidad:** realizamos todas las operaciones con transparencia y rectitud.
- **Ayuda Mutua:** con el aporte de todos los que intervienen en los diferentes procesos de La Cooperativa buscamos el logro de los objetivos organizacionales.



PRINCIPIOS COOPERATIVOS

PRIMER PRINCIPIO: Membrecía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

SEGUNDO PRINCIPIO: Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

TERCER PRINCIPIO: Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

CUARTO PRINCIPIO: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.

Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

QUINTO PRINCIPIO: Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

SEXTO PRINCIPIO: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

SÉPTIMO PRINCIPIO: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.



Respetados delegados:

El año 2025 fue complejo y estuvo lleno de desafíos para nuestra entidad, marcado por una compleja interrelación de factores externos e internos, pero, sobre todo, por situaciones que afectaron negativamente nuestra gestión y los resultados finales; sin embargo, estas variables no impidieron el cumplimiento de nuestros objetivos. La recuperación postpandemia la realizamos sin traumatismos, vimos momentos ensombrecidos por desafíos propios de esta situación de salud que vivió todo el mundo en esos tres años; no obstante, esto demostró plenamente nuestra resiliencia y fortaleza con la que hemos construido nuestra entidad durante estos 40 años de vida jurídica.

Lo importante es que los factores que determinaron una tendencia negativa a nuestra gestión, como es el caso de los procesos de insolvencia, los enfrentamos con mucha prudencia, coherencia y decisiones que respaldaron el sostenimiento de nuestra estructura financiera, la cual, a pesar de las circunstancias adversas, presenta un crecimiento ajustado a nuestras proyecciones. Es importante resaltar que, gracias al compromiso de los entes directivos, comités de apoyo y nuestro equipo humano, logramos mantenernos, fortalecer nuestra base social y alcanzar una adecuada inversión social. En términos generales, cumplimos con nuestros objetivos, priorizando siempre el bienestar de nuestros asociados.

Un punto importante, conocido suficientemente por todos, fueron los procesos de insolvencia presentados por asociados, sobre todo de la pagaduría del Cerrejón. Este incremento desmesurado de dichos procesos generó una dinámica totalmente adversa en la cartera de crédito, impactando en unos niveles no esperados los resultados financieros del ejercicio.

Estos procesos han generado y seguirán generando, si no logramos contrarrestarlos, la disminución de los flujos de recaudo, la reestructuración inmediata de las obligaciones y la reclasificación de créditos conforme a lo establecido por las normas que emite la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estos procesos, además, conllevan a incrementar el índice de calidad de la cartera en mora, a incrementar las provisiones; todo esto representa una disminución de los excedentes finales y un gran impacto negativo en la inversión social, que al final es nuestro objetivo principal en la gestión como entidad cooperativa.

Es importante resaltar que, desde la administración, implementamos campañas en nuestros canales de comunicación para intentar disuadir a nuestros asociados sobre los inconvenientes que presenta para ellos verse inmersos en estos procesos. Lamentablemente, no nos dieron los resultados esperados y, a finales de año, estos se incrementaron significativamente.

El Consejo de Administración ha definido nuevas estrategias orientadas, no a tratar de disuadir, sino a lograr que, por vía jurídica, se minimice que nuestros asociados tengan como única alternativa para pagar sus deudas declararse insolventes y seguir afectando negativamente nuestros resultados finales.

A pesar de que el ejercicio del año 2025 estuvo marcado por el deterioro de cartera por la situación de los procesos de insolvencia, tomamos la decisión de adquirir una nueva oficina en Barranquilla. Esta nueva sede responde a una visión estratégica a mediano y largo plazo; su principal objetivo es lograr mayor visibilidad en la ciudad, un mejor posicionamiento e impulsar fuertemente la gestión comercial. Este gran paso representa el fortalecimiento de la solidez patrimonial, el crecimiento de nuestra base social, el incremento en la colocación y captaciones; es decir, ampliar nuestro horizonte en todo nuestro entorno financiero y social.

El Consejo de Administración durante el año sesionó en doce (12) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias, contando siempre con la asistencia de sus miembros activos. Seguimos con nuestra gran responsabilidad de guiar, supervisar y direccionar estratégicamente a nuestra entidad en su perenne tarea de lograr, periodo tras periodo los objetivos proyectados.

Es importante y justo agradecer a todos los delegados, los miembros del Consejo de Administración, Junta de vigilancia, comités de apoyo y a todo nuestro equipo humano, por el compromiso, apoyo y trabajo en pos de lograr los objetivos del año. Su dedicación y esfuerzo han sido fundamentales para alcanzar los resultados obtenidos y el crecimiento de nuestra entidad.

El informe que les presentamos recoge fielmente y de una manera transparente y objetiva los principales resultados financieros, administrativos y sociales de nuestra entidad. Igualmente, resaltamos los hechos más relevantes que incidieron en el desarrollo de nuestra gestión durante el año 2025; eso sí, siempre en coherencia con los principios del cooperativismo y los intereses de nuestros asociados.

1. Entorno económico:

En términos generales, el año 2025 representó un entorno desafiante para el país, con una tendencia marcada al crecimiento de la economía y un panorama orientado a la normalización de las condiciones macroeconómicas. Un periodo donde la constante fue la disminución gradual de la inflación y una moderada disminución de las tasas de interés, lo que ofreció rasgos de recuperación de la economía. Permaneció el riesgo ligado al comportamiento del consumo y al deterioro de la cartera.

Nuestra región presentó una desaceleración de la economía, motivada por el menor dinamismo del consumo y por condiciones financieras mermadas en el contexto general del poco crecimiento de la productividad, lo cual generó disminución de los ingresos de los hogares y, por ende, la demanda de créditos. En el segundo semestre, la reducción de la inflación y de las tasas de interés lograron equilibrar y mejorar el panorama económico de la región.

En el año 2025, las condiciones macroeconómicas mostraron una mejoría que favoreció la recuperación de los indicadores financieros. El crecimiento de la economía en el tercer trimestre del año fue del 3,6%, la inflación cerró en el 5,1%. La disminución de la inflación permitió que la tasa de intervención disminuyera en 50 puntos básicos, pasando del 9,75% en 2024 a 9,25% a finales del año 2025.

Durante el año, las tasas de captación y colocación presentaron un comportamiento de transición y ajuste, registrando disminuciones sistemáticas por efecto de la reducción de la inflación y de otras variables macroeconómicas del país.

1.1 Entorno del sector:

El sector cooperativo colombiano sigue siendo un factor clave en la economía nacional. El subsector de ahorro y crédito tiene más de 3.900.000 asociados; esto implica que, de cada 13 colombianos, uno es asociado a una de nuestras entidades. A pesar de las dificultades y de la voracidad del sector financiero, logramos mantener un crecimiento sostenido gracias a nuestra capacidad de adaptación y a enfocarnos a las necesidades de nuestros asociados, de acuerdo con la idiosincrasia y diferencias que prevalecen en las regiones donde residen.

Actualmente reportan información a la superintendencia de la Economía Solidaria 172 de ahorro y crédito. Las estimaciones previstas para el cierre de año nos indican que la cartera de crédito podría aumentar hasta el 19,00%, cifra muy superior al crecimiento del sector financiero tradicional, las captaciones entre el 8,00% y 12,00%, y el patrimonio se estima entre el 6,00% y el 10,00%.

Estas proyecciones nos indican que el subsector de las cooperativas de ahorro y crédito sostendrá un desempeño positivo y estable, con crecimiento moderado pero sostenible, alineado con una gestión prudente y ajustada a las variables externas e internas que podrían afectarlas.

2. Evaluación Gestión 2025

2.1 Gestión Administrativa:

En el marco de nuestros 40 años de historia, la Cooperativa consolidó durante el año 2025 un proceso de



crecimiento y fortalecimiento institucional, sustentado principalmente en el talento humano, el compromiso organizacional y la toma de decisiones estratégicas orientadas a garantizar la sostenibilidad y proyección de la entidad.

Si bien la gestión administrativa y financiera constituyó un pilar fundamental, el principal motor del crecimiento fue el equipo humano, que con ética, responsabilidad y sentido de pertenencia aportó de manera decisiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Cada logro alcanzado refleja el trabajo articulado de los colaboradores y su alineación con los principios cooperativos.

Durante este período, la Cooperativa continuó consolidando una estructura organizacional acorde con su crecimiento, lo que implicó la adopción de decisiones relevantes en la planta de personal. Se fortalecieron áreas estratégicas, se reestructuraron procesos claves y se avanzó en la consolidación del área comercial. Así mismo, como parte del fortalecimiento corporativo, implementamos una nueva metodología de planeación estratégica, construida a partir de la identidad, necesidades y proyección propia de la Cooperativa, estableciendo lineamientos claros que orientan la ejecución y el seguimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se aplicó la política de ascensos en las áreas de contabilidad y cartera, promoviendo el desarrollo interno del talento humano y evidenciando la capacidad de los colaboradores para asumir nuevos retos y responsabilidades.

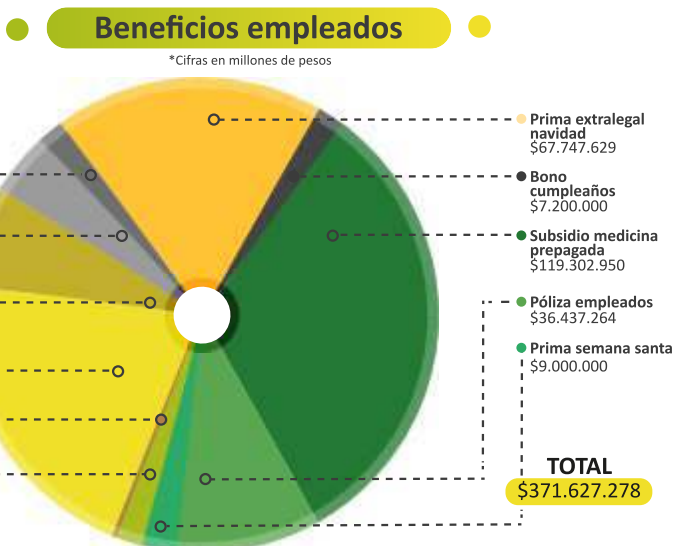
En alineación con la transformación digital y los avances tecnológicos del sector solidario, se ejecutó el proyecto de traslado a la red Coopcentral, lo que permitió fortalecer el producto de Tarjeta Afinidad, mejorando su competitividad y ampliando las posibilidades de transaccionalidad virtual para los asociados.

En materia de desarrollo humano, se fortalecieron los programas de formación y capacitación, así como la institucionalización de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando espacios orientados al bienestar, la prevención y el fortalecimiento de competencias. Adicionalmente, se diseñaron jornadas de capacitación específicas por áreas, con el propósito de garantizar perfiles idóneos y alineados con las responsabilidades asignadas.

La estructura organizacional al cierre del año estuvo conformada por 46 empleados directos, 10 colaboradores de apoyo administrativo y 1 aprendiz SENA, garantizando el soporte operativo y estratégico de los procesos institucionales. Se dio cumplimiento a la cuota legal del SENA, apoyando en esta vigencia al área de CAD y a la oficina de Riohacha.

En cuanto a infraestructura, se priorizó el fortalecimiento de la oficina de atención al asociado en Barranquilla, ubicada estratégicamente en el Centro Comercial Gran Centro, lo que permitirá mejorar la visibilidad institucional y separar de manera funcional el área de atención al asociado del área administrativa.

La Cooperativa continuó promoviendo el bienestar y la protección de sus colaboradores, dando cumplimiento al manual de beneficios extrasalariales y fortaleciendo acciones orientadas a la calidad de vida laboral.



Finalmente, se dio cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el trabajo articulado con el Comité de Convivencia, el COPASST y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.1. Cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias

Durante el período objeto del presente informe, cumplimos oportunamente con todas las obligaciones laborales y tributarias, tanto a nivel distrital, departamental y nacional.

La información de las declaraciones de autoliquidación de los aportes a seguridad social fue tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

Igualmente, cancelamos las cuotas de sostenimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Confecoop Atlántico y el seguro de depósito de Fogacoop, así como los pagos correspondientes a las cuotas de la declaración de renta y complementarios.

2.1.2. Planeación estratégica:

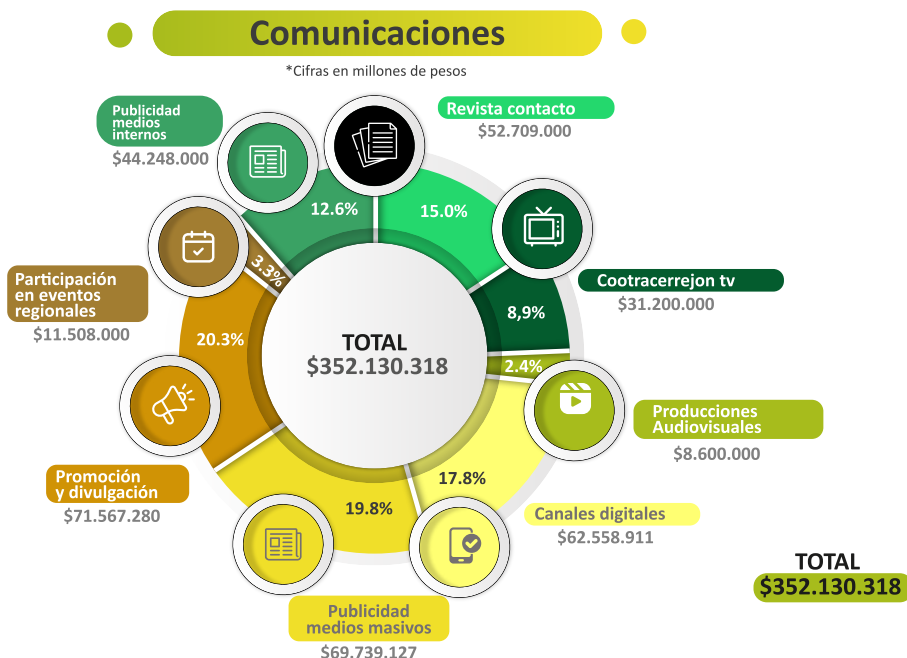
En cumplimiento de las directrices institucionales y con el propósito de asegurar el crecimiento sostenible de nuestra entidad, a comienzos del año 2025 iniciamos el desarrollo y fortalecimiento del plan estratégico para el período 2025–2027. Este proceso nos permitió alinear los objetivos misionales con el entorno económico y social, garantizando una gestión más eficiente y orientada a resultados medibles.

Nuestros objetivos misionales siempre son y serán los ejes centrales de nuestro plan estratégico, asegurando que se definan los lineamientos para lograr resultados concretos y medibles a corto y mediano plazo. Hemos logrado alinear a toda nuestra entidad para que directivos, miembros de comités de apoyo y colaboradores de todas las áreas trabajemos en la misma dirección, con objetivos comunes y priorizando lo fundamental.

2.2. Comunicaciones:

La gestión de comunicaciones y mercadeo de la Cooperativa se ha consolidado como un eje estratégico para fortalecer la identidad institucional, la cercanía con los asociados y el posicionamiento de la marca en los diferentes públicos de interés. A través de una planeación estructurada y coherente, se han logrado transmitir los valores cooperativos, visibilizar la gestión administrativa y acompañar los hitos más importantes de la organización, generando confianza, recordación y sentido de pertenencia.

A continuación, presentamos la inversión realizada para la gestión de comunicaciones y mercadeo en el año 2025:



2.2.1. Desarrollo y administración de la gestión digital:

En el ámbito digital, las redes sociales y nuestro sitio web se convirtieron en herramientas clave para informar, educar y conectar. Mediante contenidos dinámicos, gráficos y audiovisuales, se fortaleció la interacción con los asociados, se amplificaron los mensajes institucionales y se dio mayor alcance a campañas informativas, comerciales y sociales. Esta presencia constante permitió modernizar la comunicación y adaptarla a los nuevos hábitos de consumo de información.

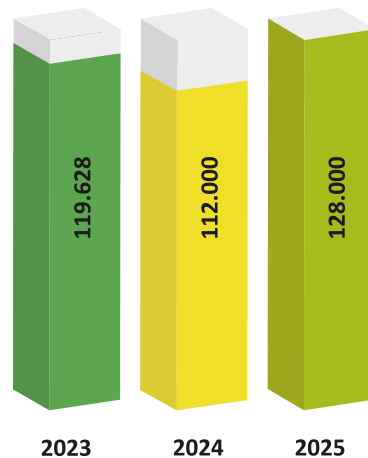
Las campañas de comunicación y mercadeo fueron diseñadas con enfoque estratégico, alineadas con los objetivos institucionales y con las necesidades del asociado. Cada campaña buscó no solo informar, sino también generar experiencias, motivar la participación y reforzar el valor de pertenecer a la Cooperativa. Un hito relevante fue la celebración de los 40 años, una conmemoración que integró memoria histórica, reconocimiento a los asociados y proyección de futuro, fortaleciendo el orgullo institucional.

Desde el informativo **Cootra News**, se impulsó una comunicación clara, periódica y cercana, visibilizando logros, actividades, decisiones relevantes y testimonios. Este canal se convirtió en una vitrina para contar la historia viva de la Cooperativa, promoviendo la transparencia, el sentido de comunidad y la participación de los asociados en la vida institucional.

Finalmente, la activación de marca y la creación de contenido innovador, especialmente para plataformas como TikTok, permitieron refrescar la imagen de Cootracerrejón y acercarla a nuevas audiencias. A través de formatos ágiles, creativos y auténticos, se logró humanizar la marca, destacar su impacto social y demostrar que el cooperativismo también puede comunicarse de forma moderna, cercana y alineada con las tendencias actuales.

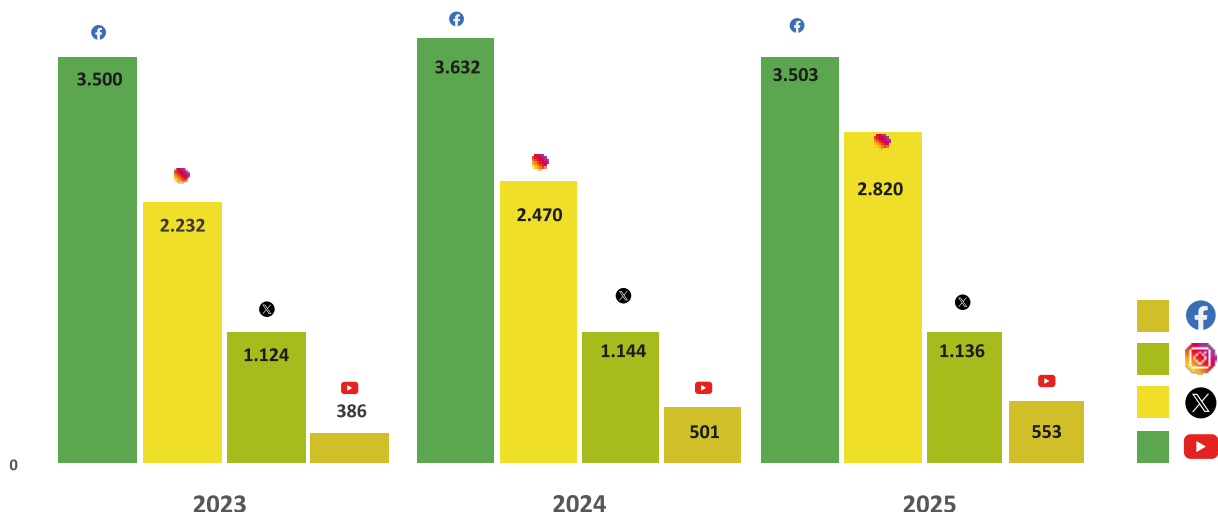
2.2.2. Número de visitas al sitio web:

● Número de visitas al sitio web ●



2.2.3. Redes sociales

● Crecimiento de seguidores en redes sociales ●



2.2.4. Proyección de la gestión de comunicaciones – 2026

En 2026, la gestión de comunicaciones se consolidará como un eje estratégico orientado a fortalecer la confianza institucional, el posicionamiento de la marca y el relacionamiento con los asociados. Se priorizará el fortalecimiento de la presencia digital a través de la optimización de la página web y las redes sociales, con contenidos coherentes, cercanos y alineados con los valores cooperativos. La comunicación promoverá una mayor participación y sentido de pertenencia. Asimismo, se fortalecerá el posicionamiento institucional mediante campañas y activaciones de marca, ejerciendo la mejora continua y la incorporación de prácticas innovadoras.

- Comunicación como eje estratégico institucional.
- Fortalecimiento de la presencia digital (web y redes sociales).
- Contenidos educativos, institucionales y cercanos.
- Mayor relacionamiento y participación de los asociados.
- Posicionamiento de marca y evolución de la gestión comunicacional.

2.3 Inversión Social:

En el marco de los resultados financieros del ejercicio 2025, Cootracerrejón reafirma su compromiso histórico con el bienestar integral de sus asociados y sus familias. Con una base social que alcanzó los 8.950 asociados, nuestra entidad demostró que el crecimiento y la estabilidad financiera pueden y deben ir de la mano con una sólida inversión social. Lejos de reducir beneficios, se mantuvieron y fortalecieron los programas sociales que constituyen el eje diferencial de nuestro modelo cooperativo.

Durante el período evaluado, la Cooperativa destinó \$1.765,9 millones al retorno cooperativo, reflejando una gestión responsable, solidaria y enfocada en generar valor social. Esta inversión permitió atender de manera integral necesidades educativas, solidarias, formativas, culturales y de protección social, logrando un retorno promedio por asociado de \$197.311, cifra que evidencia el impacto directo y tangible de la gestión social en la calidad de vida de nuestros asociados.

Programas como el Auxilio por Excelencia Académica, los auxilios de solidaridad, las pólizas de vida, el gravamen asumido, así como las jornadas de capacitación para asociados, delegados y directivos, ratifican que la Cooperativa no escatimó esfuerzos ni recursos para sostener los beneficios sociales, incluso en un entorno económico exigente. De igual forma, las actividades culturales y de integración, como el Festival de la Alegría, Valores y el Arte y el Concurso de Cantante vallenato, fortalecieron el tejido social y promovieron valores cooperativos en niños, jóvenes y familias.

La gestión social de 2025 es, en consecuencia, una expresión concreta de la filosofía solidaria que orienta a Cootracerrejón: una entidad que entiende los resultados financieros no como un fin en sí mismo, sino como un medio para generar bienestar, equidad y desarrollo sostenible. En la revista Balance Social, que acompaña este informe, se detalla el alcance de cada programa y la inversión realizada, reafirmando nuestro propósito de seguir construyendo una Cooperativa fuerte, humana y socialmente responsable.



Inversión social

1	Auxilios de solidaridad	\$ 159.432.000	11	Auxilio por excelencia	\$680.660.000
2	Auxilio turístico	\$9.360.637	12	Obsequio de fin de año	\$191.699.630
3	Auxilio declaración de renta	\$23.262.650	13	Fondes	\$34.828.116
4	Póliza de vida asociado	\$75.168.057	14	Jornadas de capacitación a los asociados	\$14.177.468
5	Gravamen asumido	\$120.145.000	15	Jornadas de capacitación a los delegados	\$186.147.308
6	Campañas asociados	\$26.360.089	16	Capacitación directivos	\$44.733.638
7	Festival de la alegría, valores y el arte	\$50.672.165	17	Apoyo a la comunidad	\$4.394.535
8	Concurso de cantante	\$72.665.023		Total retorno cooperativo	\$1.765.936.306
9	Contribuciones a los asociados y delegados	\$55.867.376		# De asociados 2025	8.950
10	Entidades sociales	\$25.723.251		Valor promedio de retorno cooperativo por asociado	\$197.311

2.4. Gestión comercial:

En el 2025, el área comercial se fortaleció mediante una fuerza de ventas externa en las oficinas de Riohacha, Maicao y Barranquilla, trabajando con visitas en campo para llegar a donde están nuestros asociados. El trabajo comercial de las jefes de oficina de Fonseca y Valledupar se complementó con trabajo de campo, actividades de fortalecimiento de relaciones comerciales y activaciones de marca, así como la creación de nuevos convenios de libranza, actividades de acompañamiento a nuestros convenios para afianzar los lazos con nuestros asociados mediante la cercanía de la Cooperativa.

Algunas actividades que realizamos:

- Rumbaterapias con convenios de secretarías de educación, universidades, centros comerciales e IPS.
- Campeonato de fútbol donde participaron nuestras pagadurías y nuestros asociados, en el marco del cierre de la conmemoración de nuestros 40 años, para incentivar la participación y como actividad de esparcimiento brindada por la Cooperativa.
- Participación en las reuniones de empleados de nuestros convenios, haciendo presencia y presentando el portafolio, todo en búsqueda de nuevos asociados y afianzando a los que ya tenemos.
- Creación de convenios de libranza en Maicao (IPS Anas Wayuu), Riohacha (Clínica Cedes, Relaturg) y Valledupar (Orica, Alcaldía de Valledupar y Gobernación del Cesar). En Valledupar seguimos en espera de la aprobación de la Secretaría de Educación del Cesar y de Valledupar, con lo que pretendemos aumentar la colocación de la oficina en convenio diferentes a Cerrejón.
- En Valledupar iniciamos con asesores freelance para colocación de créditos por libranza; ante un mercado competitivo, estamos trabajando para crecer en colocación y aprovechar toda la fuerza comercial posible.
- En captaciones, en la ciudad de Barranquilla tenemos nuestra analista de captaciones y asesores freelance que nos apoyan en la búsqueda de nuevos inversionistas para aumentar los montos de depósitos en CDAT, trabajo que fue exitoso.
- Se llevó a cabo una capacitación comercial en la ciudad de Santa Marta, con el propósito de continuar fortaleciendo y potencializando el desempeño del equipo comercial, alineando sus competencias hacia el logro de resultados y la identificación oportuna de las necesidades de nuestros prospectos.

- La unidad de microcrédito creció, con un equipo más consolidado y aumentando la colocación en 4.000 millones en 2025. Sigue siendo un reto por la volatilidad del mercado y de los equipos comerciales, hasta que podamos tener una unidad más constante y fortalecida; este trabajo se continuará en el 2026.
- La estrategia comercial del 2025 se fundamentó en la consolidación de un equipo comercial con enfoque en la búsqueda activa de asociados, visita a empresas, realización de actividades y activaciones de marca, de tal forma que seamos reconocidos como una cooperativa para todos. Desde el área de comunicaciones trabajamos para que la imagen de la cooperativa sea fuerte, completa, actual, permitiendo que la población joven también nos conozca.

2.4.1. Estrategia comercial 2026:

Propósito: enfrentamos el reto de aumentar la base de asociados, diversificar ingresos y fortalecer la presencia en las ciudades donde tenemos oficinas y puntos de atención, manteniendo enfoque cooperativo. Por lo anterior, la estrategia busca:

- Ampliar el mercado objetivo.
- Aumentar el posicionamiento de marca y la visibilidad.
- Enfocar fuerza comercial por ciudad y canal.
- Incrementar colocación y captación de ahorro.

Objetivos estratégicos: incrementar crecimiento mediante una estrategia comercial segmentada, territorial y orientada a resultados. Para lograrlo, debemos incrementar número de asociados activos, aumentar la colocación de créditos de consumo y libranza y fortalecer la captación de ahorros.

Como ampliar mercado: ampliando la base de asociados con prospectos segmentados, alianzas estratégicas y fuerza comercial activa y enfocada:

- Creación de nuevos convenios de libranza en cada una de nuestras oficinas. Trabajamos con convenios privados de pensionados y empresas que tengan nóminas estables para poder garantizar una buena cartera, priorizando cantidad de empleados, nivel de riesgo de la pagaduría y estabilidad laboral.
- En microcrédito, se trabaja con la fuerza comercial incentivando su colocación y reforzando el cobro de la cartera, ya que debemos controlar en Índice Cartera Vencida. Trabajar con montos más moderados para disminuir riesgo, buscando mayor volumen con montos más bajos, evaluando el comportamiento de pago e identificar las actividades comerciales más productivas, menos riesgosas y más exitosas.
- En la línea de crédito de vehículo, tenemos proyectado iniciar su impulso con una tasa competitiva que permita crear convenios con concesionarios, debido a que actualmente tenemos la línea, pero la trabajamos sin un diferencial que sea atractivo para el asociado.

2.5. Gestión del Riesgo:

Durante el año 2025, Cootracerrejón mantuvo una gestión integral y prudente de los riesgos, alineada con la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortaleciendo la estabilidad financiera, la continuidad del negocio y la confianza de los asociados.

2.5.1. Riesgo de Liquidez (SARL): la Cooperativa garantizó el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, especialmente con los ahorradores. El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) cerró en 621%, reflejando un manejo sólido de la liquidez en un año de crecimiento de captaciones y colocación de cartera, sin excesos de recursos ociosos. Se realizaron 12 sesiones del Comité de Riesgos, con seguimiento a indicadores clave, pruebas de estrés, planes de contingencia y alertas tempranas, manteniendo niveles bajos de exposición al riesgo.

2.5.1.1. Riesgo de Crédito (SARC): la adecuada administración del riesgo de crédito permitió proteger el patrimonio, asegurar la rentabilidad y la sostenibilidad de la Cooperativa. Se ejecutó el modelo de calificación conforme a la metodología aprobada, complementado con análisis de cosechas, matrices de transición y seguimiento permanente a la evolución de la cartera por segmentos, modalidades y sucursales.

2.5.1.2. Riesgo de Mercado y Contraparte (SARM): la exposición se mantuvo controlada y dentro de los límites regulatorios. Al cierre de 2025, las inversiones representaron el 6,76% del total de activos, con una estructura conservadora, donde el 55,70% corresponde al fondo de liquidez, priorizando seguridad y estabilidad.

2.5.1.3. Riesgo Operativo (SARO): se consolidaron los procesos de identificación, control y monitoreo del riesgo operativo, fortaleciendo la continuidad del negocio mediante mejoras tecnológicas, seguridad de la información, canales digitales, validación biométrica, cumplimiento normativo y fortalecimiento del Comité de Riesgos.

2.5.1.4. SARLAFT y Controles de Ley: la Cooperativa operó un SARLAFT robusto y eficaz, con reportes oportunos, monitoreo transaccional, control de listas restrictivas y fortalecimiento del conocimiento del asociado. El Fondo de Liquidez cumplió integralmente con las disposiciones legales, con custodia adecuada, reportes regulatorios oportunos y verificación favorable del Revisor Fiscal.

2.6. Gestión tecnología de la información:

En 2025, Cootracerrejón consolidó un avance estratégico en su transformación digital: migró el core LINUX a la nube para fortalecer disponibilidad, continuidad y resiliencia operativa. En paralelo, robusteció su gestión de riesgos con la transición del SGSI hacia la norma ISO/IEC 27001:2022 y el cumplimiento de la Circular Externa 036 de Supersolidaria. Este camino se complementó con formación continua en ciberseguridad, reafirmando una visión institucional clara: ser una cooperativa más digital, más segura y centrada en el asociado.

Fortalecimiento del SGSI y Cumplimiento Normativo

En 2025 se inició el proceso de transición del SGSI desde la versión ISO/IEC 27001:2013 hacia ISO/IEC 27001:2022, con el objetivo de mantener altos estándares en seguridad y protección de la información.

Principales avances:

- Reportes y auditorías: se entregaron informes periódicos al Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y el Comité de Riesgo, evidenciando el avance de cumplimiento y fortaleciendo la transparencia de la gestión.
- Protección de infraestructura tecnológica: se actualizaron 14 equipos de escritorio a Windows 11, reduciendo exposición a vulnerabilidades y mejorando la postura de seguridad institucional.

Plan Anual de Capacitación

El plan anual de capacitación se enfocó en la concientización sobre ciberriesgos y en la promoción de buenas prácticas de seguridad de la información, dirigido a colaboradores y actores clave de la cooperativa.

Iniciativas de Transformación Digital

Con el fin de mejorar la productividad, la eficiencia operativa y la experiencia del asociado, el Área de TI apoyó la implementación de iniciativas estratégicas de innovación:

- Implementación de la nueva Tarjeta Afinidad Coopcentral.
- Implementación de una nueva herramienta de calificación.
- Implementación de la afiliación digital.
- Implementación de la herramienta PQRS.



2.7 Principios cooperativos:

2.7.1. Primer Principio Cooperativo: Adhesión Abierta y Voluntaria

Igual que en nuestros 40 años de empresa cooperativa, mantuvimos nuestra política de ser una organización abierta para que todas las personas que cumplieran con lo establecido en nuestro estatuto se asociaran a nuestra entidad. Por esta razón, presentamos una base social diversa, sin discriminación social, política, religiosa o de género. Respetamos cabalmente la decisión de ingreso y retiro de los asociados y promovimos la igualdad de derechos y el fortalecimiento de nuestra base social, en coherencia con los principios y valores que son la naturaleza del modelo cooperativo.

Culminamos el año con una base social de 8950 asociados, cumplimos el 100,56% de nuestro objetivo anual. En el capital social acumuló un saldo \$27.217,1 millones, con un cumplimiento del 95,50%. El no cumplimiento obedece principalmente, al retiro de asociados de la pagaduría del Cerrejón que acumulaban montos significativos en aportes sociales y que, a su vez, realizaban aportes mensuales que superan tres veces al establecido en nuestro estatuto.

Oficina	Asociados	Participación
Barranquilla	2.134	23,84
Riohacha	3.345	37,37
Fonseca	1.540	17,21
Valledupar	985	11,01
Mina	946	10,57
Total	8.950	100,00

2.7.2. Segundo principio: control democrático de los asociados

De acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, en la asamblea realizada en el año 2025 se realizó la elección de José Amaya Díaz, como consejero suplente, en reemplazo del directivo fallecido Jaider Suárez. La elección del Sr. Díaz se cumplió con todos los requisitos legales y estatutarios vigentes; de acuerdo a lo anterior el 23 de febrero de 2026, por medio de la resolución 20262200053311 la Superintendencia de la Economía Solidaria Autorizó la posesión del consejero para ejercer el cargo y participar en las funciones del órgano administrativo.

2.7.3. Tercer principio: participación económica de los asociados

Cerramos el año con resultados que evidencian un fortalecimiento de nuestra estructura financiera. Los rubros principales de nuestra gestión comercial soportan totalmente este crecimiento: los activos por cartera y los pasivos por captaciones. Se registró un incremento del 13,35% en los activos, soportado en más de \$11.000 millones por la cartera de crédito. Con esto se ratifica la confianza de los asociados y la capacidad de nuestra entidad para mantener su actividad misional en un entorno retador y con alta competencia por parte de las entidades financieras y solidarias. Este crecimiento se ha enmarcado en sostener una colocación con criterios de prudencia, minimizando y controlando el riesgo inherente.

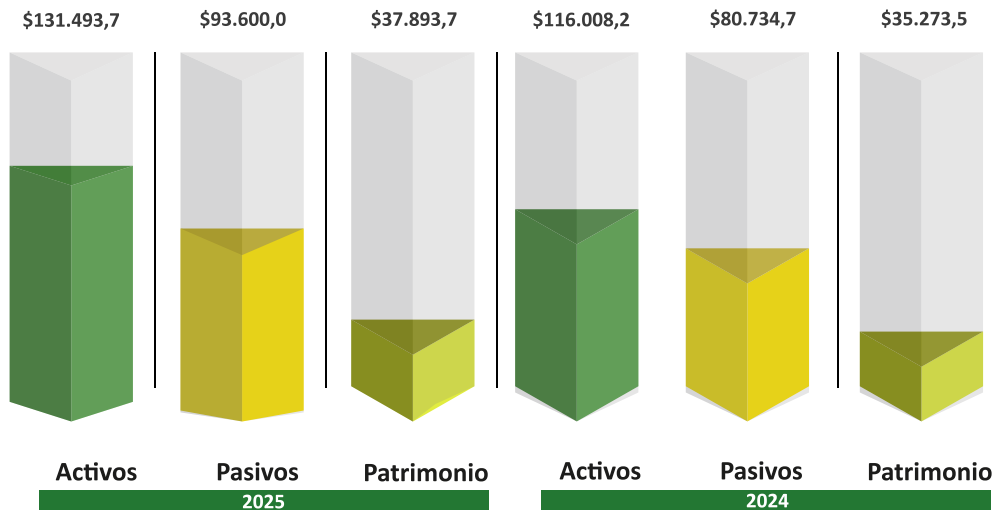


2.8. Gestión Financiera

Mantenemos una estructura financiera sólida y equilibrada, soportada en adecuados niveles de liquidez, respaldada por niveles de captación muy superiores a los estimados y una excelente gestión en el capital social. Todos somos conscientes del impacto de la aplicación de la pérdida esperada y de los procesos de insolvencia que iniciaron el año con 103 personas, 219 obligaciones y un monto total de \$4.326,1 millones. Gracias a la adecuada administración del riesgo, el control de los gastos operativos, la ejecución y sostenimiento de los ingresos operativos, logramos cerrar el período con unos resultados positivos, salvaguardando su sostenibilidad financiera y asentando bases para la recuperación y crecimiento en próximos ejercicios

Estructura financiera 2024-2025

*Cifras en millones de pesos

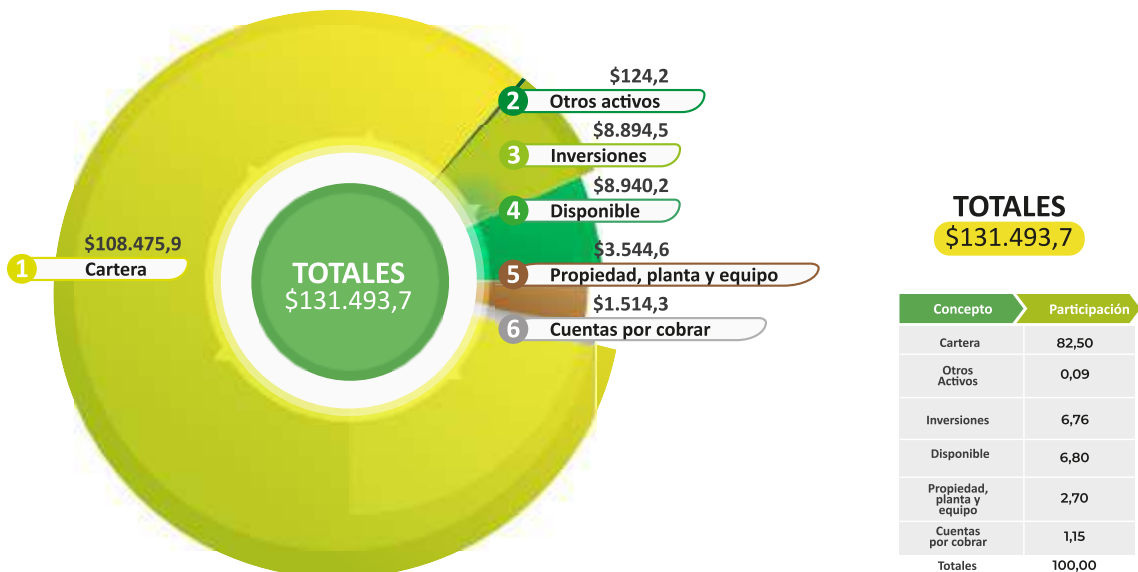


2.8.1 Activos

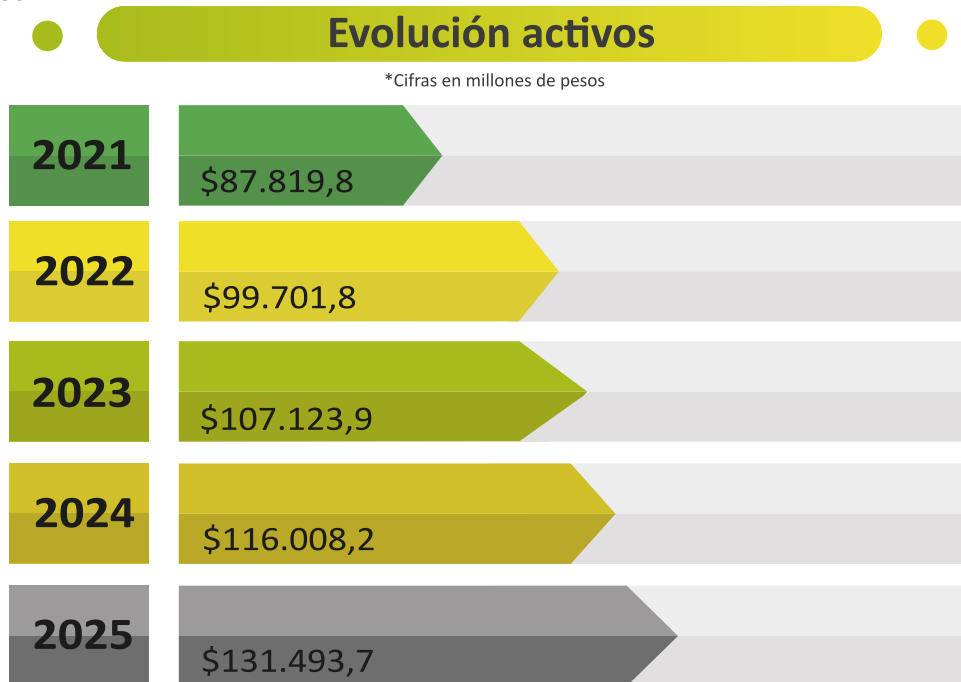
En el año 2025 incrementamos los activos en \$15.485,5 millones, esto representa un incremento del 13,35% sobre los saldos acumulados en el año 2024. Si tenemos en consideración el índice de la inflación del año, podemos considerar muy satisfactorio el resultado obtenido en el ejercicio

Distribución de activos

*Cifras en millones de pesos



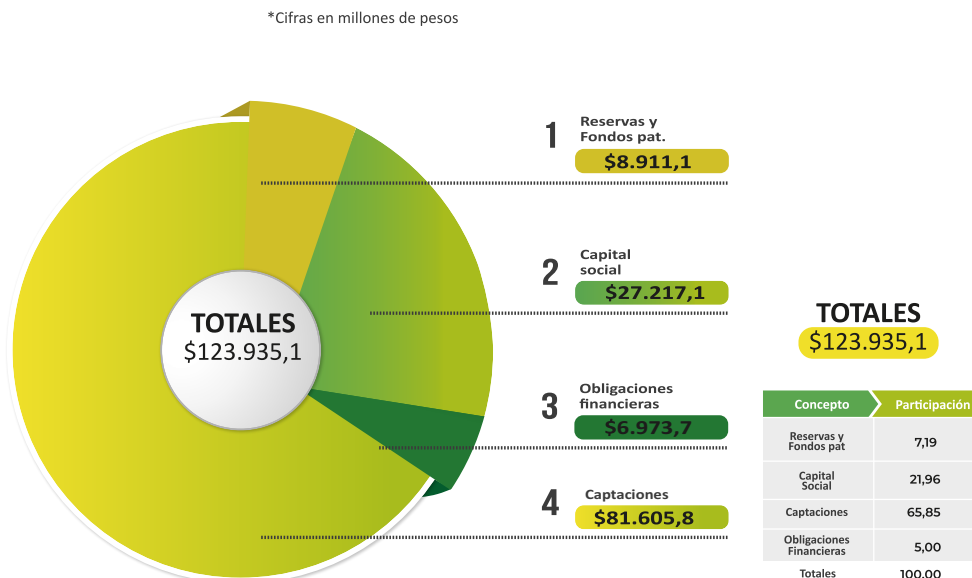
Evolución activos



2.8.1.1. Origen del fondeo del total de activos

Siempre hemos considerado como esencial el manejo de los fondos con que permanente apalancamos nuestra gestión; por esta razón, presentamos crecimientos en cada uno de los rubros que nos generan estos recursos, para el año 2025, centralizamos nuestro fondeo en lo siguiente:

Origen del fondeo del total de activos



El efectivo y equivalente constituyen el 6,80% del total de los activos; estos representan los recursos asignados a las cajas menores de cada una de las oficinas, los saldos en las cuentas corrientes para manejo de las operaciones diarias y las de ahorros aperturadas para cubrir el fondo de liquidez establecido por la normatividad aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

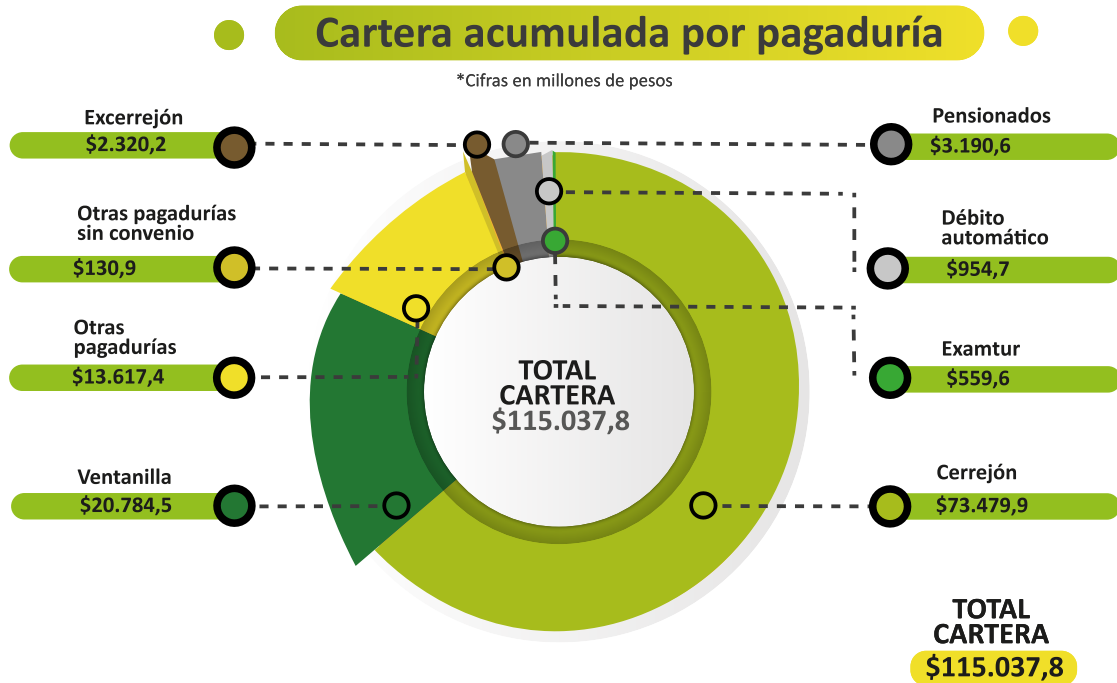
2.8.2. Cartera asociados

En la gestión realizada en el año 2025, el incremento de la cartera de crédito constituyó en uno de los pilares fundamentales en el sostenimiento de la entidad, reflejando la confianza de nuestros asociados, preservando nuestras políticas y una unidad comercial orientada al cumplimiento de los objetivos, en un período con un entorno económico desafiante.

La cartera neta de asociados representa el 82,50% del total de los activos presentados a diciembre del año 2025. Este resultado nos sigue demostrando que la cartera constituye nuestra mayor fortaleza financiera y es la principal fuente de generación de los ingresos de la actividad crediticia.

2.8.2.1. Créditos: en el año aprobamos 9526 solicitudes de créditos por un monto total por \$109.451,1 millones, con desembolsos reales por \$48.629.0 millones. Este comportamiento soportó el incremento de los ingresos operacionales, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y al fortalecimiento patrimonial de nuestra entidad. El área comercial demostró con estos resultados, que las estrategias definidas para el período dieron los resultados esperados, y con una gestión operativa efectiva y oportuna en la prestación de nuestros servicios.

Cartera acumulada por pagaduría



La pagaduría del Cerrejón representa el 63,87% del total de la cartera bruta de asociados. Esta pagaduría presenta una disminución del 3,25% con respecto al saldo acumulado al cierre del año 2024. Esta disminución evidencia el resultado de la gestión comercial, orientada a consolidar otras pagadurías de diferentes sectores, especialmente de pensionados, lo cual nos permite minimizar el riesgo de créditos, estabilizar el flujo de recaudos y fortalecer la calidad de la cartera. Debemos recordar que los créditos por ventanilla los suspendimos permanente; fortalecimos los créditos por libranzas y la modalidad de microcréditos.

La cartera con convenio de libranzas asciende a \$90.418,8 millones, equivalente al 78,60%. La cartera sin convenio de libranzas acumula \$24.619,0 millones, equivalente al 21,40%. Para este año seguiremos fortaleciendo la cartera con convenio de libranza para alcanzar mínimo el 85,00% de la cartera total.

En los últimos años hemos fortalecido nuestra área de cartera, estandarizando todas las etapas en el proceso de cobranzas. Nuestras políticas han permitido optimizar y organizar permanentemente monitoreos y seguimientos continuos, logrando un proceso más eficiente y efectivo.

Al cierre del año logramos una cobertura de la cartera del 57,38%; esto significa que contamos con una protección moderada de la cartera vencida y nos permite tener un respaldo en el momento que esta cartera sea totalmente irrecuperable.

El indicador de cartera vencida cerró en 10,55%; generado principalmente por el efecto de la aplicación del modelo de la pérdida esperada y los procesos de insolvencia que superaron los \$4.000 millones. Estos factores incidieron significativamente en la calidad de la cartera y en los resultados finales.

Cerramos el año 2025, con 514 procesos jurídicos con monto de cartera por \$8.898,5 millones. De este monto \$ 3.048,3 millones corresponden a cartera castigada, pero que sus procesos jurídicos se siguen ejecutando. Durante el año, recuperamos por vía jurídica 315 créditos con monto total por \$1.129,8 millones y \$619,1 millones para abono de capital. En la actualidad, soportamos nuestra gestión de cobranzas con tres asesores jurídicos externos, los cuales nos dan plena garantía para lograr una recuperación efectiva de los procesos que iniciamos para la recuperación de la cartera que llegue a la instancia judicial.

Las operaciones de crédito con partes relacionadas se realizaron en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y conforme a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Todas sin excepción, se tramitaron sin beneficios preferenciales, dentro de los límites establecidos y con la debida aprobación del órgano competente, garantizando transparencia y adecuada gestión del riesgo.

Para el 2026, seguiremos con nuestra dinámica positiva en la colocación de cartera, procurando focalizar e incrementar el saldo de cartera acumulada en montos superiores a los proyectados, de manera responsable y sostenible. Nuestra meta es superar los \$128.000 millones de cartera acumulada.

Una de nuestras fortalezas es contar un equipo comercial idóneo, con lo cual hemos garantizado confianza y hemos fortalecido nuestra cultura organizacional, implementando buenas prácticas que permiten que nuestros asociados se fidelicen cada vez más.

2.8.3. OTROS ACTIVOS.

2.8.3.1. Cuentas por cobrar:

Estos rubros representan el 1,15% del total de los activos al cierre del periodo 2025. El saldo acumulado de esta cuenta asciende a \$1.514,3 millones. Los conceptos más significativos están representados por los auxilios educativos otorgados a nuestros asociados en el año 2025; acumulamos un saldo por estos beneficios sociales por \$670,2 millones.

El saldo de descuentos por aplicar de las pagadurías representa la suma de \$339.2 millones, y tenemos un saldo de insolventes que asciende a \$200,4 millones. Podemos garantizar que estos saldos son razonables y que se originaron por transacciones reales; en lo posible, estos saldos deben quedar cubiertos en el presente año.

2.8.3.2. Propiedad Planta Y Equipo:

Nuestros activos fijos representan el 2,70% del total de los activos. Para el año 2025 incrementamos estos rubros en \$1.045,4 millones, incidiendo dos factores principales: la valorización de nuestros locales, que ascendió a \$714,5 millones, y la compra y adecuación de nuestra nueva oficina en Barranquilla. Durante el año realizamos la causación mensual de la depreciación, lo cual nos permite presentar saldos razonables de nuestros activos fijos.

2.8.3.3. Activos intangibles:

Este rubro representa el 0,09% del total de los activos. Al cierre del año, el monto neto por este concepto asciende a \$124,2 millones. Estos rubros están conformados en su totalidad por activos no físicos que aportan valor y soportan nuestra operación institucional. La totalidad de este saldo está respaldada por los diferentes software que utilizamos para la ejecución de todos nuestros procesos.

Es relevante señalar que los activos no productivos, es decir, aquellos que no generan ingresos directos, son necesarios para la operación y sostenibilidad de nuestra gestión. Estos activos preservan la operación diaria, soportan la operación, reflejan nuestra eficacia operativa. Asimismo, han permitido fortalecer nuestra presencia institucional, con una imagen corporativa representativa y visible. En conclusión, los otros activos, no producen ingresos de manera directa, pero hacen posible la generación de estos y el crecimiento ordenado de nuestra entidad.



2.8.4. Pasivos

Del total de los pasivos acumulados al cierre del año 2025, los financieros representan el 96,85% de este total y soportan el 78,80% del total de la cartera en cabeza de nuestros asociados. Los depósitos de ahorro y las obligaciones financieras son nuestra principal fuente de fondeo. Estas obligaciones internas y externas representan la principal fuente de apalancamiento de la operación.

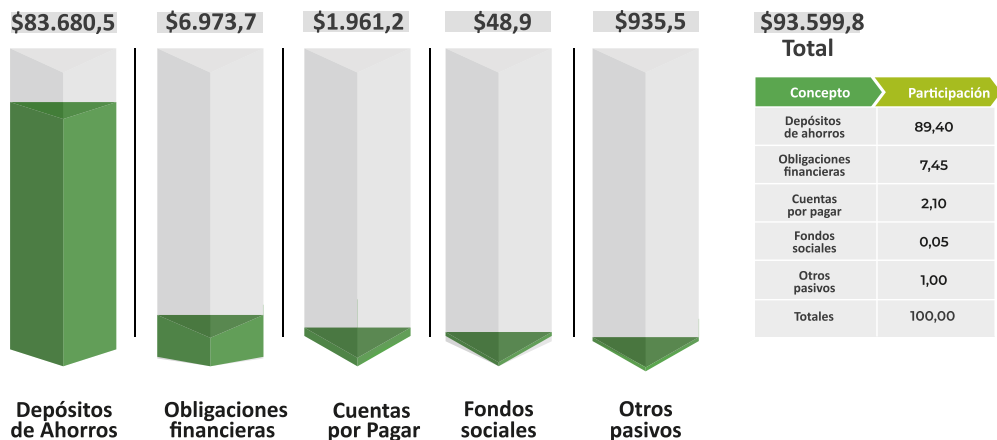
Siempre hemos valorado el incremento de estos pasivos financieros, ya sean de asociados o del sector financiero, como un indicador intangible de la confianza que siempre hemos mantenido en estas dos fuentes de obtención de recursos frescos. La gestión de los pasivos financieros la realizamos bajo criterios de liquidez, costos y plazos, priorizando el cumplimiento oportuno de los pagos y minimizando el exceso de liquidez a altos costos.

Una de las fuentes principales de recursos para sostener el crecimiento de nuestra entidad son las captaciones. Diseñamos estrategias que nos permitieron mantener un crecimiento sostenido y diversificado, fortaleciendo la liquidez institucional. Las captaciones presentan un incremento de un período a otro de \$13.771,3 millones, con una participación del 89,40% del total de los pasivos.

En conclusión, el comportamiento de los pasivos financieros denota un manejo responsable y estratégico, lo cual consideramos una de nuestras grandes fortalezas en nuestra gestión. Con esto aseguramos confianza, solidez y capacidad de respuesta en un entorno que nos presenta continuos retos.

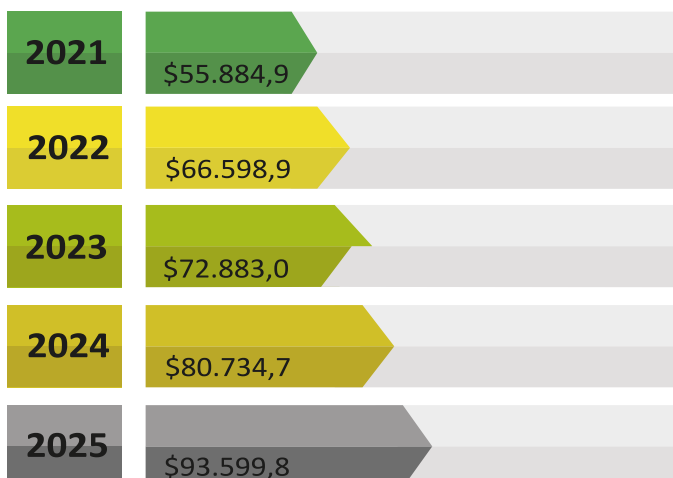
Composición de los pasivos

*Cifras En Millones De Pesos



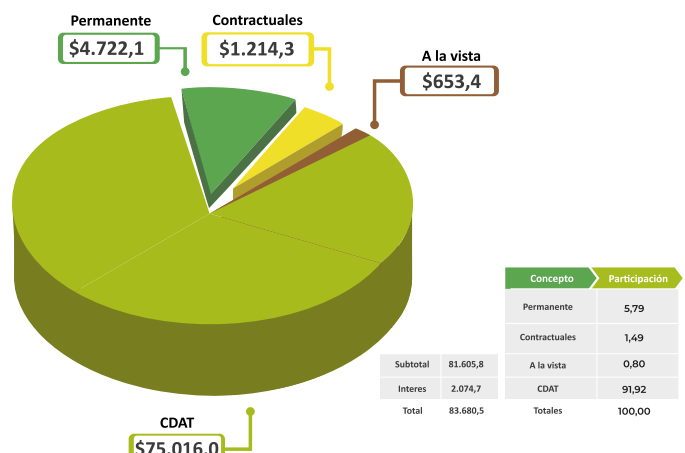
Evolución pasivos

*Cifras en millones de pesos



Saldo depósitos de ahorros

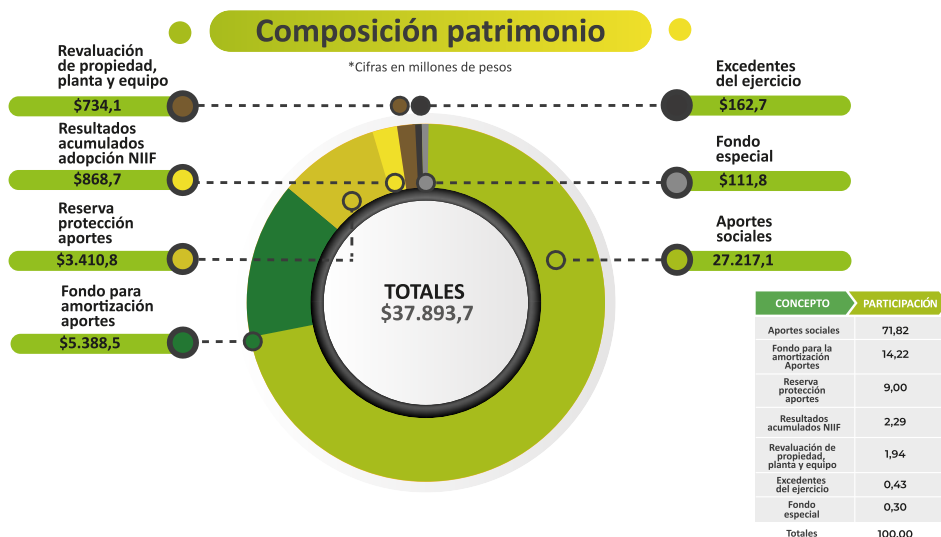
*Cifras en millones de pesos



2.8.5. Patrimonio

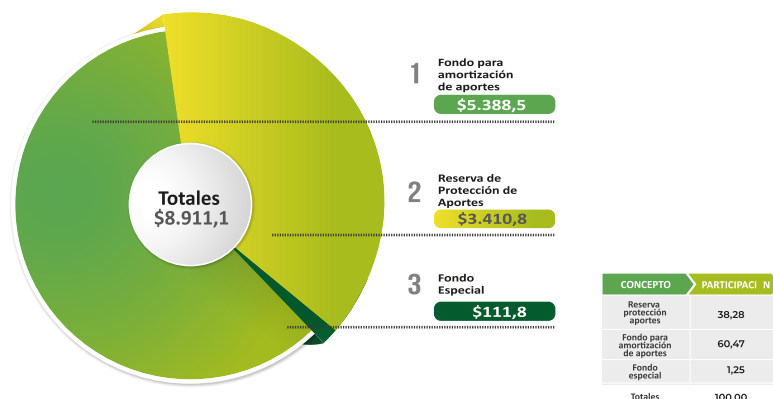
Para nuestras entidades, el patrimonio constituye un pilar fundamental en su estructura financiera. Este debe incrementarse progresivamente, ajustado a la actividad económica y al objeto social, garantizando la protección de los aportes de los asociados y su rentabilidad, ya sea financiera o social. Podemos citar que el comportamiento del patrimonio de nuestra entidad en el ejercicio del año 2025, continua con un crecimiento significativo, al pasar de \$35.273,5 millones en 2024 a \$37.893.8 millones en 2025. El incremento del patrimonio fue de \$2.620,3 millones, equivalente al 7,42%.

Evaluación comportamiento del Patrimonio



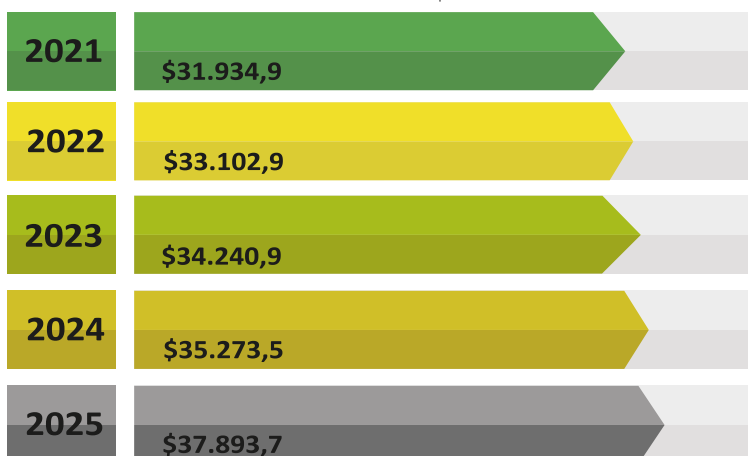
Capital institucional

*Cifras en millones de pesos



Evolución patrimonio

*Cifras en millones de pesos



2.8.6. Resultado del ejercicio

2.8.6.1. Ingresos: los ingresos totales en el año 2025 acumularon \$25.284,7 millones, con aumento frente al año 2024 de \$3.446.2 millones, lo cual representa un incremento significativo del 15,78%. Los Ingresos operacionales representan el resultado directo de nuestra actividad principal y la base que sostiene nuestra operación y sobre todo el impacto social que se genera en cada período.

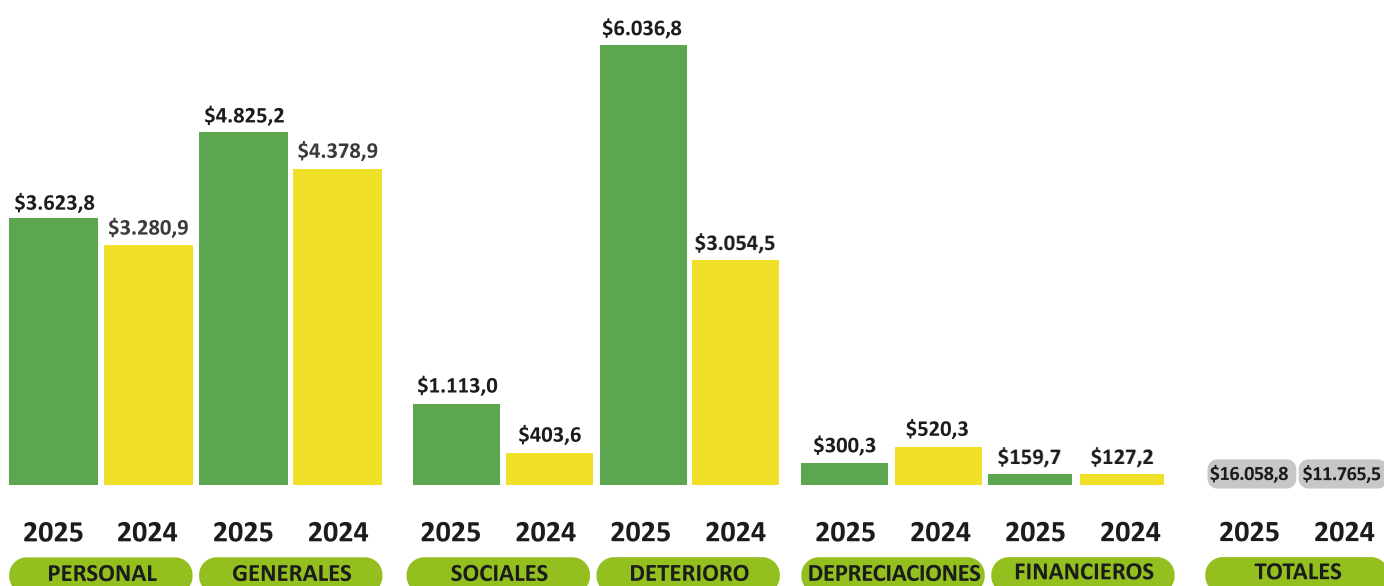
Ingresos	2025	2024	Diferencia	Cumplimiento
Operacionales	\$21.425,9	\$19.972,1	\$1.453,8	7,28%
No operacionales	\$3.858,8	\$1.866,4	\$1.992,4	106,75%
Total ingresos	\$25.284,7	\$21.838,5	\$3.446,2	15,78

2.8.6.2. Gastos administrativos: los gastos totales en el año 2025 cerraron con un saldo de \$16.058,8 millones, con un incremento frente a 2024 de \$4.293,3 millones, equivalente al 36,49%. Podemos afirmar que los gastos de personal, operacionales y financieros se mantuvieron alineados con la realidad económica y financiera de nuestra entidad, garantizando una adecuada planeación y control de estos rubros.

En el gráfico que se presenta a continuación se evidencia plenamente el impacto que generaron en los resultados los procesos de insolvencia y la aplicación del modelo de la perdida esperada. El deterioro de un período a otro se incrementó en \$2.986.4 millones, equivalente al 97,92%. Este deterioro representó un efecto desfavorable en los resultados finales del ejercicio, impactando la inversión social, el mejoramiento de procesos tecnológicos e innovación y sobre todo en la generación de mayores beneficios a nuestros asociados.

Composición gastos

*Cifras en millones de pesos



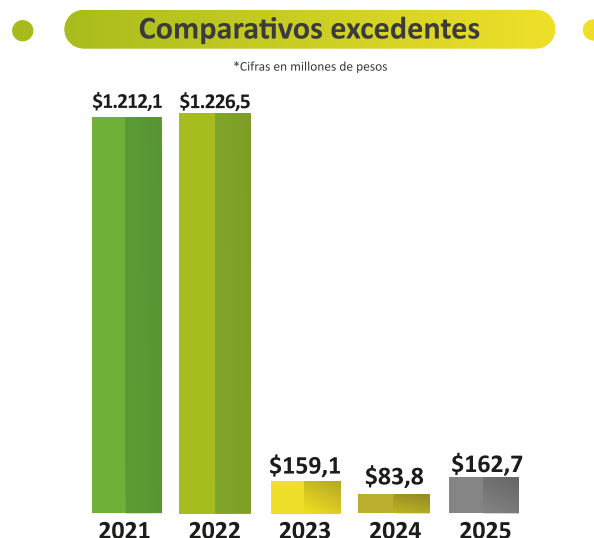
2.8.6.3 Costos: en gestión del año 2025 reconocimos intereses por los depósitos recibidos de nuestros asociados por un monto total de \$8.028,5 millones; esta suma representa un incremento por \$146,7 millones con respecto al año 2024. Consideramos que, teniendo en cuenta el incremento significativo de los depósitos, de un año a otro que superaron los \$14.000 millones, el aumento de estos costos fue relativamente bajo, logrado por el permanente control sobre el manejo de las tasas de operaciones pasivas, lo cual permitió cerrar con un promedio de captaciones del 11,19% efectivo anual.

Otro hecho relevante en el manejo de los costos es la disminución de los intereses por obligaciones financieras. Este rubro presentó una disminución de \$1.048,6 millones, originada principalmente por la poca utilización de los cupos de créditos con el sector financiero, debido al alto volumen de captaciones. Lo relevante en la ejecución de los costos es el incremento significativo de los pasivos financieros y la disminución sistemática en la causación de los intereses totales.

Costos

Conceptos	2025
Actividad Financiera	8.028,5
Emergencia Económica 4/1000	166,2
Intereses por créditos	868,5
Totales	9.063,2

2.8.6.4. Excedentes: los resultados finales del año 2025 presentan excedentes por \$162,7 millones. Unos resultados que consideramos aceptables, teniendo en cuenta que se registraron ingresos altos, se mantuvieron los gastos operacionales ejecutados en niveles moderados y los costos controlados. Los excedentes se ubicaron en un bajo nivel debido al significativo deterioro de la cartera, derivado principalmente por los procesos de insolvencia y la aplicación del modelo de la pérdida esperada. El ejercicio evidencia una gestión prudente y responsable, orientada a la sostenibilidad financiera de nuestra entidad.



2.9. Proyecciones financieras y administrativas para el año 2026

Para el año 2026, la administración de nuestra entidad se ha proyectado en seguir posicionando a nuestra entidad a nivel regional, para esto seguiremos fortaleciéndonos social, económica y patrimonialmente. Por esta razón, les presentamos los objetivos para el año 2026, con el fin de que los delegados conozcan de manera anticipada el rumbo financiero y estratégico de la entidad.

Nuestro principal objetivo es mantener el ritmo de crecimiento en los objetivos misionales: cartera, captaciones, capital y base social, soportados con altos indicadores de solidez y respaldo, generando confianza hacia nuestra entidad tanto en terceros como en la base social.

	Conceptos	2026
Objetivos 2026	Ingresos operacionales	\$26.417.852.681
	Ingresos no operacionales	\$4.034.000.000
	Gastos administrativos	\$12.213.696.145
	Provisiones y depreciaciones	\$8.981.090.000
	Costos de ventas	\$8.902.271.800
	Excedentes	\$354.794.736
	Activos totales	\$147.000.000.000
	Crecimiento de cartera	\$12.109.000.000
	Cartera acumulada	\$127.146.831.311
	Cupos sector financiero	\$45.000.000.000
	Captaciones ahorro	\$92.874.700.000
	Patrimonio	\$38.257.000.000
	Capital social	\$29.257.000.000
	Base social (asociados)	9.800

• 2.10. Gobernabilidad:

Para entidades como la nuestra, es fundamental mantener una gobernabilidad ejecutada permanentemente y alcanzar un gobierno cooperativo que nos permita mantener una adecuada estructura organizacional, con una segregación de funciones y de orden jerárquicos que garantice que las decisiones y ejecuciones sean supervisadas y controladas, evaluando los riesgos que se puedan generar.

Mensualmente informamos al Consejo de Administración sobre la gestión y resultados, reportando al menos lo siguiente:

- Cumplimiento de metas estratégicas.
- Evolución y calidad de los principales activos y pasivos.
- Productividad y rotación del personal.
- Ejecución presupuestal.
- Estructura de costos.
- Incremento o retiro de asociados.
- Indicadores financieros de apalancamiento, rentabilidad y liquidez.
- Informes de cada uno de los sistemas de riesgos.

Para dar continuidad a los parámetros indicados en la Carta Circular 021 de 2022 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en temas relacionados con la debida diligencia en la gestión de riesgos, el Consejo de Administración y la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y de los procesos de diseño del Sistema de Administración de Riesgos.

2.11. Derecho de propiedad intelectual:

Cootracerrejón cumple cabalmente con lo establecido en las Leyes 603 de 2000 y 44 de 1993, normas vigentes sobre derecho de autor y propiedad intelectual. Garantizamos que, mediante nuestras políticas internas, se asegura, la no utilización de software sobre los cuales no tengamos la licencia para su uso y manejo.



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS COOTRACERREJÓN PERIODO 2025

Delegados de la XXXV Asamblea de Cootracerrejón, reciban un fraterno saludo de nuestro ente de control social, el cual se permite presentar el informe de la gestión realizada durante el periodo 2025.

Culminamos un periodo con procesos operativos complejos, originados por la situación que vive el sistema financiero, caracterizado por tasas de interés inestables, la aplicación del modelo de pérdida esperada y la declaración de insolvencia de un número considerable de asociados, lo cual ha afectado nuestros indicadores financieros y, por ende, la inversión social.

Como órgano de control social, reconocemos el esfuerzo que vienen realizando los directivos y la administración para cumplir con los indicadores financieros y sociales, manteniendo los auxilios y diferentes beneficios que permiten que Cootracerrejón continúe siendo una cooperativa fuerte y confiable para sus asociados.

En este periodo resaltamos la conmemoración de los 40 años de nuestra cooperativa, hecho que nos llena de orgullo al evidenciar el crecimiento sostenido de nuestra entidad, posicionándola como una de las mejores cooperativas de la región Caribe y del país.

Durante el año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades, conforme a nuestro cronograma:

REUNIONES

- Se realizaron 12 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.
- Reuniones con la administración para la evaluación de resultados y atención a los asociados.
- Asistencia, por invitación, a reuniones del Consejo de Administración.
- Acompañamiento permanente con la Gestora Social.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

- Otorgamiento de auxilios (educativos, solidaridad, entre otros).
- Seguimiento al PESEM y a todas las actividades sociales programadas.
- Verificación en las oficinas sobre la prestación del servicio.
- Seguimiento al cumplimiento de los deberes de los asociados (obligaciones adquiridas y aportes), mediante el envío de comunicaciones a quienes presentan mora elevada.
- Seguimiento al otorgamiento de créditos a directivos y familiares asociados.
- Control al manejo de los recursos asignados a cada ente directivo o comité para su funcionamiento.
- Revisión de las actas del Consejo de Administración y de los diferentes comités, verificando que se ajusten a la normatividad vigente y a los estatutos.
- Seguimiento a la entrega de obsequios de fin de año.

SEGUIMIENTO A ENTES DE CONTROL Y CANALES DE ATENCIÓN

- Revisión de informes de Revisoría Fiscal, Fogacoop, Superintendencia de la Economía Solidaria y Oficial de Cumplimiento.
- Seguimiento a la página web, buzones de oficinas, Any Bot y calificador del servicio.

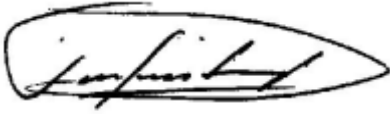
Previamente, junto con la administración y el Consejo de Administración, se revisó el estado de los asociados delegados a 31 de diciembre, en relación con el cumplimiento de sus obligaciones y deberes, con el fin de determinar el número de asociados inhábiles que no podrán asistir a la Asamblea.

Expresamos nuestro agradecimiento a la administración y a todo su equipo de trabajo por permitirnos desarrollar nuestras labores de control con la mejor disposición, diligencia y transparencia.

Con este informe damos fe de que la administración y los entes directivos vienen cumpliendo cabalmente con lo establecido en la normatividad vigente y en los estatutos que regulan nuestra entidad cooperativa.

Como ente de control social, reiteramos nuestro compromiso de ejercer nuestras funciones conforme al mandato otorgado por la Asamblea General que nos eligió y en cumplimiento de la normatividad vigente del sector solidario.

Fraternalmente,



Félix Solano Pana

Presidente, Junta de Vigilancia



INFORME DE REVISOR FISCAL

Opinión Independiente de Estados Financieros 2025 y 2024

Señores

Delegados de Asamblea General

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRACERREJON
Barranquilla

Opinión sobre los estados financieros

He examinado los Estados Financieros individuales de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025 preparados de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, compiladas y actualizadas por el decreto 2483 de 2018) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y su deterioro, y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, de acuerdo al numeral 1 del Capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Fundamentos de La Opinión

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Asevero que no hubo situaciones en las que se hayan puesto en riesgo mi independencia frente a la cooperativa y de conformidad con los requerimientos del Código de Ética emitido por la IFAC, y los establecidos en la Ley 43 de 1990.

Párrafo de énfasis

De acuerdo a la NIA 706 y teniendo en cuenta lo expresado en la Nota de carácter General de los Estados Financieros de la entidad COOTRACERREJON, en la cual indica que no existen hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa, es decir, diciembre 31 de 2025, que representen cambios significativos en la Compañía, mi opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Cuestiones claves de auditoría

Como parte fundamental del trabajo de auditoría para obtener una opinión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025; me permito señalar las siguientes claves que revistieron gran importancia para el auditor:

- a) Ingresos de la compañía como resultado de sus operaciones derivados de la colocación de créditos a asociados (Cartera de Créditos).

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON, Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIAS. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

Opinión sobre control interno

En cumplimiento a las disposiciones de la NIA 700, asevero que la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON, cuenta con medidas adecuadas para garantizar el control interno de la entidad.

Otros asuntos explicativos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON al 31 de diciembre de 2025 que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 26 de enero de 2025, expresé mi opinión sobre los mismos.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

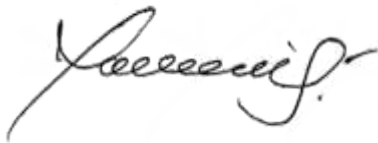
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2025:

1. Los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.
5. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
6. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO

COOTRACERREJON administró adecuadamente el fondo de liquidez durante la vigencia 2025; el cual se encuentra depositado en entidades autorizadas por la superintendencia financiera.

7. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, durante el año 2025.
8. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración del Riesgo de liquidez SARL, durante el año 2025.
9. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, durante el año 2025.
10. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, durante el año 2025.
11. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO durante el año 2025.
12. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, durante el año 2025.

13. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el cumplimiento de controles de ley respecto a la relación de solvencia, al límite a los cupos individuales de créditos y la concentración de operaciones.
14. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria la administración del fondo de solidaridad, partiendo de lo que prescribe el marco legal de la ley 79 de 1988 y los reglamentos emitidos por el Consejo de Administración y procedimientos internos de la cooperativa en cuanto al manejo del mismo.
15. En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON, al 31 de diciembre del 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



JHONATAN DAVID ARIZA PIÑEREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 272288 - T
Miembro de Argüelles Auditores & Asociados S.A.

Barranquilla, Colombia Viernes,
6 de febrero de 2026.

COOTRACERREJÓN
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por Orden de Liquidez
 Acumulado a 31 de Diciembre de los años 2025 y 2024
 (Información en pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	2025	2024	Variación \$	%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	(4)	8.940.201.171	8.169.119.189	771.081.982	9,4%
Caja		7.829.250	7.150.000	679.250	9,5%
Bancos		5.352.446.476	3.086.752.721	2.265.693.755	73,4%
Fondos Fiduciarios a la Vista		68.646.625	48.254.455	20.392.170	42,3%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez		3.511.278.821	5.026.962.013	-1.515.683.193	-30,2%
Activos Financieros de Inversión	(5)	8.894.548.306	2.884.036.203	6.010.512.103	208,4%
Inversiones Deuda (costo amortizado) > 90 días		3.507.085.433	516.399.639	2.990.685.794	579,1%
Inversiones Fondo de liquidez		4.954.206.524	2.009.557.609	2.944.648.915	146,5%
Inversiones en instrumentos Patrimonio a Valor Razonable		30.224.572	17.578.798	12.645.774	71,9%
Otras inversiones de patrimonio al costo historico		372.031.778	315.500.157	56.531.621	17,9%
Inversiones en entidades asociadas		31.000.000	25.000.000	6.000.000	24,0%
Cartera de Créditos	(6)	108.475.901.693	100.671.664.309	7.804.237.385	7,8%
Créditos de Vivienda sin Libranza		273.534.470	341.396.751	-67.862.281	-19,9%
Intereses Créditos de Vivienda		8.071.040	8.577.534	-506.494	-5,9%
Pagos Por Cuenta de Asociados - Créditos Vivienda		1.057	0	1.057	0,0%
Deterioro Créditos de Vivienda		-83.008.242	-30.960.342	-52.047.900	168,1%
Deterioro Intereses Créditos de Vivienda		-17.221.883	-17.452.435	230.552	-1,3%
Cartera de Crédito Asociados - Consumo (capital)		147.537.547	197.519.776	-49.982.229	-25,3%
Créditos de Consumo, Garantía Admisible - Sin Libranzas		408.144.955	443.825.790	-35.680.835	-8,0%
Créditos de Consumo, Otras Garantías - Con Libranzas		90.271.364.384	82.086.141.258	8.185.223.126	10,0%
Créditos de Consumo, Otras Garantías - Sin Libranzas		16.738.336.910	16.852.396.773	-114.059.863	-0,7%
Intereses Causados Cartera Asociados (Método Interés Efectivo)		933.762.576	862.368.392	71.394.184	8,3%
Pagos Por Cuenta de Asociados - Créditos de Consumo		91.813	0	91.813	0,0%
Deterioro Cartera Crédito Asociados Capital (individual)		-6.084.596.250	-3.089.492.872	-2.995.103.378	96,9%
Deterioro Intereses Cartera		-316.344.035	-393.224.647	76.880.612	-19,6%
Cartera de Crédito Asociados - Comercial (capital)		445.787.715	143.717.124	302.070.591	210,2%
Créditos Comerciales - Otras Garantías		549.431.084	501.021.772	48.409.312	9,7%
Intereses Créditos Comerciales		14.731.404	3.690.898	11.040.506	299,1%
Deterioro Créditos Comerciales		-6.141.461	0	-6.141.461	0,0%
Deterioro Intereses Créditos Comerciales		-1.065.384	-1.065.384	0	0,0%
Deterioro General de Cartera de Créditos		-1.150.378.312	-1.033.595.066	-116.783.246	11,3%
Créditos a Empleados		482.865.756	610.102.012	-127.236.256	-20,9%
Intereses Créditos a Empleados		160.318	151.546	8.772	5,8%
Deterioro Créditos a Empleados		-274.057	-55.153	-218.904	396,9%
Convenios Por Cobrar		337.107.208	490.593.366	-153.486.159	-31,3%
Créditos productivos		6.203.694.246	2.793.487.137	3.410.207.109	122,1%
Intereses créditos productivos		132.664.579	50.430.154	82.234.425	163,1%
Pagos por cuenta de asociados - créditos prod		15.229.179	9.191.618	6.037.561	65,7%
Deterioro Créditos Productivos		-790.003.764	-149.302.137	-640.701.627	429,1%
Deterioro Intereses Créditos Productivos		-37.581.160	-7.799.557	-29.781.603	381,8%
Cuentas por Cobrar	(7)	1.514.300.296	1.749.927.767	-235.627.470	-13,5%
Avances y Anticipos Entregados		249.284.989	310.269.963	-60.984.974	-19,7%
Activos por impuesto corriente		16.316.092	7.622.012	8.694.080	114,1%
Deudores Patronales		321.626.886	435.926.294	-114.299.408	-26,2%
Responsabilidades Pendientes		6.641.415	11.916.386	-5.274.971	-44,3%
Otras cuentas por cobrar		920.430.914	984.193.112	-63.762.198	-6,5%
Propiedades, Planta y Equipo	(8)	3.544.576.066	2.499.152.568	1.045.423.498	41,8%
Terrenos		375.052.958	375.052.958	0	0,0%
Edificaciones		3.089.641.324	1.862.341.169	1.227.300.155	65,9%
Muebles y Equipos de Oficina		1.037.859.562	993.179.303	44.680.259	4,5%
Equipo de Computo y Comunicación + Mejoras en Bienes Ajenos		1.068.142.138	1.030.613.145	37.528.993	3,6%
Depreciación Acumulada		-2.026.119.917	-1.762.034.008	-264.085.909	15,0%
Otros Activos NO Financieros	(9)	124.200.073	34.259.264	89.940.808	262,5%
Intangibles - Software		124.200.073	34.259.264	89.940.808	262,5%
TOTAL ACTIVOS		131.493.727.606	116.008.159.300	15.485.568.306	13,3%
PASIVOS					
Depósitos	(10)	83.680.482.774	69.909.105.581	13.771.377.194	19,7%
A la Vista		653.437.999	1.074.938.327	-421.500.328	-39,2%
CDAT		76.924.158.106	63.613.092.371	13.311.065.735	20,9%
Contractual		1.236.280.362	909.266.023	327.014.339	36,0%
Permanente		4.866.606.307	4.311.808.859	554.797.448	12,9%
Obligaciones Financieras (Costo amortizado)	(11)	6.973.883.363	7.823.103.615	-849.220.252	-10,9%
Corto Plazo Capital		3.772.280.343	1.082.560.068	2.689.720.275	248,5%
Intereses (método interés efectivo)		3.201.603.020	6.740.543.547	-3.538.940.527	-52,5%



ACTIVOS	Nota	2025	2024	Variación \$	%
Cuentas por Pagar	(12)	1.857.369.847	1.994.890.007	-137.520.160	-6,9%
Costos y Gastos Por Pagar		1.066.761.353	830.478.464	236.282.888	28,5%
Proveedores		110.685.019	327.439.121	-216.754.102	-66,2%
Retención en la Fuente		60.509.988	55.218.480	5.291.508	9,6%
Valores Por Reintegrar		1.165.818	145.664.094	-144.498.276	-99,2%
Exigibilidades Por Servicios de Recaudo		103.750.472	9.315.251	94.435.221	1013,8%
Remanentes Por Pagar		514.497.197	626.774.596	-112.277.399	-17,9%
					0,0%
Impuestos		63.358.782	82.410.063	-19.051.281	-23,1%
Impuestos		63.358.782	82.410.063	-19.051.281	-23,1%
Beneficios a Empleados	(13)	276.922.136	281.611.335	-4.689.199	-1,7%
Retenciones y Aportes Laborales		40.497.200	38.289.500	2.207.700	5,8%
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados		236.424.936	243.321.835	-6.896.899	-2,8%
Fondos Sociales y Mutuales	(14)	48.898.544	46.848.647	2.049.897	4,4%
Mutual		48.898.544	46.848.647	2.049.897	4,4%
Otros Pasivos	(15)	699.052.370	596.696.289	102.356.081	17,2%
Ingresos Anticipados		43.882.724	70.678.877	-26.796.153	-37,9%
Ingresos Recibidos Para Terceros		508.503.660	459.351.418	49.152.242	10,7%
Anticipos y avances recibidos		146.665.986	66.665.994	79.999.992	120,0%
TOTAL PASIVOS		93.599.967.817	80.734.665.537	12.865.302.280	15,9%
PATRIMONIO					
Capital Social	(16)	27.217.141.664	25.448.941.032	1.768.200.632	6,9%
Capital Permanentemente Restringido (irreductible)		18.700.000.000	18.700.000.000	0	0,0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)		8.517.141.664	6.748.941.032	1.768.200.632	26,2%
Reservas, Fondos, Superavit		8.911.063.834	8.852.395.058	58.668.776	0,7%
Reservas		3.410.759.292	3.389.806.158	20.953.135	0,6%
Otros Fondos Patrimoniales		5.388.532.627	5.350.816.986	37.715.642	0,7%
Fondo Especial		111.771.915	111.771.915	0	0,0%
Otro Resultados Integrales		734.153.592	19.675.500	714.478.092	3631,3%
Resultados por Adopción NIIF		868.669.635	868.669.635	0	0,0%
Excedentes del Periodo		162.731.064	83.812.538	78.918.526	94,2%
TOTAL PATRIMONIO		37.893.759.789	35.273.493.763	2.620.266.026	7,4%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		131.493.727.606	116.008.159.300	15.485.568.306	13,3%


César Ospino Ariza
Gerente General


Luis Felipe Hernández Otero
Contador
T.P. 307042-T



Jhonatan Ariza Piñerez
Revisor Fiscal
T.P. 272288 – T
Miembro Argüelles Auditores
& Asociados S.A.

COOTRACERREJÓN
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - ACUMULADO
 Acumulado de los años 2025 y 2024

		AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	Var \$%
INGRESOS ORDINARIOS					
INTERESES	(17)	21.329.974.430	19.780.184.394	1.549.790.036	7,8%
Cartera de Crédito (Método del interés efectivo)		21.329.974.430	19.780.184.394	1.549.790.036	7,8%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1.528.293.019	480.522.315	1.047.770.705	218,0%
Rendimiento acciones		58.875.307	4.110.855	54.764.452	1332,2%
Ingresos por otra actividades de servicio		95.919.314	191.951.616	-96.032.302	-50,0%
Comisiones Tarjeta y Descuentos Proveedores		1.373.498.399	284.459.843	1.089.038.555	382,8%
GANANCIAS	(18)	2.426.452.730	1.577.767.109	848.685.621	53,8%
Otras Ganancias		25.052.351	28.582.818	-3.530.467	-12,4%
Ingresos por valorizaciones		74.933.180	105.576.165	-30.642.985	-29,0%
Recuperación del Deterioro		1.953.808.545	1.377.152.358	576.656.187	41,9%
Utilidad en venta de inversiones		372.658.654	66.455.767	306.202.887	460,8%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		25.284.720.179	21.838.473.818	3.446.246.361	15,8%
COSTOS					
Intereses (método interés efectivo)	(19)	9.063.184.266	9.989.138.654	-925.954.388	-13%
Intereses ahorro a la vista		10.065.998	11.907.166	-1.841.168	-15,5%
Intereses CDAT		7.957.394.097	7.827.768.156	129.625.941	1,7%
Intereses Contractual		20.165.980	15.962.783	4.203.197	26,3%
Intereses Ah. Permanente		40.889.072	26.183.278	14.705.794	56,2%
Intereses Obligaciones Financieras/ Intereses Bancarios		868.470.905	1.917.143.591	-1.048.672.686	-54,7%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio		46.053.214	54.163.680	-8.110.466	-15,0%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Asumido		120.145.000	136.010.000	-15.865.000	-11,7%
Gastos Bancarios		159.716.619	127.286.146	32.430.472	25,5%
Comisiones Bancarias		143.306.171	85.094.462	58.211.709	68,4%
Tarjeta de Afinidad		3.846.622	32.087.672	-28.241.050	-88,0%
Gastos bancarios		12.563.826	10.104.012	2.459.813	24,3%
TOTAL COSTOS FINANCIEROS Y GASTOS BANCARIOS		9.222.900.884	10.116.424.800	-893.523.916	-8,8%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a Empleados		3.623.807.361	3.280.927.515	342.879.846	10,5%
Gastos Generales		4.825.160.269	4.378.913.034	446.247.235	10,2%
Gastos Sociales		1.112.984.957	403.552.118	709.432.839	175,8%
Depreciaciones		300.320.355	520.342.920	-220.022.565	-42,3%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	(20)	9.862.272.942	8.583.735.588	1.278.537.354	14,9%
PERDIDAS					
Deterioro Crédito de Vivienda		52.047.900	7.892.661	44.155.239	559,4%
Deterioro Individual de Cartera (capital e intereses)		4.470.776.984	2.169.057.327	2.301.719.657	106,1%
Interés Crédito de Consumo		215.318.331	655.374.401	-440.056.070	-67,1%
Deterioro Crédito Comerciales		6.141.461	0	6.141.461	N.A.
Deterioro Convenios por cobrar		159.353.689	-333.432.578	492.786.267	147,8%
Deterioro General de Cartera		130.595.955	134.651.677	-4.055.722	-3,0%
Deudores patronales y empresas		208.286.112	180.756.323	27.529.789	15,2%
Deterioro Capital Credito productivo		758.507.339	224.460.589	534.046.750	237,9%
Deterioro Crédito productivo		35.161.102	11.003.221	24.157.881	219,6%
Pérdida en valoración de inversiones de patrimonio a valor razonable		626.416	4.737.271	-4.110.855	-86,8%
TOTAL PERDIDAS		6.036.815.289	3.054.500.892	2.982.314.397	97,6%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS		25.121.989.115	21.754.661.280	3.367.327.835	15,5%
EXCEDENTES NETOS		162.731.064	83.812.538	78.918.526	94,2%


César Ospino Ariza
 Gerente General


Luis Felipe Hernández Otero
 Contador
 T.P. 307042-T



Jhonatan Ariza Piñerez
 Revisor Fiscal
 T.P. 272288 – T
 Miembro Argüelles Auditores
 & Asociados S.A.

COOTRACERREJÓN
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (Método Indirecto)
 Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024
 Expresado en Pesos Colombianos

	2025	2024
Efectivo Generado por las Operaciones	162.731.064	83.812.538
mas partidas que no afectan el efectivo: Gastos Depreciación (300.320.355)		(520.342.920)
MENOS partidas que no afectan el efectivo: Valoración acciones AVAL (626.416)		(4.737.271)
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro 4.470.776.984		2.169.057.327
mas partidas que no afectan el efectivo: Ajustes adopcion Niif -		-
mas partidas que no afectan el efectivo: Otros resultados integrales 714.478.092		-
Excedentes Netos Del Año	4.884.308.305	1.643.977.136
Efectivo Generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución en Inversiones de Patrimonio (68.550.979)		(4.446.224)
(Aumento) Disminución Inversiones de Deuda (5.935.334.709)		(2.059.360.393)
(Aumento) Disminución Inversiones en entidades asociadas (6.000.000)		(4.341.882)
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo (745.103.143)		930.381.399
(Aumento) Disminución de Inversiones en entidades asociadas -		-
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	(6.754.988.830)	(1.137.767.100)
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras (849.220.252)		(11.754.456.684)
(Aumento) Disminución Excedentes, reservas y fondos patrimoniales 137.587.302		36.079.589
Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACION	(711.632.950)	(11.718.377.095)
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución Cartera Credito (12.275.014.369)		(7.900.494.878)
Aumento (Disminución) de Cuentas por Cobrar 235.627.470		(497.155.709)
(Aumento) Disminución Depósitos 13.771.377.194		19.732.677.645
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar (137.520.160)		82.901.073
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados (4.689.199)		33.613.431
Aumento (Disminución) de Impuestos (19.051.281)		56.590.090
(Aumento) Disminución de Aportes Sociales 1.768.200.632		996.556.041
(Aumento) Disminución de Fondos Sociales, Mutuales y Otros 2.049.897		(71.151.061)
(Aumento) Disminución en Intangibles y otros activos (89.940.808)		57.769.259
(Aumento) Disminución otros pasivos 102.356.081		(228.527.498)
Total Recursos de Financiacion & Operación	3.353.395.457	12.262.778.392
Aumento (Disminución) del Disponible	771.081.982	1.050.611.332
Saldo al Inicio del Periodo	8.169.119.189	7.118.507.857
Total Saldo en Efectivo y Equivalentes al Final del Periodo	8.940.201.171	8.169.119.189


César Ospino Ariza
 Gerente General


Luis Felipe Hernández Otero
 Contador
 T.P. 307042-T


Jhonatan Ariza Piñerez
 Revisor Fiscal
 T.P. 272288 – T
 Miembro Argüelles Auditores
 & Asociados S.A.

COOTRACERREJÓN
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2025 y 2024
 (Cifras en pesos Colombianos)

CONCEPTO	31/12/2024	Disminución	Aumento	31/12/2025
Capital Social	25.448.941.032	0	1.768.200.632	27.217.141.664
Fondos, Reservas y Superavit	8.852.395.058	0	58.668.776	8.911.063.834
Ajustes por adopción NIIF	868.669.635	0	0	868.669.635
Otros resultados integrales	19.675.500	0	714.478.092	734.153.592
Resultados del Ejercicio	83.812.538	0	78.918.526	162.731.064
TOTAL PATRIMONIO	35.273.493.763	0	2.620.266.026	37.893.759.789


César Ospino Ariza
 Gerente General


Luis Felipe Hernández Otero
 Contador
 T.P. 307042-T


Jhonatan Ariza Piñerez
 Revisor Fiscal
 T.P. 272288 – T
 Miembro Argüelles Auditores
 & Asociados S.A.

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
COOTRACERREJÓN

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

RIESGO	NOMBRE	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Riesgo Credito	Indicador de calidad por riesgo	9,18%	9,28%	9,54%	9,20%	9,33%	9,37%	9,53%	9,81%	10,03%	10,03%	10,35%	10,28%
Riesgo Credito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	41,68%	42,46%	41,97%	41,68%	43,35%	41,29%	43,78%	44,06%	45,00%	45,00%	43,55%	44,68%
Riesgo Credito	Indicador de cobertura por Riesgo en Consumo con Libranza	2,61%	2,73%	3,35%	2,91%	2,98%	3,00%	3,04%	3,12%	3,34%	3,34%	3,64%	3,51%
Riesgo Credito	Indicador de cartera por Riesgo en Comercial	1,58%	4,54%	15,15%	15,22%	13,90%	4,47%	14,10%	31,43%	14,07%	14,07%	4,00%	9,05%
Riesgo Credito	Indicador de cartera por Riesgo en Microcrédito	8,18%	7,63%	8,53%	8,25%	12,28%	12,41%	13,27%	16,40%	17,47%	17,47%	16,93%	17,26%
Riesgo Credito	Indicador de cartera por Riesgo en Vivienda	19,68%	20,30%	20,22%	24,95%	25,04%	24,93%	25,00%	25,11%	25,27%	25,27%	25,52%	25,60%
Riesgo Credito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	33,11%	37,53%	33,88%	37,37%	40,11%	43,24%	46,38%	48,53%	51,37%	51,37%	52,90%	56,14%
Riesgo Credito	Indicador de Cobertura de la Cartera Comercial en Riesgo	10,86%	53,56%	15,68%	15,69%	16,97%	53,56%	1,14%	29,19%	16,53%	16,53%	3,86%	1,18%
Riesgo Credito	Indicador de Cobertura de la Cartera Microcrédito Empresarial en Riesgo	70,32%	83,96%	79,50%	76,62%	57,03%	62,22%	68,49%	68,28%	68,04%	68,04%	78,69%	73,76%
Riesgo Credito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Vivienda en Riesgo	22,43%	22,43%	22,83%	19,64%	36,43%	37,02%	37,20%	37,30%	37,30%	37,30%	54,59%	54,87%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	6,89%	7,62%	9,53%	10,91%	11,27%	13,48%	13,51%	13,26%	13,96%	12,04%	11,70%	11,11%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	-4,16%	-6,35%	-9,05%	-8,52%	-10,72%	-6,10%	-10,89%	-9,01%	-6,19%	-7,95%	-8,42%	-0,87%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	7,31%	8,62%	11,30%	12,33%	13,13%	14,90%	16,07%	14,91%	14,69%	12,97%	12,28%	9,76%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta Comercial	-12,41%	-8,95%	-6,51%	-5,68%	-3,68%	-4,67%	1,35%	1,45%	0,91%	1,31%	5,96%	54,36%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta Microcrédito	230,46%	226,32%	241,21%	251,39%	231,32%	191,35%	167,23%	166,12%	170,18%	149,63%	151,55%	122,08%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta Vivienda	-17,14%	-17,38%	-17,95%	-22,30%	-22,62%	-22,80%	-21,81%	-17,36%	-17,38%	-16,37%	-16,65%	-16,37%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	37,46%	41,67%	28,57%	12,84%	5,71%	5,20%	15,94%	16,75%	21,91%	14,68%	20,68%	56,45%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	32,18%	28,76%	6,11%	-0,85%	-4,01%	-2,50%	1,25%	1,52%	8,45%	3,49%	2,59%	34,42%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	76,40%	124,52%	182,14%	93,91%	50,54%	52,95%	94,73%	84,44%	81,71%	59,89%	108,30%	157,52%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Comercial por Riesgo	-89,04%	-72,06%	-37,90%	-32,97%	-30,39%	-88,25%	-3,91%	113,57%	-14,08%	-14,08%	-30,56%	818,08%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera Microcrédito por Riesgo	326,60%	211,17%	110,16%	212,70%	254,42%	279,89%	336,97%	505,09%	454,82%	403,88%	280,36%	332,15%
Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento de Cartera de Vivienda por Riesgo	-14,92%	26,01%	23,85%	-1,95%	-2,71%	-3,67%	1,35%	3,93%	4,29%	5,47%	8,44%	8,73%
Riesgo Liquidez	Indicador de relación entre Activos Líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	101,83%	94,82%	85,70%	82,76%	73,18%	101,82%	73,55%	66,30%	68,02%	63,53%	112,05%	104,41%
Riesgo Liquidez	Indicador de relación entre la brecha de liquidez y los Activos Líquidos netos	2,80%	1,43%	1,62%	1,37%	1,97%	5,16%	3,05%	2,52%	3,53%	1,04%	5,58%	1,95%
Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Depósitos	48,57%	47,97%	47,74%	41,43%	40,96%	39,55%	39,63%	39,82%	39,11%	39,21%	40,33%	39,34%
Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	2,91%	3,04%	2,62%	2,73%	2,70%	2,72%	2,66%	3,80%	2,53%	2,65%	2,60%	2,83%
Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	58,35%	55,96%	58,03%	57,35%	57,01%	56,79%	58,20%	59,19%	59,25%	59,25%	59,32%	61,96%
Capital	Quebranto Patrimonial	138,62%	138,59%	138,44%	138,35%	138,36%	138,30%	138,17%	138,19%	137,91%	137,91%	137,41%	139,23%
Capital	Relacion Solvencia	25,87%	26,08%	25,79%	25,79%	25,21%	24,83%	24,19%	24,04%	23,87%	23,87%	24,95%	23,71%
Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	73,25%	72,88%	72,40%	72,06%	71,92%	71,37%	71,12%	70,94%	70,43%	70,43%	69,38%	68,71%
Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	7,57%	7,44%	7,36%	7,28%	7,19%	7,01%	7,02%	6,99%	6,89%	6,94%	6,78%	6,78%
Activo	Indicador de calidad por riesgo con castigos	13,05%	13,06%	13,25%	12,83%	12,88%	12,93%	12,99%	13,21%	13,39%	13,39%	14,27%	14,07%
Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	4,12%	4,58%	4,34%	4,54%	4,88%	5,23%	5,59%	5,95%	6,40%	6,40%	6,82%	7,02%
Activo	Activo Productivo	90,52%	90,77%	90,32%	90,91%	90,70%	87,87%	90,23%	90,18%	89,64%	89,84%	84,51%	89,29%
Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	38,25%	41,46%	36,87%	39,44%	41,96%	44,84%	46,84%	47,86%	49,88%	49,88%	49,65%	52,09%
Administración	Indicador de Margen Financiero de Operación	51,98%	54,39%	55,92%	55,65%	55,33%	55,39%	55,22%	55,16%	55,33%	55,33%	55,72%	57,70%
Administración	Indicador de Margen Operacional	3,59%	4,36%	5,01%	4,68%	3,89%	3,47%	1,46%	0,02%	-0,01%	-0,01%	-0,06%	-0,72%
Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	9,30%	9,29%	10,00%	11,16%	11,65%	11,38%	8,44%	7,77%	7,32%	7,32%	8,44%	7,45%
Administración	Estructura de Balance	132,10%	130,78%	129,43%	128,70%	127,38%	122,32%	125,89%	125,66%	124,53%	124,02%	116,34%	123,60%
Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	0,10%	0,23%	0,39%	0,46%	0,52%	0,70%	0,71%	0,79%	0,79%	0,79%	0,84%	0,48%
Rentabilidad	Indicador de margen neto	1,63%	2,02%	2,06%	1,88%	1,75%	2,00%	1,74%	1,73%	1,54%	1,54%	1,33%	0,70%
Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido - ROIC	0,03%	0,07%	0,12%	0,14%	0,16%	0,21%	0,21%	0,23%	0,23%	0,23%	0,24%	0,14%

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025
Con Cifras Comparativas 2024

Nota 1

ENTE ECONÓMICO

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO – COOTRACERREJÓN, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida por documento privado en Asamblea General de Constitución en Barranquilla e inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla y su última reforma se realizó según inscripción 2719 del día 10 de agosto 2015, por cambio de la razón Social. Identificada con número de Nit: 800020034-8. Esta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**. Su domicilio es la Ciudad de Barranquilla - (Colombia) y su sede principal se localiza en la dirección carrera 53 N 68B-57 Locales 230 y 231 del Centro Comercial Gran Centro de la misma Ciudad.

COOTRACERREJÓN, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de COOTRACERREJÓN es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado aportará como mínimo una cuota mensual de (\$60.000) sesenta mil pesos la cual se destinará el (90%) a su cuenta individual de aportes y el (10%) a su cuenta individual de ahorro permanente. No se contemplan compensaciones parciales de aportes con préstamos adeudados a la Cooperativa, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente contempla compensar con las obligaciones que el asociado tiene pendiente con la cooperativa.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de estos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito siendo las principales líneas: Ordinario, libre inversión, transitorio, avance de primas, crédito productivo y otros con sus asociados, en plazos máximos hasta 120 meses, a tasas del 1.2% al 1.8% nominal mensual en créditos comerciales y de consumo y el 3.8% en créditos productivos.

LÍNEA	Tasa PMV	CONDICIONES	
		Cupo Máximo	Plazo máximo meses
Ordinario	1,2 al	500 SMMLVC	120
Libre inversión	1,8	10 SMMLVC	36
Calamidad	1,8	4,72 SMMLVC	48
Avance de primas	1,8	100% SALARIO BÁSICO	14
Educativo	1,8	100% VALOR MATRÍCULA	14
Comercial	1,8	400 SMMLVC	120
Rotativo	1,8	3 SMMLVC	24
Orden de compra	1,8	4 SMMLVC	36
Seguros	1,8	5 SMMLVC	Negociable con aseguradora
Especial consumo	1,8	200 SMMLVC	84
Compra vehículos - nuevo	1,8	90% del valor del vehículo	84
Compra vehículos - usado	1,8	80% del valor del vehículo	84
Compra vehículos - usado	1,8	70% del valor del vehículo	72
Créditos Productivos	1,8 al	60 SMMLVC	60



Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras cuya tasa promedio está alrededor de la DTF o IBR más 4.00 puntos.

Con los excedentes obtenidos, se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, abonamos en esta cuenta una apropiación adicional del 5% aprobado en la Asamblea General de delegados del año 2025. Un 20% para un Fondo de Educación y un 10% para un Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes. En las últimas asambleas se ha aprobado abonar el remanente de los excedentes a incrementar el fondo para amortización de aportes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Reforma Estatutos: La última reforma de estatutos fue aprobada en la Asamblea General de Delegados del año 2025. El control de legalidad fue radicado el 21 de abril de 2025 según consta en el radicado 20254400139372 a la fecha de elaboración de las presentes notas no se ha obtenido la aprobación por parte de la Superintendencia de este control de legalidad.

Empleados: COOTRACERREJÓN a diciembre 31 de 2025 cuenta con 46 empleados de planta. 5 oficinas ubicadas en Barranquilla, Riohacha, Fonseca, Valledupar y Mina, y tres oficinas satélites ubicadas en Villanueva, Maicao y Uribia.

Nota 2

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2025, comparados con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Aspectos Legales: COOTRACERREJÓN aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- **Ley 79 de 1988**
Ley marco del sector Cooperativo.
- **Ley 454 de 1998**
Complementa la Ley 79 de 1988.
- **Circular Básica Contable y Financiera**
Circular externa No. 22 de 2020.
- **Circular Básica Jurídica**
Circular externa No.20 de 2020.
- **Ley 1314 de 2009**
Ley de convergencia de las normas contables financieras.
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF).
International Accounting Standards Board (IASB).



- **Decreto 2420 de 2015**
Decreto único reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento y de la información.
- **Decreto 2496 de 2015**
Modificatorio del decreto 2420, excepciones entidades cooperativas.
- **Resolución 2015230005925 junio 26 de 2015**
Con esta resolución la Superintendencia autorizó a Cootracerrejón el ejercicio de la actividad financiera, la cual se desarrolló a partir de junio del año 2016.
- **Fondo de Garantías**
Cootracerrejón se encuentra inscrita ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “Fogacoop”, según Acta emitida el 29 de octubre del año 2015.
- **Decreto 2150 de 2017**
Régimen tributario especial.
- **Decreto 2483 de 2018**
Compilatorio del decreto 2496 de 2015 y 2420 de 2015.

Y demás normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que regula nuestra entidad y las normas expedidas por entes de carácter nacional y territorial.

Catálogo de Cuentas: COOTRACERREJÓN adoptó el plan de cuentas que fue expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria para efectos de reporte mediante resoluciones 9615 y 11305 de 2015 con sus modificaciones posteriores. Igualmente, presenta los estados financieros de acuerdo con lo que contempla la norma internacional de información financiera NIIF, por esta razón en el año 2025 nuestra contabilidad se presenta bajo los estándares establecidos por estas normas.

Los presentes estados financieros preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES. incluyen la excepción del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998 y las instrucciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera cuya más reciente compilación data del año 2021: título I Capítulo II para bienes recibidos en dación de pago, capítulo III para el castigo de cartera, capítulo V para los aportes sociales, Título II capítulo II en cuanto a instrucciones específicas sobre la aplicación del marco técnico contable del efectivo y equivalentes, Inversiones, pasivos diferidos, donaciones y tratamiento de los resultados de adopción por primera vez.

Las instrucciones emitidas en el Título IV Capítulo II y anexo 1 y 2 y sus modificaciones fueron reconocidos a partir del cierre de los estados financieros del mes enero del año 2025.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOTRACERREJÓN efectúa semanal y mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel 1 de supervisión.

Nota 3

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo

- Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 12 meses.
- Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto o costo ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.
- Los instrumentos de deuda como CDT o CDAT se causan mensualmente los intereses de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- Para calcular la tasa efectiva o tasa interna de retorno no se incorporan en el valor inicial de las inversiones de corto plazo consideradas equivalentes de efectivo, las comisiones, gastos o impuestos que genere la inversión siempre que éstos sean inferiores al 0,2% del valor de la inversión. Estos se llevan como gastos corrientes.
- Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.
- En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

Caja General: Los recaudos son los valores correspondientes a ingresos recibidos en efectivo (billetes, monedas, cheques) por los diferentes conceptos establecidos por COOTRACERREJÓN, en las sedes en donde COOTRACERREJÓN preste sus servicios. En la actualidad COOTRACERREJÓN no efectúa recaudos en efectivo o cheque de manera directa ni efectúa pagos en efectivo por esta vía.

Caja Menor: La caja menor se utiliza para pagos en efectivo en COOTRACERREJÓN, hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. La caja menor es un fondo fijo rotativo. Esta será utilizada exclusivamente para atender los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con los reglamentos establecidos. El responsable de los arqueos de la caja menor será el funcionario que este designado en el reglamento de caja menor aprobado por el Consejo de Administración. Las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Gerente General. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Bancos: COOTRACERREJÓN tiene cuentas corrientes y de ahorros vigentes para el manejo de los recursos. Las transacciones de los asociados se manejarán preferencialmente a través de transferencias a la cuenta de ahorro a la vista y/o transferencias a cuentas propias.

Las transacciones administrativas se manejarán de forma independiente para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio. Adicionalmente, las cuentas bancarias son utilizadas para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patronales. Para determinar



el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de las cuentas bancarias y realizar una conciliación de forma mensual.

Las consignaciones pendientes por identificar deberán reconocerse como mínimo al final de ejercicio como un incremento en la cuenta de bancos y un incremento en la cuenta de pasivos denominada "Partidas por conciliar".

Fondo de Liquidez: COOTRACERREJÓN debe contar con un Fondo de Liquidez, equivalente al 10.00% sobre todos los depósitos (capital e intereses causados) de sus asociados. COOTRACERREJÓN deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez en las siguientes entidades:

- a. Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se podrán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- b. En un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos. Al respecto, podrán participar en un mismo fondo fiduciario o fondo de valores un número plural de organización solidarias. Los constituyentes y beneficiarios del fondo administrado por una sociedad fiduciaria, así como los suscriptores del fondo de valores serán únicamente los organismos solidarios a los cuales se les aplica esta norma.

El fondo de liquidez se ajusta de forma mensual de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT y Ahorros permanentes).

Instrumentos Financieros Activos Financieros: Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento capital en otra entidad. Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

La actividad económica principal de la Cooperativa es la intermediación financiera regulada por la Ley 454 de 1998 y lo contemplado en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El artículo 49 de la citada ley establece las operaciones permitidas y el 50 las inversiones permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito así:

Operaciones

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
- Otorgar créditos.
- Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Emitir bonos.
- Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios no se pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

Inversiones en:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Bancaria o por otros entes estatales, diferentes de cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
- Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.
- En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.
- La totalidad de las inversiones de capital no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.
- En todo caso, con estas inversiones las cooperativas no deben desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión
- Las cooperativas de ahorro y crédito no podrán realizar aportes de capital en sus entidades asociadas.

Los activos financieros deben ser clasificados así:

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable: Adquirido con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación.

Instrumentos de Patrimonio Medidos Costo Histórico: Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

Instrumentos de Deuda medidos al Costo Amortizado: Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y prestamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.

Cartera de Crédito y Obligaciones Financieras (préstamos por cobrar y por pagar) al Costo Amortizado: Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo de la tasa interna de retorno para el periodo causado al cierre del mes bien sea mes completo o solo algunos días. Incluye para la presentación los intereses causados, aunque contablemente se registren en el código de cuentas por cobrar y por pagar.



Cuentas por cobrar y por Pagar Corrientes al Costo Histórico: surge de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses) ocasionadas en convenios o por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor de la Cooperativa. En este tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación.

Inversiones

Inversiones de patrimonio a valor razonable: No forma parte del objeto social de la entidad, pero eventualmente la Cooperativa podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones previa autorización del Consejo de Administración que reúnan las siguientes condiciones: Alta o Media Bursatilidad; entidad calificada como RIESGO INVERSIÓN, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas. En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en este tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todo caso negociables y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

Inversiones de patrimonio a costo histórico: Inversiones en entidades sin ánimo de lucro regularmente denominadas “Aportes Sociales”, que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de la Cooperativa. También puede corresponder a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de la Cooperativa o prestan servicios técnico-administrativos útiles para el ejercicio de la actividad financiera.

Inversiones de deuda al costo amortizado: Las inversiones financieras representan activos o instrumentos financieros que pueda adquirir COOTRACERREJÓN, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, bien sea en el mercado primario (directamente comprando o invirtiendo acciones, CDAT, Bonos, CDT, TES al emisor que por política deberán ser entidades vigiladas por la Superfinanciera o entidades del sector público del Gobierno Central) o en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la Superfinanciera. Tienen como finalidad aumentar la riqueza de la Cooperativa, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan, de su revalorización o de otros beneficios derivados de las relaciones u operaciones que se pueden realizar con ellas. Será función del Comité de Riesgo de Liquidez y la Gerencia determinar en qué momento es prudente constituir dichas inversiones, decisión que deberá estar sustentada en una evaluación financiera.

Cartera de Créditos

- a. Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- b. Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas jurídicas “sin ánimo de lucro” para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de Crédito Ordinario. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.
- c. Créditos Productivos: Enmarcados en las directrices que establece el decreto 455 de 2023, se estructura el portafolio de microcréditos de acuerdo con las siguientes modalidades, las cuales presentan características de acuerdo con los montos y tipificación de las zonas donde se ubiquen las unidades productivas:



Crédito popular productivo rural: El crédito popular productivo rural es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito popular productivo urbano: El crédito popular productivo urbano es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo rural: El crédito productivo rural es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor a seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo urbano: El crédito productivo urbano es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor a seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos

COOTRACERREJÓN evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, para las modalidades de créditos productivos, vivienda y comercial persona jurídica y bajo el modelo de perdida esperada para las modalidades de consumo con libranzas, consumo sin libranzas y comercial persona natural. Así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral en los meses de mayo y noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. COOTRACERREJÓN califica y provisiona la cartera de crédito así:

Deterioro general: COOTRACERREJÓN constituye una provisión general para las modalidades comerciales y consumo, vivienda y créditos productivos como mínimo del uno por ciento (1,00%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual: COOTRACERREJÓN mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%
B	1.0%	1.0%	1.0%	10%
C	20%	10%	10%	20%
D	50%	20%	20%	50%
E	100%	50%	30%	100%
E1	-	100%	60%	-
E2	-	-	100%	-

Tratamiento de los Aportes Sociales y Ahorro Permanente: Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, el valor de los aportes sociales se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100%, siempre y cuando, la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior y/o en el ejercicio en curso durante 3 meses consecutivos entre abril y diciembre o que estas pérdidas estén cubiertas con reservas y fondos patrimoniales, de lo contrario no se podrán considerar para el cálculo.

En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Se descontarán los aportes sociales para el cálculo del deterioro individual, cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo no reducible.

Se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100% el ahorro permanente, siempre y cuando, la cooperativa no contemple dentro de sus estatutos el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados.

Metodología de Calificación de los Modelos de Referencia: La cooperativa desde el mes de enero del año 2025 aplica el cálculo del deterioro por los modelos de referencias para la cartera de consumo con libranzas, consumo sin libranzas y comercial persona natural bajo las siguientes formulas:

- **Cartera Consumo sin libranzas:** Las variables toman el valor uno o cero dependiendo si cumplen o no con la condición.

$$Z = -2.189 - 1.186*EA + 1.999*MORA1230 + 2.906*MORA1260 - 0.35*SINMORA + 0.18*MORA2430N + 0.624*MORA315$$

Donde:

EA: Corresponde al estado del asociado en el mes de evaluación reportado por la organización en el formato 9999; toma el valor 1 si el asociado se encuentra "activo", en otro caso toma el valor cero.

MORA1230: Si la mora máxima en los últimos 12 meses está entre 31 y 60 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA1260: Si la mora máxima en los últimos 12 meses es mayor a 60 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

SINMORA: Si el deudor no presentó moras mayores a 30 días en los últimos 36 meses, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA2430N: Si la mora máxima en los últimos 24 meses está entre 31 y 60 días y MORA1230 es igual a 0, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA315: Si la mora máxima en los últimos 3 meses se encuentra entre 16 y 30 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

- **Cartera Consumo Con libranzas:** Las variables toman el valor uno o cero dependiendo si cumplen o no con la condición.

$$Z = -1.523 - 2.081*EA - 0.916*FE - 0.165*VALCUOTA - 0.632*FONDPLAZO + 2.495*MORA1230 + 3.062*MORA1260 - 0.575*SINMORA + 0.319*MORA2430N + 1.615*MORA3660$$

Donde:

EA: Corresponde al estado del asociado en el mes de evaluación reportado por la organización en el formato 9999; toma el valor 1 si el asociado se encuentra "activo", en otro caso toma el valor cero.

FE: Si el tipo de organización solidaria corresponde a "Fondo de empleados, toma el valor 1, en otro caso toma el valor cero.

VALCUOTA: Corresponde al valor de la cuota en el mes de calificación y al tipo de entidad "Fondo de empleados"; toma el valor 1 si el monto es menor o igual a 10% del SMMLV, en otro caso toma el valor cero.



FONDPLAZO: Si el tipo de organización corresponde a “Fondo de empleados” y el plazo del préstamo es menor o igual a seis meses, toma el valor 1, en otro caso cero.

MORA1230: Si la mora máxima en los últimos 12 meses está entre 31 y 60 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA1260: Si la mora máxima en los últimos 12 meses es mayor a 60 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA2430N: Si la mora máxima en los últimos 24 meses está entre 31 y 60 días y MORA1230 es igual a 0, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA3660: Si la mora máxima en los últimos 36 meses es mayor a 60 y si no tuvo mora mayor a 60 días en los últimos 24 meses, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

SINMORA: Si el deudor no presentó moras mayores a 30 días en los últimos 36 meses, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

- **Cartera Comercial – Persona Natural**

$$Z = -3.133 -0.752* EA + 2.347 *MORA1230 + 3.722*MORA1260 - 0.234 *SINMORA + 0.449*MORTRIM+0.881*MORA2430N$$

Donde:

EA: Corresponde al estado del asociado en el mes de evaluación reportado por la organización en el formato 9999; toma el valor 1 si el asociado se encuentra “activo”, en otro caso toma el valor cero.

MORA1230: Si la mora máxima en los últimos 12 meses está entre 31 y 60 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA1260: si la mora máxima en los últimos 12 meses es mayor a 60 días, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

SINMORA: Si el deudor no presentó moras mayores a 30 días en los últimos 36 meses, toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORA2430N: Si la mora máxima en los últimos 24 meses está entre 31 y 60 días y MORA1230 es igual a 0 toma el valor 1, en otro caso el valor es cero.

MORTRIM: Toma el valor 1 si el deudor presentó una o más moras de entre 31 y 60 días en los últimos 3 meses, en otro caso toma el valor cero.

Rangos de Calificación por Modelos de Referencia: Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor en la nueva escala establecida. Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes.

Calificación	CLASIFICACIÓN		
	CONSUMO CON LIBRANZAS	CONSUMO SIN LIBRANZAS	COMERCIAL PERSONA NATURAL
A	0.0%	0.0%	0.0%
B	1.0%	1.0%	1.0%
C	20%	10%	10%
D	50%	20%	20%
E	100%	50%	30%
E1	-	100%	60%
E2	-	-	100%

Probabilidad de Incumplimiento: A continuación, se señalan las probabilidades de incumplimiento según la modalidad de cartera (consumo con libranza, consumo sin libranza, comercial – persona natural) que aplican a la Cooperativa.

Calificación	CLASIFICACIÓN		
	CONSUMO CON LIBRANZAS	CONSUMO SIN LIBRANZAS	COMERCIAL PERSONA NATURAL
A	0.50%	1,50%	1,11%
B	0.60%	5,95%	4,99%
C	4.41%	13,82%	16,59%
D	4.48%	32,77%	41,43%
E	22.73%	41,71%	52,81%
Incumplimiento	100.00%	100,00%	100,00%

- **Comercial Persona Jurídica:**

Calificación	CLASIFICACIÓN
	COMERCIAL PERSONA NATURAL
A	0,37%
B	6,21%
C	12,43%
D	21,05%
E1	58,97%
E2	100,00%

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la organización solidaria en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI por tipo de garantía aplica para las modalidades de consumo con y sin libranza, y comercial persona natural, y será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del Incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
PRENDARIAS (Vehículos, Maquinaria)	50%	270	70%	540	100%
CONTRATO DE FIDUCIA	50%	270	70%	540	100%
PIGNORACIÓN DE RENTAS	0%				
DEPÓSITOS DE DINERO EN GARANTÍA	0%				
CARTAS STAND BY	0%				
TÍTULOS VALORES ENDOSADOS EN GARANTÍA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS	12%				
GARANTÍA SOBERANA DE LA NACIÓN (LEY 617 DE 2000)	0%				
GARANTÍA EMITIDAS POR FONDOS DE GARANTÍAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PÚBLICOS (FAG, FNG)	12%				
DERECHOS DE COBROS	45%	360	80%	720	100%
OTRAS GARANTÍAS IDÓNEAS*					
HIPOTECARIA	40%	360	70%	720	100%
FIDUCIA SOBRE BIENES INMUEBLES	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA**					
Avalistas, Codeudores y Garantías que no cumplen con características de idoneidad	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTÍA**					
Firma Personal	75%	30	85%	90	100%

Los aportes sociales no se tienen en cuenta para el cálculo de la PDI, dado que se consideran para el cálculo del valor expuesto del activo (VEA).

Pérdida Dado el Incumplimiento Consumo Con Libranzas: Para la cartera de Consumo Con Libranza cuando presentan garantía: “GARANTÍA NO IDÓNEA” o “SIN GARANTÍA” y la obligación presente mora menor o igual a 90 días se toma el PDI; así:

Tipo Garantía	PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA (*)	45%
SIN GARANTÍA	45%

Pérdida Dado el Incumplimiento Consumo sin Libranzas: Para la cartera de Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural cuando presentan garantía: “GARANTÍA NO IDÓNEA” o “SIN GARANTÍA” y la obligación se encuentren al día, es decir, mora menor o igual a 30 días se toma el PDI; así:

Tipo Garantía	PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA (*)	45%
SIN GARANTÍA	45%

Para moras mayores a 30 días la PDI no se modifica. La PDI para los deudores considerados “incumplidos” tendrá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de su incumplimiento, y según el tipo de garantía idónea, como se describe en la tabla anterior.

Reglas de alineamiento: Cuando COOTRACERREJÓN califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Suspensión de causación de intereses: Representa el valor de los intereses devengados por COOTRACERREJÓN sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente estos valores se contabilizan debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigos: Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de

los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinente probando que son cuentas definitivamente irre recuperables, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de reestructuraciones o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

La cooperativa podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito, 2 años para las modalidades de consumo, comercial y vivienda.

Créditos Reestructurados: Según la Circular Básica Contable y Financiera la REESTRUCTURACIÓN se define como el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

De igual forma la Circular Básica Contable y Financiera establece las condiciones y afectaciones para tener en cuenta al realizar esta figura, entre otras:

- Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones y deben ser un recurso excepcional no podrá convertirse en una práctica generalizada para la normalización de la cartera.
- A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la Reestructuración.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo hasta llegar a calificación A.
- No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración. (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.
- En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieran dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.
- En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificaran en categoría “E”, crédito incobrable.
- Se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y

efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito, 2 años para las modalidades de consumo, comercial y vivienda.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOTRACERREJÓN o aquellos controlados mediante arrendamiento financiero (es decir, en los cuales la entidad controla sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad), empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

COOTRACERREJÓN reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, COOTRACERREJÓN dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los gastos registrados en resultados.

En las construcciones y edificaciones se aplicará el método del costo revaluado de conformidad al decreto 2496 de 2015 anexo 2.1. Por el cual la COOPERATIVA realizará avalúos técnicos a los inmuebles cada tres años.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia COOTRACERREJÓN y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Controles Internos: De acuerdo con procedimientos internos establecidos se aplica lo siguiente:

- Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros y no se encuentran hipotecados y/o pignorados.
- La Administración presentará al Consejo de Administración al menos una vez al año un informe detallado sobre el inventario actualizado de COOTRACERREJÓN, con las respectivas recomendaciones acerca de los bienes que deben ser dados de baja, debido al mal estado en que se encuentran o a la obsolescencia de estos.



Es responsabilidad del Consejo de Administración:

- Analizar el informe presentado por la Gerencia.
- Aprobar el informe y las respectivas recomendaciones.
- Elaborar una resolución para dar de baja los bienes respectivos.
- En el evento de que el Consejo de Administración no considere conveniente dar de baja los bienes, estos permanecerán en las instalaciones de COOTRACERREJÓN.

Los bienes determinados como fuera de uso en COOTRACERREJÓN, se retiran del balance y se afectará el estado de resultado integral siempre y cuando el activo no se encuentre totalmente depreciado; en todas veces el registro deberá acompañarse del acta respectiva. Todos los registros de depreciación, adiciones, compras, retiros y ajustes se deben realizar en el aplicativo de control, los movimientos y saldos de los libros auxiliares, se debe conciliar al terminar el período mensual con los saldos de los aplicativos de control.

Depreciación: El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Las estimaciones de vidas útiles de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

COOTRACERREJÓN revisará la actualización o modificación de la vida útil de los activos, teniendo en cuenta las inversiones que realice por adiciones o mejoras, políticas de mantenimiento y/o reparaciones, avances tecnológicos implementados y obsolescencia entre otros factores, con base en el estudio técnico emitido por un perito o experto en la materia. Las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no son objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones por tener una vida útil indefinida no son objeto de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, la Cooperativa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil estimada sobre el costo, utilizando el método de línea recta. Para los que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mismo año en que fue adquirido. Para los demás, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Inmuebles	Avalúo	Avalúo
Muebles y enseres	7 AÑOS	14.2%
Equipo de oficina	3 AÑOS	33%
Equipo de computo	3 AÑOS	33%

Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a 1 SMLMV salario mínimo mensual legal vigente se registran como propiedad planta y equipo y se deprecian 30 días después de su adquisición. Los activos de menor cuantía superiores a 1 SMLMV salario mínimo mensual legal vigente y hasta 50 UVT, se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el Estado de Situación Financiera se presenta el saldo acumulado como una cuenta correctora de propiedades, planta y equipo.

COOTRACERREJÓN revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada y los movimientos que tuvo por gasto, por castigo o por venta de bienes.

Activos Intangibles: Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan hasta 7 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados hasta 7 años cuando éstos superen el valor de los 20 SMLMV. Cuando sea inferior a este valor se amortizará en el mismo año en que se adquirió.

Pasivos Financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por COOTRACERREJÓN de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el estado de situación financiera. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- **Pasivos Financieros al Costo Amortizado:** Corresponde a depósitos de los asociados y obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- **Otros pasivos financieros al Costo Histórico:** Corresponde a los valores que se abonan a estos rubros y no presentan variaciones que incrementen sus saldos iniciales.

Depósitos de Asociados al Costo Amortizado: La Cooperativa obtuvo la autorización de la Supersolidaria para el ejercicio de la Actividad Financiera que la autoriza para captar ahorros y le generan la obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto cuentan con seguro de depósito. Los recursos provenientes de los asociados provenientes de los aportes y ahorros no podrán ser destinados por COOTRACERREJÓN, para la adquisición de activos improductivos. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por el Consejo de Administración:

- a) Depósitos de Ahorro a la Vista: Típica cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido.
- b) Contractuales: Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento y que contempla eventuales penalidades de no cumplirse el tiempo o la destinación pactada. Paga intereses mes vencido y se puede retirar al vencimiento.
- c) Certificados de Ahorro a Término - CDAT: no constituyen título valor como los Certificados de Depósito a Término –CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. El Consejo de Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciendo uno o más puntos por encima de la DTF o IBR.



- d) **Permanentes:** Son los depósitos que los asociados de COOTRACERREJÓN por tener tal calidad, están comprometidos a realizar en forma permanente de acuerdo con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa.

Obligaciones Financieras: Corresponde a las obligaciones contraídas por COOTRACERREJÓN mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere previa autorización del Consejo de Administración para aprobación de los cupos con cada entidad financiera.

Se registrarán dentro de esta cuenta los instrumentos de deuda por pagar provenientes de bancos y/o otras entidades financieras.

COOTRACERREJÓN medirá los préstamos inicialmente al valor de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando COOTRACERREJÓN realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés inferior al IBR o DTF, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados al IBR o DTF. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

Impuestos

Impuesto de Renta: El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta y solo pone dos condiciones: que se invierta el 20,00% del excedente tomado de los fondos sociales en educación formal y que al excedente se llegue conforme a la legislación cooperativa vigente.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es el que se presenta en el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. Por tanto:

La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial de que trata el artículo 19-4 del estatuto tributario y por tanto la base NIIF para pagar el impuesto de renta a la tarifa del 20,00% es el excedente contable establecido con base en los marcos técnicos contables vigentes y las instrucciones contenidas en la legislación cooperativa.

Por lo establecido en el Decreto Reglamentario 2150 de 2017; para el año 2020 y subsiguientes el valor apropiado en la Asamblea General se trasladará a la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con los plazos establecidos en el calendario tributario de cada año.

Por lo anterior frente a la DIAN se realiza la conciliación contable fiscal sin que está presente diferencia alguna entre el excedente contable y la base fiscal de pago de impuesto de renta.

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

Gravamen a los Movimientos Financieros: La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias, marcando como exentas varias cuentas para desembolso exclusivo de créditos. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan



los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por la entidad y cargado como un costo sin cobrarlo al asociado. Cuando la entidad paga directamente el retiro de ahorros mediante cruce de cuentas o pago de efectivo sin utilizar sus cuentas bancarias debe hacer ella misma la retención y pagarla mediante declaración semanal. Cuando el retiro de ahorros se paga con transferencia o cheque de cuenta de ahorros o corriente de la Cooperativa no se causa retención del cuatro por mil porque el banco directamente hace la retención.

Impuesto al Valor Agregado: La entidad presta servicios que están gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo, y debe liquidar IVA sobre sus ingresos gravados diferentes a los financieros y facturarlos. Es sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados, constituyéndose en un mayor valor del gasto.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y distritos o Municipios donde tenemos oficina, conforme a los requerimientos técnicos y montos reglamentados anualmente por las autoridades.

Beneficios a Empleados: Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios. La entidad además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12,00% de intereses sobre dichas cesantías al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social para salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y Caja de Compensación, sin embargo, como contribuyente de renta no debe efectuar el pago de parafiscales por salud, ICBF y SENA. A los empleados se les descuenta el 8,00% para contribución a salud y pensión para los que devengan menos de 4 SMLMV y 1,00% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional.

COOTRACERREJÓN dentro del rubro de beneficios a empleados tiene estipulado debidamente aprobado por el Consejo de Administración un reglamento de beneficios extrasalariales que le otorga a cada uno de sus colaboradores teniendo en cuenta condiciones especiales establecidas en el mismo, tales como: Auxilios educativos, anteojos, primas extralegales, prima de vacaciones, bono semana santa, bono antigüedad y bono cumpleaños, teniendo en cuenta que estos beneficios no constituyen factor salarial.

Fondos Sociales: De acuerdo con la ley 79 de 1988 especialmente los artículos 10, 54, 55 y 56 reglamentada por el capítulo IV, del Título I de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad debe destinar el 20,00% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10,00% para el fondo de solidaridad y un 20,00% para un fondo de educación, este último se cancelará a la Tesorería General de la Nación en el pago de los impuestos declarados.

Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de



salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios, en la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50,00%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El Fondo de Solidaridad reglamentado por el Consejo de Administración se destina principalmente para otorgar auxilios a asociados en casos de calamidad tales como: por fallecimiento de familiares, incapacidades laborales, nacimiento de hijos o para cubrir contingencias por situaciones excepcionales.

Además de los fondos de ley (educación y solidaridad) la entidad cuenta con un fondo de inversión social apalancado con los recursos provenientes del resultado financiero de cada periodo y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada rubro que compone la transferencia solidaria que establece la cooperativa para la presentación de su balance social, cuyo objetivo es el de ofrecer beneficios específicos con los cuales la entidad desarrolla actividades de recreación, cultura en beneficios de los asociados y sus familiares de acuerdo a la reglamentación existente para cada caso. El valor abonado al fondo de Inversión Social se registra en su totalidad en el mismo año que se causa.

Estos fondos se incrementan con la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, igualmente se podrá incrementar con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos y con apropiaciones presupuestadas con cargo al gasto autorizados por el Consejo de Administración en el presupuesto anual de costos y gastos. Se ejecutan conforme a las actividades que estén contemplados en los reglamentos de cada actividad y de acuerdo con las programaciones con las cuales se justifican hacer uso de los recursos según los estatutos y el reglamento.

Controles y procedimientos: Los Fondos Sociales son establecidos por ley como es el caso del Fondo de Educación (mínimo 20,00% del excedente) y Solidaridad (mínimo 10,00% del excedente) o creados por decisión de Asamblea de manera voluntaria que se alimentan con el remanente (50,00% del excedente) distribuido por la Asamblea de acuerdo con proyecto que debe presentar por el Consejo de Administración, que puede ser modificado por mayoría de ésta.

Los Fondos sociales son reglamentados por el Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en la ley y normas especiales expedidas por las entidades de vigilancia y control, en el caso de los fondos obligatorios, y según los lineamientos generales establecidos por la Asamblea cuando se crea un fondo voluntario.

Los Fondos son ejecutados por la administración (Gerencia y Consejo) conforme a dichos reglamentos. El Comité de Educación y Asistencia Social debe presentar anualmente el presupuesto de actividades que se desarrollarán en el año, el cual debe ser aprobado por el Consejo de Administración. Si se va a desarrollar una actividad que no está contemplada en el reglamento o en el presupuesto, debe ser aprobada por el Consejo de Administración.

Cuando se trata de auxilios contemplados en el reglamento, éstos podrán ser otorgados por el Consejo o la Gerencia según los toques, cuantías y requisitos establecidos en el reglamento hasta su agotamiento. Agotados los recursos de los fondos sociales estas actividades podrán contabilizarse directamente al gasto según el presupuesto asignado para cada rubro.

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

Aportes Sociales: Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a COOTRACERREJÓN, en

dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para COOTRACERREJÓN. La sumatoria de los aportes obligatorios constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a COOTRACERREJÓN

Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de asociarse a COOTRACERREJÓN, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de estos abonos.

Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta deudoras patronales.

La devolución de los aportes no procederá en el momento en que el estado de cuenta del asociado, presente un mayor endeudamiento con respecto a los aportes y el valor de estos se tomará en compensación de las acreencias vigentes del asociado.

Un asociado nuevo no se inscribirá en el libro de registro social hasta tanto no haya pagado el primer aporte social pactado con la entidad.

Devolución de Aportes Sociales: La liberación parcial de aportes por parte de la organización solidaria o la devolución de estos a solicitud del asociado se podrá efectuar sólo en los casos que se citan a continuación, siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible señalado en el estatuto, ni se incumpla con la relación de solvencia legalmente establecida en el régimen prudencial del Título III Capítulo II de la Circular Básica Contable:

- Cuando se retire un asociado.
- Cuando se sobrepase del 10,00% como persona natural o del 49,00% como persona jurídica del total de los aportes de la organización solidaria.
- Cuando la organización solidaria amortice o readquiera aportes, respetando el principio de igualdad de condiciones para todos los asociados.
- Cuando se liquide la organización solidaria.

Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de delegados. La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20,00% de los excedentes de cada ejercicio contable, de acuerdo con las normas vigentes. Además de la apropiación establecida en el artículo 54 de la ley 79 de 1988 para el



fondo de revalorización de aportes se solicitará a la Asamblea General un incremento adicional hasta el 5,00% de los excedentes para fortalecer dicho fondo y acumular más capital institucional.

- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Adopción NIIF por primera vez: El efecto neto de los ajustes requeridos para la adopción de las NIIF si resulta positivo se considerará capital institucional NO distribuible y si genera un efecto negativo, se enjugará con la reserva para protección de aportes. Se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el patrimonio después de los diferentes tipos de reservas y fondos patrimoniales existentes.

Ingresos: Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a COOTRACERREJÓN. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de COOTRACERREJÓN.

- Los ingresos ordinarios se contabilizan de acuerdo con su naturaleza, para nuestra entidad los ingresos operacionales originados por la cartera de crédito representan un porcentaje significativo del total de estos.
- Los ingresos se registran por el sistema de causación, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la acusación de los intereses de la cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos de periodos anteriores, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

COOTRACERREJÓN reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Los provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. COOTRACERREJÓN reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

Se presentará en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por



venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones de la Cooperativa y aparte de los deterioros recuperados.

Política de costos, gastos y pérdidas: El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera COSTO los intereses pagados por los depósitos, los intereses de las obligaciones financieras y el gravamen a los movimientos financieros. Los costos se registran por el sistema de causación y los gastos se llevan a resultados al momento de su pago.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente la entidad mostrará como un gasto lo que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios, integraciones y otros conceptos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités normativos y de apoyo nombrados por el Consejo de Administración.

Partes Relacionadas: La COOPERATIVA considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOTRACERREJÓN considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente General.
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.
- Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

Nota 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bancos y entidades financieras: Los saldos en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y Cooperativos. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) con excepción del Fondo de Liquidez, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica a quien pertenece una consignación se registra como un pasivo en la cuenta "Partidas por Conciliar". A continuación, presentamos un detalle de las cuentas que conforman este rubro:



BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERAS	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024
Cuenta Corriente Banco Caja Social	\$ 246.050.536	\$ 6.193.566
Cuenta Corriente Banco BBVA	\$ 248.524.306	\$ 116.646.945
Cuenta Corriente Banco Davivienda	\$ 840.328.361	\$ 61.163.139
Cuenta Corriente Banco Occidente	\$ 423.037.92	\$ 50.132.676
Cuenta Corriente Banco Popular	\$ 32.278.309	\$ 53.707.706
Cuenta Corriente Banco de Bogotá	\$ 477.288.006	\$ 190.342.184
Cuenta Corriente Banco GNB. Sudameris	\$ 1.219.348.995	\$ 704.285.939
Cuenta Corriente Banco de Bogotá Tarjeta Afinidad	\$ 38.485.336	\$ 691.357.471
Cuenta Corriente Bancolombia	\$ 827.039.207	\$ 315.937.523
Cuenta Corriente Banco de Bogotá Riohacha	\$ 87.775.586	\$ 58.241.098
Cuenta Corriente Banco de Bogotá Fonseca	\$ 3.509.348	\$ 4.636.222
Cuenta Corriente Banco de Bogotá Valledupar	\$ 11.959.932	\$ 4.229.703
Cuenta Corriente Banco BBVA Albania	\$ 12.655.398	\$ 5.027.106
Cuenta Corriente Banco Agrario	\$ 51.682.723	\$ 47.109.587
Cuenta Corriente Banco Av. Villas	\$ 24.894.645	\$ 16.187.905
Cuenta Corriente Bancoomeva	\$ 7.823.900	\$ 3.523.285
Cuenta Corriente Banco Coopcentral	\$ 681.802.323	\$ 758.030.666
Cuenta Corriente Banco Coopcentral Tarjeta Afinidad	\$ 15.843.383	\$ -
Cuenta Corriente Banco Coopcentral BRE-B	\$ 102.118.250	\$ -
Fiduprevisora	\$ 68.646.625	\$ 48.254.455
TOTAL	\$ 5.421.093.101	\$ 3.135.007.176

Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez: De acuerdo con lo reglamentado en el capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable, las cooperativas de ahorro y crédito que captan depósitos de sus asociados deben constituir un fondo de liquidez al 10,00% del total de los depósitos. Estos se mantendrán disponibles de manera permanente y no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados ya abonados a cada cuenta.

Las inversiones que componen el fondo de liquidez son las siguientes:

FONDO DE LIQUIDEZ	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024
Cuenta de Ahorros Banco Coopcentral	\$ 1.422.744.514	\$ 2.076.569.433
Cuenta de Ahorros Banco Sudameris	\$ 324.191.163	\$ 471.776.739
Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá	\$ 648.732.068	\$ 1.432.355.532
Cuenta de Ahorros Banco Bancolombia	\$ 16.308.443	\$ 15.294.536
Cuenta de Ahorros Banco Caja Social	\$ 815.665.025	\$ 910.872.557
Cuenta de Ahorros Banco de Occidente	\$ 18.912.625	\$ 17.910.819
Cuenta de Ahorros Banco Popular	\$ 173.771.706	\$ 12.385.897
Cuenta de Ahorros Banco Agrario	\$ 75.975.953	\$ 74.862.974
Cuenta de Ahorros Bancoomeva	\$ 14.977.325	\$ 14.933.525
TOTAL	\$ 3.511.278.821	\$ 5.026.962.013

Los recursos que COOTRACERREJÓN mantiene en las cuentas de ahorro que conforman el fondo de liquidez al cierre del año 2025, representan el 10,07% de los depósitos o captaciones, cumpliendo así con lo dispuesto en el capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable; hace parte del fondo de liquidez las inversiones en CDT por valor de \$4.954.206.524 cuya revelación se encuentra en la nota 5 – (inversiones).

Nota 5

INVERSIONES

La totalidad de las inversiones en instrumentos de patrimonio de COOTRACERREJÓN, no podrá superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales, reservas y fondos patrimoniales, excluidas las propiedades planta y equipo netos (es decir, el valor de las propiedades menos las depreciaciones y el deterioro) y descontadas las pérdidas acumuladas, en concordancia con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 107 de la Ley 795 de 2003. COOTRACERREJÓN no podrá invertir en: fondos de pensiones obligatorias, fondos de pensiones de jubilación e invalidez (fondos de pensiones voluntarias), fondos de cesantía, reservas pensionales administradas por organizaciones solidarias del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999.

Inversiones en Instrumento de Deuda: Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDT, los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo. Las inversiones constituidas por la cooperativa al corte 2025, se detallan así:

TÍTULO	EMISOR	APERTURA	VENCIMIENTO	TEA	PRECIO TRANSACCIÓN	INTERESES CAUSADOS	SALDO DICIEMBRE 2025
CDT	Banco Popular	28/11/2025	28/02/2026	8,80%	\$ 374.289.911	\$ 3.782.589	\$ 378.072.500
CDT	Banco GNB Sudameris	23/12/2025	24/03/2026	9,50%	\$ 1.148.070.271	\$ 2.324.164	\$ 1.150.394.435
CDT	Banco GNB Sudameris	24/12/2025	24/03/2025	9,50%	\$ 1.065.224.977	\$ 1.886.895	\$ 1.067.111.872
CDT	Banco GNB Sudameris	6/10/2025	5/01/2026	9,25%	\$ 1.043.734.119	\$ 23.277.358	\$ 1.067.011.477
CDT	Banco de Occidente	26/12/2026	26/03/2026	9,65%	\$ 223.846.010	\$ 287.511	\$ 224.133.521
CDT	Bancolombia	29/12/2025	29/03/2026	8,50%	\$ 377.431.498	\$ 343.287	\$ 377.774.785
CDT	Bancoomeva	3/10/2025	3/01/2026	9,10%	\$ 255.559.375	\$ 3.723.140	\$ 259.282.515
CDT	Bancoomeva	19/11/2025	19/02/2026	9,20%	\$ 426.211.305	\$ 4.214.113	\$ 430.425.418
	TOTAL				\$ 4.914.367.467	\$ 39.839.057	\$ 4.954.206.524

Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable: Se ajustan por su valor razonable con base en el precio cotizado en la Bolsa de Valores de Colombia, al último día hábil de negociaciones del año de la vigencia fiscal correspondiente:

AÑO 2025					AÑO 2024		
Emisor	Bursatilidad	# Acciones	Vr Unitario	Valor TOTAL	# Acciones	Vr Unitario	Valor TOTAL
			BVC			BVC	
Grupo Aval	Alta	39.151	772	\$ 30.224.572	39.151	449	\$ 17.578.798

Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico: corresponde a aportes sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración. Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes. Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que COOTRACERREJÓN se retire de



estas entidades. En caso de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

EMISOR	SALDO DICIEMBRE 2024	APORTES A CAPITAL 2025	REVALORIZACIONES	SALDO DICIEMBRE 2025
Confecoop Atlántico	\$ 6.077.705	\$ -	\$ -	\$ 6.077.705
La Equidad Seguros de Vida O.C	\$ 62.646.537	\$ 4.982.250	\$ -	\$ 67.628.787
La equidad Seguros Generales O.C	\$ 40.077.314	\$ 4.982.250	\$ -	\$ 45.059.564
Banco Coopcentral	\$ 201.731.223	\$ -	\$ 45.360.233	\$ 247.091.456
Bancoomeva	\$ 4.967.378	\$ 964.004	\$ 242.884	\$ 6.174.266
TOTAL	\$ 315.500.157	\$ 10.928.504	\$ 45.603.117	\$ 372.031.778

Inversiones en Entidades asociadas: Para el cierre del año 2025 las acciones suscritas en la Sociedad Integral Solidaria del Caribe S.A.S, nos presenta un saldo acumulado de \$31.000.000 correspondiente a nuestra inversión inicial de \$10.000.000 más una suma igual decretados por la Junta Directiva como capitalización por las utilidades obtenidas en los ejercicios del año 2024 y anteriores.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2025	AÑO 2024
Inversiones en Asociadas	\$ 31.000.000	\$ 25.000.000

Nota 6

CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOTRACERREJÓN en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, especialmente lo señalado en el título I capítulos 2 y 3 y Título IV capítulo II Anexos 1 y 2 de la circular externa N°68 del 24 de julio de 2024. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en dicha norma y los marcos de referencia específicos aplicando a partir del 2025 el modelo de pérdida esperada. En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOTRACERREJÓN bajo las distintas modalidades establecidas en el manual de políticas y reglamento del servicio de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de COOTRACERREJÓN, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas, fondos patrimoniales y pasivos. Así como abonos a créditos que realizan en el transcurso de cada mes los asociados, además con recursos externos provenientes de captaciones de los asociados en las cuatro modalidades vigentes. En caso de ser necesario se obtienen recursos como capital de trabajo con obligaciones financieras utilizando los diferentes cupos de créditos vigentes con el sector financiero. La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza, pago por botón PSE, descuento aplicado directamente a la cuenta de los asociados y por recaudos en las entidades financieras con las cuales tenemos convenios de recaudos vigentes. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo de acuerdo los plazos y tasas aprobados por el Consejo de Administración. Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Política de garantías: Todo asociado garantizará sus obligaciones a través de un pagaré único por cada modalidad de crédito vigente en su estado de cuenta y su correspondiente carta de instrucciones. En los casos necesarios, se exigirán codeudores, garantías reales o con el fondo de garantías, como política general para las operaciones activas que no requieran garantías personales adicionales o admisible, se establecerán las siguientes condiciones para el otorgamiento de créditos:

- **Segmento Libranza:**

MONTO	NÚMERO DE CODEUDORES
Sin deudor solidario	Hasta 31 SMMLVC
Mínimo 1 deudor solidario	Más de 31 SMMLVC

- **Segmento sin Libranza:**

MONTO	NÚMERO DE CODEUDORES
Hasta 25 SMMLVC	Sin deudor solidario
Más de 25 SMMLVC	Mínimo 1 deudor solidario
Mayor o igual a 60 SMMLVC	Garantía real o mínimo 2 deudores solidarios avalado por el ente autorizador.

Criterios De Evaluación Del Riesgo Crediticio: Se realizará con base en los siguientes criterios:

Capacidad de Pago. Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externas que afecten el normal desarrollo de estos.

Solvencia del deudor. Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o el proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Garantías. Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hará la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

Servicio a la deuda. Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

Reestructuraciones. El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Consulta. Consulta proveniente de las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa, como organización solidaria vigilada.

Política castigo de cartera: En términos generales, para la baja en cuenta de cartera de créditos, se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% del deterioro del valor de los activos correspondientes.

Igualmente, esta baja en cuentas, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir baja en cuentas sobre deudores que continúen asociados a COOTRACERREJÓN.

Teniendo en cuenta lo anterior, COOTRACERREJÓN podrá dar de baja obligaciones crediticias en cualquier tiempo cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total o que, bajo el concepto de los abogados, su recuperación sea remota y sugiera el castigo de la misma.
2. Desde el cobro administrativo o pre jurídico sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico y habiéndose agotado todos los recursos necesarios, por los siguientes hechos:

Por consideraciones del monto y/o antigüedad.

Por la incapacidad de pago comprobada por deudor y deudores solidarios.

Desmejoramiento de la garantía.

Obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.

Obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.

Ausencia total del deudor y deudores solidarios.

Cuando la cartera se encuentre en Insolvencia en etapa de liquidación patrimonial.

3. La decisión será tomada por el Consejo de Administración con base en la información suministrada por la Gerencia, la cual contendrá:
 - El concepto jurídico, técnico y legal sobre las obligaciones a dar de baja por parte de los Abogados encargados de cada caso.
 - El concepto del representante legal.
 - Las gestiones y trámites efectuados en el proceso de cobranza y Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y los deterioros correspondientes para realizar la baja.
4. Es de aclarar que la baja en cuenta de activos no libera la posibilidad de que la obligación sea recuperada.

PARÁGRAFO 1: Cootracerrejón establece como Política de Baja en Cuentas de Cartera, aquellas obligaciones, en cobro administrativo o pre jurídico sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico y habiéndose agotado todos los recursos necesarios - que no superen 2.5 (SMLMVC) siempre que se cumpla con los criterios para considerar la obligación como irrecuperable o de remota probabilidad de recuperación, provisionada al 100% Y se documente ante el Consejo de Administración el estudio realizado y los resultados de la gestión efectuada.

PARAGRAFO 2: Para aquellas obligaciones que superen 2.5 (SMLMVC), la Gerencia General deberá presentar, al Consejo de Administración, cuando así lo considere, un reporte de obligaciones susceptibles para castigo teniendo en cuenta los informes cuatrimestrales de los abogados y siguiendo las directrices que establece la Circular Básica Contable y Financiera.

Baja en Cuenta de Cartera de Crédito: La Cooperativa para el cierre de los estados financieros del mes de noviembre de 2025, previa autorización del Consejo de Administración, realizó castigo de activo cumpliendo



satisfactoriamente con las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera, Título I Capítulo III - Baja en Cuenta de Cartera de Créditos, se examinó la exactitud de los datos relacionados y se cumplió con los criterios mínimos para proceder a castigar estos activos verificando la realización de las provisiones correspondientes al 100% de los saldos a castigar:

#	Nombre del Deudor	Capital	Intereses	Total
1	ÁÑEZ VASQUEZ NAIDER AMITH	\$ 8.289.378	\$ 281.160	\$ 8.570.538
2	ALTAHONA GUZMÁN JOSÉ GREGORIO	\$ 12.441.063	\$ 2.681.192	\$ 15.122.255
3	NAVARRO SALGADO PEDRO PABLO	\$ 9.927.178	\$ 1.852.352	\$ 11.779.530
4	MIRANDA ORTIZ CARLOS ENRIQUE	\$ 10.323.142	\$ 2.508.430	\$ 12.831.572
5	BARRO HERNÁNDEZ ORLANDO YESID	\$ 2.170.922	\$ 334.046	\$ 2.504.968
6	GUTIÉRREZ AGRESOT GLADYS ESTHER	\$ 19.435.460	\$ 7.425.495	\$ 26.860.955
7	RIVADENEIRA ROMERO JOSÉ RAMÓN	\$ 8.288.864	\$ 2.575.030	\$ 10.863.894
8	IGUARÁN MOSCOTE LEOVANIS JAVIER	\$ 8.564.620	\$ 1.609.567	\$ 10.174.187
9	ARRIETA OSPINO LINDA MAURIS	\$ 4.660.558	\$ 695.940	\$ 5.356.498
10	MOSCOTE PEÑARANDA ANDRÉS DE JESÚS	\$ 7.028.046	\$ 2.209.829	\$ 9.237.875
11	ROJAS VILLAFAÑE DARIANNE JOSÉ	\$ 17.043.339	\$ 5.069.118	\$ 22.112.457
12	GONZÁLEZ MARIN JULIO ATANACIO	\$ 1.988.527	\$ 115.973	\$ 2.104.500
13	PULIDO REDONDO JOSÉ DEL CARMEN	\$ 5.802.408	\$ 1.986.807	\$ 7.789.215
14	SALCEDO ARRIETA WILSON ENRIQUE	\$ 4.460.215	\$ 157.263	\$ 4.617.478
15	PINEDO KUASTH SOIRETH PATRICIA	\$ 3.244.389	\$ 771.919	\$ 4.016.308
16	LAMADRID DÍAZ RINA ALEJANDRA	\$ 35.869.958	\$ 14.794.054	\$ 50.664.012
17	RAMOS GARCÍA ROBERTO ENRIQUE	\$ 8.621.456	\$ 2.782.848	\$ 11.404.304
18	REDONDO DELUQUE DANYETH YOETH	\$ 11.559.455	\$ 3.693.393	\$ 15.252.848
19	MONTES MUÑOZ SANDRA MILENA	\$ 4.751.609	\$ 900.755	\$ 5.652.364
20	LÓPEZ ESPINOSA YIRLEIS MILENA	\$ 2.710.350	\$ 254.472	\$ 2.964.822
21	MENDOZA POLO JORGE ARMANDO	\$ 23.196.435	\$ 8.780.081	\$ 31.976.516
22	JAYARIYU IPUANA ANGEL TOBÍAS	\$ 1.944.856	\$ 151.984	\$ 2.096.840
23	ANCHILA MARTÍNEZ MANUEL ENRIQUE	\$ 17.284.207	\$ 7.404.086	\$ 24.688.293
24	GÓMEZ TORO MARIBEL	\$ 1.092.143	\$ 68.009	\$ 1.160.152
25	VIDAL VILLAR DAIBER FRANCISCO	\$ 11.090.567	\$ 4.340.559	\$ 15.431.126
26	CAMBAR POLANCO DANITSAPIEDAD	\$ 9.387.811	\$ 2.991.329	\$ 12.379.140
27	IBAÑEZ OSORIO BONGIOVANI JOSE	\$ 4.232.070	\$ 398.690	\$ 4.630.760
28	ORTIZ MARTÍNEZ YAJAIRA MABEL	\$ 480.197	\$ 301	\$ 480.498
29	MARTÍNEZ YOENIS DEL CARMEN	\$ 9.623.335	\$ 4.103.582	\$ 13.726.917
30	SOSSA JARAMILLO BRAYAN ANDRÉS	\$ 7.253.582	\$ 1.493.156	\$ 8.746.738
31	GONZÁLEZ URIANA ELVIS ENRIQUE	\$ 22.936.219	\$ 10.442.534	\$ 33.378.753
32	BARRIOS RIVERA LEIBELE RAFAEL	\$ 7.345.064	\$ 1.637.672	\$ 8.982.736
33	MENDOZA CORTINA JOSÉ CARLOS	\$ 30.511.645	\$ 7.970.351	\$ 38.481.996
34	PEÑALOZA GARCÍA ELIAS JOSÉ	\$ 2.590.344	\$ 572.295	\$ 3.162.639
35	VEGA DÍAZ JEFERSON	\$ 9.116.312	\$ 1.880.246	\$ 10.996.558
36	DÍAZ PUCHE LEONARDO JOSÉ	\$ 5.091.537	\$ 292.949	\$ 5.384.486
37	SOLANO BOLÍVAR ALAIN RIKELMER	\$ 9.700.834	\$ 1.549.430	\$ 11.250.264
38	GAITÁN PITRE ANTONY JOSÉ	\$ 8.734.921	\$ 763.044	\$ 9.497.965
39	BRITO MÁRQUEZ LUIS VICENTE	\$ 2.696.029	\$ 694.259	\$ 3.390.288
40	FUENTES TEJEDA JESUALDO JESÚS	\$ 2.136.652	\$ 406.157	\$ 2.542.809
41	VILORIA MAESTRE JUAN CARLOS	\$ 4.161.262	\$ 294.560	\$ 4.455.822
42	MEZA LÓPEZ LUIS ENRIQUE	\$ 6.479.938	\$ 906.379	\$ 7.386.317
43	MEJÍA SIERRA ELIAS	\$ 16.898.100	\$ 3.720.413	\$ 20.618.513
44	TORRES GUTIÉRREZ REYES DAVID	\$ 24.484.560	\$ 6.327.016	\$ 30.811.576
45	GAMEZ RAMÍREZ DIVINA PATRICIA	\$ 49.075.226	\$ 13.462.750	\$ 62.537.976
46	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ JEIDER YESITH	\$ 5.330.649	\$ 1.629.723	\$ 6.960.372
47	ALBA SOTO GEOVANY ENRIQUE	\$ 10.574.387	\$ 2.195.618	\$ 12.770.005
38	MACÍAS DE LA OSSA DIEGO JOSÉ	\$ 10.771.174	\$ 1.520.576	\$ 12.291.750
39	RODRÍGUEZ JOSÉ JACINTO	\$ 13.551.818	\$ 2.516.648	\$ 16.068.466
40	PAREDES PAYARES PEDRO JOSÉ	\$ 6.603.431	\$ 1.245.557	\$ 7.848.988
41	ORTIZ RODRÍGUEZ KEINER DAVID	\$ 8.749.560	\$ 2.365.948	\$ 11.115.508

42	BAQUERO SILVA CARLOS MARIO	\$ 4.925.538	\$ -	\$ 4.925.538
43	BAQUERO SILVA CARLOS MARIO	\$ -	\$ 1.541.260	\$ 1.541.260
TOTAL CASTIGO DE CARTERA DE CRÉDITO		\$ 535.231.340	\$ 146.366.805	\$ 681.598.145

GRAN TOTAL AÑO 2025
TOTAL, DEUDORES **\$681.598.145**
53

Durante el año 2025 se realizó un (1) Castigos de Activos, el control de legalidad con los documentos y soportes del castigo realizado al corte del mes de noviembre de 2025 fue presentado a la Superintendencia de la Economía Solidaria en fecha 29 de diciembre de 2025 según consta en el radicado número 20254400389362.

Cartera General: Al Cierre del periodo contable del año 2025 la cartera de créditos esta discriminada según su calificación por nivel de riesgo y cálculo de deterioro:

DETALLE _ MODALIDAD CRÉDITO	2025	2024	VARIACIÓN	VAR %
CRÉDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	\$ 273.534.470	\$ 341.396.751	-\$ 67.862.281	-19,88%
Vivienda Categoría A sin Libranza	\$ 122.266.339	\$ 202.277.671	-\$ 80.011.332	-39,6%
Vivienda Categoría B sin Libranza	\$ 19.503.187	\$ -	\$ 19.503.187	0,0%
Vivienda Categoría C sin Libranza	\$ -	\$ 56.110.838	-\$ 56.110.838	-100,0%
Vivienda Categoría D sin Libranza	\$ 48.756.702	\$ -	\$ 48.756.702	0,0%
Vivienda Categoría E sin Libranza	\$ 83.008.242	\$ 83.008.242	\$ -	0,0%
CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTÍA ADMISIBLE - CON LIBRANZA	\$ 147.537.547	\$ 197.519.776	-\$ 49.982.229	-25,30%
Consumo Garantía Adm Categoría A con Libranza	\$ 147.537.547	\$ 197.519.776	-\$ 49.982.229	-25,3%
CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTÍA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA	\$ 408.144.955	\$ 443.825.790	-\$ 35.680.835	-8,04%
Consumo Garantía Adm Categoría A sin Libranza	\$ 394.078.450	\$ 429.759.285	-\$ 35.680.835	-8,3%
Consumo Garantía Adm Categoría E sin Libranza	\$ 14.066.505	\$ 14.066.505	\$ -	0,0%
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA	\$ 90.271.364.384	\$ 82.086.141.258	\$ 8.185.223.126	9,97%
Consumo Otras Garant Categoría A con Libranza	\$ 87.108.893.585	\$ 80.863.202.039	\$ 6.245.691.546	7,7%
Consumo Otras Garant Categoría B con Libranza	\$ 448.910.107	\$ 129.136.033	\$ 319.774.074	247,6%
Consumo Otras Garant Categoría C con Libranza	\$ 783.100.036	\$ 459.831.396	\$ 323.268.640	70,3%
Consumo Otras Garant Categoría D con Libranza	\$ 748.560.946	\$ 218.788.609	\$ 529.772.337	242,1%
Consumo Otras Garant Categoría E con Libranza	\$ 1.181.899.710	\$ 415.183.181	\$ 766.716.529	184,7%
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	\$ 16.738.336.910	\$ 16.852.396.773	-\$ 114.059.863	-0,68%
Consumo Otras Garant Categoría A sin Libranza	\$ 9.090.720.998	\$ 11.166.767.868	-\$ 2.076.046.870	-18,6%
Consumo Otras Garant Categoría B sin Libranza	\$ 879.065.711	\$ 739.777.716	\$ 139.287.995	18,8%
Consumo Otras Garant Categoría C sin Libranza	\$ 1.182.246.353	\$ 468.558.140	\$ 713.688.213	152,3%
Consumo Otras Garant Categoría D sin Libranza	\$ 1.465.953.671	\$ 966.483.495	\$ 499.470.176	51,7%
Consumo Otras Garant Categoría E sin Libranza	\$ 4.120.350.177	\$ 3.510.809.554	\$ 609.540.623	17,4%
CRÉDITOS COMERCIALES - GARANTÍA ADMISIBLE	\$ 445.787.715	\$ 143.717.124	\$ 302.070.591	210,18%
Comercial Otras Garantías Cat. A con Libranza	\$ 445.787.715	\$ 143.717.124	\$ 302.070.591	210,2%
CRÉDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTÍAS	\$ 549.431.084	\$ 501.021.772	\$ 48.409.312	9,66%
Comercial Otras Garantías Cat. A sin Libranza	\$ 459.341.925	\$ 491.209.006	-\$ 31.867.081	-6,5%
Comercial Otras Garantías Cat. B sin Libranza	\$ 62.507.215	\$ -	\$ 62.507.215	0,0%
Comercial Garantía Adm. Cat. C sin Libranza	\$ 27.581.944	\$ -	\$ 27.581.944	0,0%
Comercial Otras Garant. Cat. E sin Libranza	\$ -	\$ 9.812.766	-\$ 9.812.766	-100,0%
CRÉDITOS PRODUCTIVOS	\$ 6.203.694.246	\$ 2.793.487.137	\$ 3.410.207.109	122,08%
Cap. crédito productivo Cat. A	\$ 5.132.644.106	\$ 2.545.646.766	\$ 2.586.997.340	101,6%
Cap. crédito productivo Cat. B	\$ 227.179.352	\$ 67.508.736	\$ 159.670.616	236,5%
Cap. crédito productivo Cat. C	\$ 129.221.871	\$ 83.132.879	\$ 46.088.992	55,4%
Cap. crédito productivo Cat. D	\$ 72.559.816	\$ 14.156.930	\$ 58.402.886	412,5%
Cap. crédito productivo Cat. E	\$ 642.089.101	\$ 83.041.826	\$ 559.047.275	673,2%

TOTAL CARTERA ASOCIADOS	\$ 115.037.831.311	\$ 103.359.506.381	\$ 11.678.324.930	11,30%
INTERESES CAUSADOS	\$ 1.089.229.599	\$ 925.066.978	\$ 164.162.621	17,75%
Crédito de Vivienda	\$ 8.071.040	\$ 8.577.534	-\$ 506.494	-5,9%
Crédito de Consumo	\$ 933.762.576	\$ 862.368.392	\$ 71.394.184	8,3%
Créditos Comerciales	\$ 14.731.404	\$ 3.690.898	\$ 11.040.506	299,1%
Créditos Productivos	\$ 132.664.579	\$ 50.430.154	\$ 82.234.425	163,1%
OTROS CONCEPTOS	\$ 835.455.331	\$ 1.110.038.542	-\$ 274.583.212	-24,74%
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Vivienda	\$ 1.057	\$ -	\$ 1.057	0,0%
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Consumo	\$ 91.813	\$ -	\$ 91.813	0,0%
Créditos a Empleados	\$ 482.865.756	\$ 610.102.012	-\$ 127.236.256	-20,9%
Intereses Créditos Empleados	\$ 160.318	\$ 151.546	\$ 8.772	5,8%
Convenios	\$ 337.107.208	\$ 490.593.366	-\$ 153.486.159	-31,3%
Crédito productivo Cat. A Pago	\$ 15.229.179	\$ 9.191.618	\$ 6.037.561	65,7%
TOTAL CARTERA BRUTA	\$ 116.962.516.241	\$ 105.394.611.902	\$ 11.567.904.340	10,98%
DETERIORO CARTERA ASOCIADOS	-\$ 8.486.340.491	-\$ 4.722.892.440	-\$ 3.763.448.051	79,69%
Crédito Vivienda	-\$ 83.008.242	-\$ 30.960.342	-\$ 52.047.900	168,1%
Intereses Crédito Vivienda	-\$ 17.221.883	-\$ 17.452.435	\$ 230.552	-1,3%
Crédito de Consumo	-\$ 6.084.596.250	-\$ 3.089.492.872	-\$ 2.995.103.378	96,9%
Intereses Crédito de Consumo	-\$ 316.344.035	-\$ 393.224.647	\$ 76.880.612	-19,6%
Créditos Comerciales	-\$ 6.141.461	\$ -	-\$ 6.141.461	0,0%
Intereses Créditos Comerciales	-\$ 1.065.384	-\$ 1.065.384	\$ -	0,0%
General	-\$ 1.150.378.312	-\$ 1.033.595.066	-\$ 116.783.246	11,3%
Créditos Productivos	-\$ 790.003.764	-\$ 149.302.137	-\$ 640.701.627	429,1%
Intereses Créditos Productivos	-\$ 37.581.160	-\$ 7.799.557	-\$ 29.781.603	381,8%
OTROS DETERIORO	-\$ 274.057	-\$ 55.153	-\$ 218.904	396,90%
Créditos Empleados	-\$ 274.057	-\$ 55.153	-\$ 218.904	396,9%
TOTAL CARTERA BALANCE	\$ 108.475.901.693	\$ 100.671.664.309	\$ 7.804.237.385	7,75%

Cartera General por Sucursal: En el siguiente cuadro presentamos el detalle de la cartera de crédito por sucursal del deudor:

Sucursal	No Créditos	Valor Capital	Saldo Intereses	Total
Oficina Barranquilla	1313	\$ 18.834.572.304	\$ 970.632.593	\$ 19.805.204.897
Oficina Riohacha	2259	\$ 34.954.199.745	\$ 636.853.818	\$ 35.591.053.563
Oficina Fonseca	2264	\$ 32.777.552.060	\$ 462.424.245	\$ 33.239.976.305
Oficina Valledupar	1112	\$ 14.561.647.882	\$ 184.582.026	\$ 14.746.229.908
Oficina Mina	1185	\$ 14.392.725.076	\$ 160.097.667	\$ 14.552.822.743
Total general	8.133	\$ 115.520.697.067	\$ 2.414.590.349	\$ 117.935.287.416

Créditos reestructurados: En el siguiente cuadro presentamos el detalle de los créditos que a final del año 2025 presenta la condición de reestructurado:

Modalidad	Valor Capital	Calificación	No. Créditos	Garantía	Intereses Causados	Deterioro
ORDINARIO GENERAL	\$ 92.126.280	A	5	\$ 85.640.936	\$ 393.953	\$ 6.292.388
ORDINARIO GENERAL	\$ 92.674.031	B	3	\$ 41.532.673	\$ 1.756.052	\$ 10.360.849
ORDINARIO GENERAL	\$ 84.604.550	D	3	\$ 105.000.000	\$ 3.651.556	\$ 43.124.382
ORDINARIO GENERAL	\$ 56.068.560	E	3	\$ 68.500.000	\$ 2.265.583	\$ 37.427.250
CRÉDITO INSOLVENTE	\$ 79.861.570	A	18	\$ -	\$ 409.353	\$ 35.567.552
CRÉDITO INSOLVENTE	\$ 68.875.257	C	1	\$ -	\$ -	\$ 4.642.461
CRÉDITO INSOLVENTE	\$ 101.306.629	D	3	\$ -	\$ 120.690	\$ 16.743.950
CRÉDITO INSOLVENTE	\$ 29.627.041	E	5	\$ -	\$ 1.763.270	\$ 57.302.658
CRÉDITO ESPECIAL	\$ 6.083.510	B	1	\$ 9.699.455	\$ 70.974	\$ 455
CRÉDITO ESPECIAL	\$ 7.400.000	D	1	\$ 7.400.000	\$ 89.895	\$ 700.633
ORDINARIO AVAL ESPECIAL	\$ 12.176.392	E	1	\$ 5.000.000	\$ 868.116	\$ 11.603.793
COMERCIAL	\$ 27.581.944	C	1	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.516.389
Total general	\$ 1.658.385.764		45	\$ 587.773.064	\$ 11.389.442	\$ 229.282.760

Créditos Insolventes: En el siguiente cuadro presentamos el detalle de los créditos que a final del año 2025 presenta la condición de insolventes:

Modalidad	No. Créditos	Valor Capital	Intereses Causados
AVANCE DE PRIMAS	52	\$ 284.267.703	\$ 41.394.873
CRÉDITO EDUCATIVO	3	\$ 34.026.420	\$ 4.383.215
CRÉDITO INSOLVENTE	27	\$ 1.279.670.497	\$ 2.293.313
CRÉDITO SEGURO	1	\$ 1.471.887	\$ 6.631
LIBRE INVERSIÓN	24	\$ 135.504.383	\$ 6.440.368
ORDINARIO GENERAL	78	\$ 2.695.155.506	\$ 102.808.470
TRANSITORIO	55	\$ 290.075.139	\$ 14.645.677
Total	240	\$ 4.720.171.535	\$ 171.972.547

Convenios: Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. A continuación, presentamos los saldos de este rubro:

CONVENIOS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Servicios Funerarios	\$ 5.426.613	\$ 5.426.613	\$ -	0,0%
Servicios Funerarios Nuevo	\$ 71.297.314	\$ 75.614.845	-\$ 4.317.531	-5,7%
Otros Servicios	\$ 2.403.503	\$ 1.469.724	\$ 933.779	63,5%
Seguro deudores Cartera	\$ 257.725.348	\$ 298.060.559	-\$ 40.335.212	-13,5%
Prepagada Colsanitas	\$ 77.610.588	\$ 110.021.625	-\$ 32.411.037	-29,5%
Deterioro Convenios por Cobrar	-\$ 77.356.158	\$ -	-\$ 77.356.158	0,0%
TOTAL	\$ 337.107.208	\$ 490.593.366	-\$ 153.486.159	-31,29%

Nota 7

CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones diferentes a créditos de cartera originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad o por partidas de actividades sociales, tributarias, proveedores o ex-asociados pendientes por recaudar. Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACIÓN
Anticipo De Proveedores	\$ 249.284.989	\$ 310.269.963	-\$ 60.984.974
Anticipo de Retención en la Fuente	\$ 15.356.033	\$ 7.169.473	\$ 8.186.560
Impuesto A Las Ventas Retenido	\$ 759.632	\$ -	\$ 759.632
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	\$ 200.427	\$ 452.539	-\$ 252.111
Deudores Patronales Y Empresas	\$ 339.213.931	\$ 454.719.202	-\$ 115.505.271
Deterioro Deudores Patronales Y Empresas	-\$ 17.587.045	-\$ 18.792.908	\$ 1.205.863
Bonos Profundo	\$ 6.641.415	\$ 11.916.386	-\$ 5.274.971
Cuentas Por Cobrar Asociados y Terceros	\$ 920.430.914	\$ 984.193.112	-\$ 63.762.198
TOTAL	\$ 1.514.300.296	\$ 1.749.927.767	-\$ 235.627.470



Nota 8

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOTRACERREJÓN o aquellos controlados mediante arrendamiento financiero (es decir, en los cuales la entidad controla sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad), empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año. Existe amparo para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir. La Propiedad, Planta y Equipo de la Cooperativa está libre de todo gravamen. A continuación, presentamos un comparativo de las Propiedades, Planta y Equipo 2025-2024:

COSTO	TERRENOS	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	TOTAL
Saldo inicial - 01 enero 2025	\$ 375.052.958	\$ 1.862.341.169	\$ 993.179.303	\$ 1.030.613.145	\$ 4.261.186.576
Adquisiciones	\$ -	\$ 615.265.608	\$ 44.680.259	\$ 93.296.560	\$ 753.242.427
Revaluación	\$ -	\$ 802.034.547	\$ -	\$ -	\$ 802.034.547
Baja en Cuentas	\$ -	\$ 190.000.000	\$ -	\$ 55.767.567	\$ 245.767.567
Saldo Final - 31 diciembre 2025	\$ 375.052.958	\$ 3.089.641.324	\$ 1.037.859.562	\$ 1.068.142.138	\$ 5.570.695.983
DEPRECIACIÓN					
Saldo inicial - 01 enero 2025	\$ -	-\$ 222.573.968	-\$ 819.379.141	-\$ 720.080.899	-\$ 1.762.034.008
Gasto Depreciación	\$ -	\$ 25.713.780	\$ 67.361.621	\$ 139.221.620	\$ 232.297.021
Revaluación Depreciación	\$ -	\$ 87.556.455	\$ -	\$ -	\$ 87.556.455
Baja en Cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.767.567	\$ 55.767.567
Saldo Final 31 diciembre 2025	\$ -	-\$ 335.844.203	-\$ 886.740.762	-\$ 803.534.952	-\$ 2.026.119.917
TOTAL PPyE DICIEMBRE 2025	\$ 375.052.958	\$ 2.753.797.121	\$ 151.118.800	\$ 264.607.187	\$ 3.544.576.066

El proceso de la revaluación de los activos se realizó teniendo en cuenta los avalúos de un experto y el tiempo de realización conforme a la política contable.

Nota 9

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro corresponde a las licencias adquiridas de programas informáticos para el desarrollo de la gestión administrativa, financiera y social de nuestra entidad. A continuación, presentamos un comparativo de los Otros Activos no Financieros 2025-2024 y el movimiento del año 2025:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024
Intangibles - Licencias y Software	\$ 124.200.073	\$ 34.259.264

INTANGIBLES - LICENCIAS - SOFTWARE	
Saldo inicial - 01 Enero 2024	\$ 34.259.264
Adquisiciones	\$ 153.904.459
Amortizaciones con cargo al gasto	-\$ 63.963.651
SALDO DICIEMBRE 2025	\$ 124.200.072

Nota 10

DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

- Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en COOTRACERREJÓN un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes.

- El Ahorro contractual es un producto donde el asociado firma un contrato con COOTRACERREJÓN, por un periodo definido por él, existe diferentes modalidades tales como: vivienda, navideños, vacaciones, educativos y otros.
- El ahorro a la vista es el saldo que un asociado mantiene depositado en una cuenta abierta en COOTRACERREJÓN a través de la tarjeta de afinidad, y que su disponibilidad inmediata es por medio de las redes electrónicas.
- Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 10,00% de las cuotas periódicas que mensualmente pagan los asociados por concepto de aportes sociales.

La Cooperativa tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Consejo de Administración los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista. Los CDAT, ahorro permanente y ahorro contractual se registran como cuenta por pagar hasta su vencimiento. A continuación, detallamos los saldos finales de estos rubros:

DEPÓSITOS DE AHORROS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Depósitos De Ahorro	\$ 653.437.999	\$ 1.074.938.327	-\$ 421.500.328	-39,2%
Certificados Depósitos De Ahorro A Término	\$ 75.015.988.235	\$ 61.252.043.827	\$ 13.763.944.408	22,5%
Depósitos De Ahorro Contractual	\$ 1.214.244.203	\$ 894.097.609	\$ 320.146.594	35,8%
Depósitos De Ahorro Permanente	\$ 4.722.076.723	\$ 4.188.797.935	\$ 533.278.788	12,7%
SALDO A CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE 2025	\$ 81.605.747.160	\$ 67.409.877.698	\$ 14.195.869.462	21,06%
Intereses Causados A 31 De Diciembre 2025	\$ 2.074.735.614	\$ 2.499.227.882	-\$ 424.492.268	-17,0%
TOTAL	\$ 83.680.482.774	\$ 69.909.105.581	\$ 13.771.377.194	19,70%

Plazos Certificados Depósito de Ahorros a Termino (CDAT): En el siguiente cuadro presentamos los detalles de los plazos de los Certificados de Depósitos a Termino (CDAT) a 2025 - 2024:

Certificados Depósito de Ahorro a Termino (CDAT)		
PLAZO	2025	2024
01 - 30	\$ 847.920.022	\$ 605.135.049
31 - 60	\$ 1.219.275.798	\$ 109.687.166
61 - 90	\$ 7.053.779.623	\$ 4.628.028.931
91 - 120	\$ 1.269.858.433	\$ 870.312.330
121 - 150	\$ 76.610.857	\$ 33.149.301
151 - 180	\$ 4.656.521.078	\$ 1.061.181.840
181 - 210	\$ 14.788.219.760	\$ 13.850.850.577
211 - 240	\$ 2.320.982	\$ 2.729.538
241 - 365	\$ 11.547.636.845	\$ 2.192.800.882
>365	\$ 33.553.844.837	\$ 37.898.168.213
TOTAL	\$ 75.015.988.235	\$ 61.252.043.827

Vencimientos Certificados Depósito de Ahorros a Termino (CDAT): En el siguiente cuadro presentamos los detalles de los vencimientos de los Certificados de Depósitos a Termino (CDAT) a 2025 - 2024:



PERIODO DE VENCIMIENTO	DICIEMBRE 2025	PERIODO DE VENCIMIENTO	DICIEMBRE 2024
202601	\$ 10.308.898.919	202501	\$ 8.302.212.780
202602	\$ 6.403.896.667	202502	\$ 5.772.989.582
202603	\$ 6.984.002.708	202503	\$ 4.447.618.254
202604	\$ 5.489.265.542	202504	\$ 4.855.572.687
202605	\$ 5.273.008.112	202505	\$ 4.674.019.958
202606	\$ 6.046.666.954	202506	\$ 4.429.136.822
202607	\$ 3.579.682.710	202507	\$ 3.308.408.143
202608	\$ 2.873.767.022	202508	\$ 2.682.610.980
202609	\$ 4.159.920.959	202509	\$ 11.247.057.731
202610	\$ 11.947.815.640	202510	\$ 2.345.477.320
202611	\$ 3.505.197.167	202511	\$ 3.311.562.483
202612	\$ 6.057.766.968	202512	\$ 3.152.703.507
>202612	\$ 2.386.098.867	>202512	\$ 2.722.673.580
TOTAL	\$ 75.015.988.235	TOTAL	\$ 61.252.043.827

Tasas de Intereses Ahorros Contractuales: En el siguiente cuadro presentamos los detalles de las tasas de intereses de los Ahorros Contractuales a 2025:

Ahorros Contractuales		
Línea de depósito	Tasa E. A	Saldo Capital
AHORRO COLECTIVO	5,50%	\$ 5.199.404
AHORRO CONTRACTUAL EDUCACIÓN	4,75%	\$ 43.010.142
AHORRO CONTRACTUAL EDUCACIÓN	4,95%	\$ 59.241.277
AHORRO CONTRACTUAL EDUCACIÓN	5,50%	\$ 83.509.629
AHORRO CONTRACTUAL NAVIDAD	4,75%	\$ 49.198.797
AHORRO CONTRACTUAL NAVIDAD	4,95%	\$ 126.692.262
AHORRO CONTRACTUAL NAVIDAD	5,50%	\$ 91.861.681
AHORRO CONTRACTUAL SALUD	4,75%	\$ 865.526
AHORRO CONTRACTUAL SALUD	4,95%	\$ 11.899.365
AHORRO CONTRACTUAL SALUD	5,50%	\$ 12.090.818
AHORRO CONTRACTUAL VACACIONES	5,50%	\$ 244.703.120
AHORRO CONTRACTUAL VEHÍCULO	5,50%	\$ 18.300.000
AHORROS CONTRACTUAL KIDS	1,00%	\$ 309.699.497
AHORROS CONTRACTUAL KIDS	4,95%	\$ 4.800.000
AHORROS CONTRACTUAL KIDS	5,50%	\$ 153.172.685
TOTAL		\$ 1.214.244.203

Tasas de Intereses Ahorro Permanente: En el siguiente cuadro presentamos los detalles de la tasa de interés de los Ahorro Permanente a 2025:

AHORRO PERMANENTE	1,00%	\$4.722.076.723
-------------------	-------	-----------------

Nota 11

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Representa las obligaciones financieras de corto y largo plazo, tomados principalmente con Bancos Comerciales y Cooperativos, con el fin de apalancarnos para atender la demanda de créditos de nuestros asociados. Con las entidades financieras que tenemos obligaciones pendientes por pagar, están garantizados únicamente con la firma del pagare del Gerente General. A continuación, presentamos los saldos acumulados de este rubro:

ENTIDAD	OBLIGACIÓN	TASA INTERÉS	VR. CRÉDITO OTORGADO	CUOTAS AMORTIZADAS	PLAZO EN MESES	VR. CUOTA CAPITAL	SALDO A CAPITAL
Banco Coopcentral	312180009720	DTF+1	\$ 295.000.000	9	36	\$ 8.194.600	\$ 221.248.600
Banco Coopcentral	312180009740	DTF+1	\$ 295.000.000	9	36	\$ 8.194.600	\$ 221.248.600
Banco Coopcentral	312180009750	DTF+1	\$ 500.000.000	9	36	\$ 13.889.200	\$ 374.997.200
Banco Coopcentral	312180009790	DTF+1	\$ 700.000.000	8	12	\$ 58.333.370	\$ 233.333.040
Banco Coopcentral	3122180009800	DTF+1	\$ 295.000.000	8	36	\$ 8.194.600	\$ 229.443.200
Banco Coopcentral	312180009820	DTF+1	\$ 276.000.000	8	36	\$ 7.666.900	\$ 214.664.800
Banco Coopcentral	310880009830	IBR+3	\$ 1.000.000.000	7	60	\$ 16.666.660	\$ 883.333.380
Banco Coopcentral	312180009960	DTF+1	\$ 188.000.000	6	36	\$ 5.222.300	\$ 156.666.200
Banco Caja Social	31006760429	IBR+1.8	\$ 800.000.000	4	24	\$ 33.333.000	\$ 666.668.000
Banco Gnb. Sudameris	11242025	IBR+2.82	\$ 3.000.000.000	0	1	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000
Sintracarbón	2	DTF	\$ 1.265.807.060	0		\$ -	\$ 733.499.295
SALDO A CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE 2025							\$ 6.935.102.315
Intereses Causados A 31 de diciembre 2025							\$ 38.781.048
TOTAL							\$ 6.973.883.363

Nota 12

CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como Proveedores de bienes y servicios, Impuestos Nacionales y territoriales, remanentes a asociados y ex asociados y beneficios a empleados causados durante la vigencia 2025-2024:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Proveedores/Costos Y Gastos Por Pagar	\$ 1.177.446.372	\$ 1.157.917.585	\$ 19.528.786	1,7%
Retención En La Fuente	\$ 60.509.988	\$ 55.218.480	\$ 5.291.508	9,6%
Exigibilidades Por Servicios De Recaudo	\$ 103.750.472	\$ 9.315.251	\$ 94.435.221	1013,8%
Remanentes Por Pagar	\$ 514.497.197	\$ 626.774.596	-\$ 112.277.399	- 17,9%
Valores Por Reintegrar	\$ 1.165.818	\$ 145.664.094	-\$ 144.498.276	- 99,2%
Pasivos Por Impuesto Corrientes	\$ 63.358.782	\$ 82.410.063	-\$ 19.051.281	- 23,1%
Retenciones y Aportes Laborales	\$ 40.497.200	\$ 38.289.500	\$ 2.207.700	5,8%
TOTAL	\$ 1.961.225.829	\$ 2.115.589.570	-\$ 154.363.741	7,30%

Nota 13

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Estos conceptos corresponden a las prestaciones sociales causadas y no canceladas durante el año 2025 a nuestros empleados, igualmente los valores adeudados por beneficios extrasalariales, contemplados en el reglamento establecido para tal fin, los cuales se causaron y no fueron desembolsados en el periodo. A continuación, detallamos los saldos de estos rubros:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Intereses a las Cesantías	\$ 15.175.390	\$ 13.817.141	\$ 1.358.249	9,8%
Vacaciones	\$ 46.588.385	\$ 48.026.149	-\$ 1.437.763	-3,0%
Prima Vacaciones Consolidadas	\$ 44.413.026	\$ 63.280.881	-\$ 18.867.855	-29,8%
Cesantías	\$ 130.248.135	\$ 118.197.665	\$ 12.050.470	10,2%
TOTAL	\$ 236.424.936	\$ 243.321.835	-\$ 6.896.899	-2,83%

Nota 14

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde a dos rubros que se generan con actividades programadas con nuestros asociados, el principal son los recursos obtenidos del Fondo de Educación y Asistencia Social, actividad programada para recaudar fondos y apalancar en parte los auxilios educativos otorgados a nuestros asociados en cada periodo y por el

Fondo de Incapacidad de Puerto Bolívar, los cuales se apalanca con descuentos por nomina que se realizan mensualmente a los asociados de la pagaduría del Cerrejón que trabajan en esta área de esta compañía. A continuación, presentamos un comparativo de los fondos Sociales y Mutuales 2025-2024:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Fondo Mutual Para Otros Fines	\$ 48.898.544	\$ 46.848.647	\$ 2.049.897	4,38%
TOTAL	\$ 48.898.544	\$ 46.848.647	\$ 2.049.897	4,38%

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica, Contable y Financiera título II capítulo 1 numeral 4.1 detallamos el movimiento de estos rubros en el año 2025:

MOVIMIENTOS	EDUCACIÓN	SOLIDARIDAD	OTROS FONDOS MUTUALES	TOTAL
Saldo inicial 01 enero 2025	\$ -	\$ -	\$ 46.848.647	\$ 46.848.647
Apropiaciones con cargo a Excedentes	\$ 16.762.508	\$ 8.381.254	\$ -	\$ 25.143.762
Contribuciones de los Asociados	\$ -		\$ 8.977.550	\$ 8.977.550
Resultados positivos de actividades	\$ 16.762.508	\$ 8.381.254	\$ 55.826.197	\$ 80.969.959
Ejecución (erogaciones)	\$ -	-\$ 8.381.254	-\$ 6.927.653	-\$ 15.308.907
Pago impuesto de renta	-\$ 16.762.508	\$ -	\$ -	-\$ 16.762.508
SALDO DICIEMBRE 2025	\$ -	\$ -	\$ 48.898.544	\$ 48.898.544

Nota 15

OTROS PASIVOS

Se abonan a este rubro los recursos que nos cancela el Cerrejón y los asociados residentes en Barranquilla de esta pagaduría por el contrato de transporte a la Mina. Otro rubro significativo corresponde al seguro deudores que recaudamos con los pagos de las cuotas mensuales de los créditos de los asociados, igualmente registramos los intereses anticipados recibidos por desembolsos de créditos a nuestros asociados y por el convenio de medicina prepagada los cuales son descontados o pagados por los asociados de acuerdo con la pagaduría de cada uno de estos. A cierre del periodo 2025-2024, este rubro quedó conformado así:

OTROS PASIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Intereses Anticipado	\$ 43.882.724	\$ 70.678.877	-\$ 26.796.153	-37,9%
Fondo descuento transporte Cerrejón	\$ 32.979.841	\$ -	\$ 32.979.841	0,0%
Recibido para Terceros Seguros y Servicios Nv.	\$ 36.900.405	\$ 27.787.127	\$ 9.113.278	32,8%
Seguro Deudores	\$ 38.060.449	\$ 52.969.288	-\$ 14.908.839	-28,1%
Honorarios Procesos Jurídicos	\$ 30.048.001	\$ 46.362.210	-\$ 16.314.209	-35,2%
Vr Recibido para Terceros Seguros y Servicios	\$ 183.551.260	\$ 73.371.505	\$ 110.179.755	150,2%
Prepagada Colsanitas	\$ 6.388.128	\$ 49.278.659	-\$ 42.890.531	-87,0%
Auxilio Transporte Mina	\$ 108.217.267	\$ 159.275.267	-\$ 51.058.000	-32,1%
Auxilio Transporte Valledupar	\$ 72.358.309	\$ 50.307.362	\$ 22.050.947	43,8%
Anticipos Sobre Ventas De Bienes Y Servicios	\$ 146.665.986	\$ 66.665.994	\$ 79.999.992	120,0%
TOTAL	\$ 699.052.370	\$ 596.696.289	\$ 102.356.081	17,15%

Nota 16

PATRIMONIO

Aportes sociales: Este rubro está conformado por los aportes sociales cancelados y acumulados por nuestros asociados durante su permanencia en nuestra entidad. El capital mínimo de aportes sociales no reducibles es de \$18.700,0 millones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad. Para el cierre del año 2025 nuestra base social conformada por 8.950 asociados con unos aportes acumulados por \$27.217,1 millones. Al cierre del periodo 2025-2024, este rubro quedó conformado así:

APORTES SOCIALES	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Saldo Inicial	\$ 25.448.941.032	\$ 24.452.384.991	\$ 996.556.041	4,1%
(+) Aportes Realizados	\$ 5.841.499.889	\$ 5.239.222.761	\$ 602.277.128	11,5%
(-) Devoluciones por Retiro Asociados	\$ 4.073.299.257	\$ 4.242.666.720	-\$ 169.367.463	-4,0%
TOTAL	\$ 27.217.141.664	\$ 25.448.941.032	\$ 1.768.200.632	6,95%

Reservas: Los incrementos presentados al cierre del año 2025 corresponden a la apropiación de los excedentes del año 2024. Al cierre del periodo 2025-2024, este rubro quedó conformado así:

RESERVAS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Reserva protección de Aportes	\$ 3.410.759.292	\$ 3.389.806.158	\$ 20.953.135	0,6%

Fondo destinación específica: Este rubro se incrementó en el año 2025 con respecto al año 2024 en \$37,71 millones de pesos, esta variación positiva se presentó por la apropiación de los excedentes de este último año, Al cierre del periodo 2025-2024, este rubro quedó conformado así:

FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Fondo para amortización de Aportes	\$ 5.388.532.627	\$ 5.350.816.986	\$ 37.715.642	0,70%
Fondo Especial	\$ 111.771.915	\$ 111.771.915	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 5.500.304.542	\$ 5.462.588.901	\$ 37.715.642	0,70%

Otros resultados integrales (ORI) – Revaluación de activos: Este rubro incrementó en el año 2025 con el reconocimiento realizado por el método de costo revaluado para las construcciones y edificaciones teniendo en cuenta los avalúos de un experto y el tiempo de realización conforme a la política contable.

REVALUACIÓN ACTIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 734.153.592	\$ 19.675.500	\$ 714.478.092	3631,31%

Nota 17

INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de servicios financieros, así como otros importes por concepto de la intermediación, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso se origina por la actividad de su objeto social ya sea con asociados o no asociados, estos se consideran ordinarios. Al cierre del periodo 2025-2024, este rubro quedó conformado así:

INGRESOS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Ingresos Cartera de Créditos	\$ 21.329.974.430	\$ 19.780.184.394	\$ 1.549.790.036	7,8%
Dividendos, Participaciones y Retornos	\$ 58.875.307	\$ 4.110.855	\$ 54.764.452	1332,2%
Servicios Diferentes al Objeto Social	\$ 95.919.314	\$ 191.951.616	-\$ 96.032.302	-50,0%
Comisiones Tarjeta y Descuentos Proveedores	\$ 1.373.498.399	\$ 284.459.843	\$ 1.089.038.555	382,8%
TOTAL	\$ 22.858.267.449	\$ 20.260.706.709	\$ 2.597.560.740	12,82%

El aumento registrado en el rubro **Dividendos, Participaciones y Retornos** obedece principalmente al reconocimiento de la revalorización de los aportes que Cootracerrejón mantiene en la entidad **Banco Cooperativo Coopcentral** al cierre del año 2025.

Nota 18

GANANCIAS

En el periodo recibimos ingresos correspondientes a transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera deteriorada, descuentos por pronto pago, utilidad en venta de propiedad planta y equipo, valorización en inversiones y aprovechamientos en general. Al cierre del periodo 2025-2024, este rubro quedó conformado así:

GANANCIAS	2025	2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Recuperaciones Deterioro	\$ 1.953.808.545	\$ 1.377.152.358	\$ 576.656.187	41,9%
Ingresos Rendimientos Fondo Liquidez - Ah. Vista	\$ 74.933.180	\$ 105.576.165	-\$ 30.642.985	-29,0%
Ingresos Rendimientos Fondo Liquidez - CDT	\$ 372.658.654	\$ 39.789.103	\$ 332.869.551	836,6%
Otras Ganancias	\$ 12.951.515	\$ 16.481.981	-\$ 3.530.466	-21,4%
Utilidad en venta de Inversiones	\$ -	\$ 26.666.664	-\$ 26.666.664	-100,0%
Arrendamiento	\$ 12.100.836	\$ 12.100.837	-\$ 1	0,0%
TOTAL	\$ 2.426.452.730	\$ 1.577.767.109	\$ 848.685.621	53,8%

Nota 19

COSTOS FINANCIEROS Y GASTOS BANCARIOS

Los Costos Financieros se causan por los intereses que se liquidan mensualmente por las captaciones de ahorros que realizamos con nuestros asociados y por los intereses cancelados a las diferentes entidades financieras con las que tenemos obligaciones vigentes de recursos obtenidos para capital de trabajo. Igualmente se cargan a este rubro el gravamen a los movimientos financieros, tanto el que nos debitan los bancos por los desembolsos realizados a nuestras cuentas y por el asumido por el movimiento de las cuentas de ahorro a la vista de nuestros asociados. Los gastos financieros corresponden a los cobros bancarios incurridos por la Cooperativa, inherentes a las relaciones con las entidades financieras para el desarrollo de las actividades de ahorro, crédito y social con sus asociados. A continuación, detallamos el movimiento de los costos y gastos financieros 2025-2024:

COSTOS FINANCIEROS Y GASTOS BANCARIOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Intereses ahorro a la vista	\$ 10.065.998	\$ 11.907.166	-\$ 1.841.168	-15,5%
Intereses CDAT	\$ 7.957.394.097	\$ 7.827.768.156	\$ 129.625.941	1,7%
Intereses Contractual	\$ 20.165.980	\$ 15.962.783	\$ 4.203.197	26,3%
Intereses Ahorro Permanente	\$ 40.889.072	\$ 26.183.278	\$ 14.705.794	56,2%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio	\$ 46.053.214	\$ 54.163.680	-\$ 8.110.466	-15,0%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Asumido	\$ 120.145.000	\$ 136.010.000	-\$ 15.865.000	-11,7%
Intereses de créditos de Entidades Financieras	\$ 868.470.905	\$ 1.917.143.591	-\$ 1.048.672.686	-54,7%
Intereses (método interés efectivo)	\$ 9.063.184.266	\$ 9.989.138.654	-\$ 925.954.388	-12,6%
Comisiones Bancarias	\$ 143.306.171	\$ 85.094.462	\$ 58.211.709	68,4%
Tarjeta de Afinidad	\$ 3.846.622	\$ 32.087.672	-\$ 28.241.050	-88,0%
Gastos Bancarios	\$ 12.563.826	\$ 10.104.012	\$ 2.459.813	24,3%
TOTAL GASTOS BANCARIOS	\$ 159.716.619	\$ 127.286.146	\$ 32.430.472	25,5%
TOTAL	\$ 9.222.900.884	\$ 10.116.424.800	-\$ 893.523.916	-8,8%

Nota 20

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los originados por la entidad para el cumplimiento de su objeto social principal, estos se causan durante la vigencia de cada periodo y en caso de ser causados y no pagados se presentan en el estado de situación financiera en el pasivo. A continuación, detallamos los rubros que conforman estos gastos:

Beneficios Empleados: Comprende los salarios, sueldos, auxilios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y beneficios extrasalariales de todo el personal de COOTRACERREJÓN, discriminados así:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Salario Integral	\$ 246.500.267	\$ 238.525.000	\$ 7.975.267	3,3%
Sueldos	\$ 1.411.653.546	\$ 1.286.852.949	\$ 124.800.597	9,7%
Viáticos	\$ 151.636.751	\$ 123.761.750	\$ 27.875.001	22,5%
Incapacidades	\$ 2.877.865	\$ 1.391.126	\$ 1.486.739	106,9%
Auxilio De Transporte	\$ 64.600.001	\$ 38.642.400	\$ 25.957.601	67,2%
Cesantías	\$ 138.225.227	\$ 121.938.315	\$ 16.286.912	13,4%
Intereses Sobre cesantías	\$ 15.654.633	\$ 14.047.144	\$ 1.607.489	11,4%
Prima Legal	\$ 137.392.311	\$ 121.541.458	\$ 15.850.853	13,0%
Prima Extralegal	\$ 67.747.629	\$ 85.993.176	\$ - 18.245.547	-21,2%
Prima De Vacaciones	\$ 62.903.885	\$ 90.441.358	\$ - 27.537.473	-30,4%
Prima De Antigüedad	\$ 5.920.915	\$ 6.641.089	\$ - 720.174	-10,8%
Vacaciones	\$ 106.647.477	\$ 102.968.729	\$ 3.678.748	3,6%
Bonificaciones	\$ 27.228.200	\$ 21.524.400	\$ 5.703.800	26,5%
Indemnizaciones Laborales	\$ 31.381.056	\$ 5.306.833	\$ 26.074.223	491,3%
Dotación Y Suministro A Trabajadores	\$ 39.720.333	\$ 33.481.000	\$ 6.239.333	18,6%
Auxilios Al Personal	\$ 55.297.626	\$ 67.121.043	\$ - 11.823.417	-17,6%
Aportes Salud	\$ 17.241.800	\$ 17.815.200	\$ - 573.400	-3,2%
Aportes Pensión	\$ 194.076.340	\$ 195.403.312	\$ - 1.326.972	-0,7%
Aportes A.R.L	\$ 8.907.800	\$ 8.100.500	\$ 807.300	10,0%
Aportes Cajas De Compensación Familiar	\$ 70.257.700	\$ 63.970.700	\$ 6.287.000	9,8%
Aportes I.C.B.F.	\$ 5.442.600	\$ 5.418.600	\$ 24.000	0,4%
Aportes Sena	\$ 3.628.400	\$ 3.625.400	\$ 3.000	0,1%
Seguros	\$ 36.437.264	\$ 53.163.242	\$ - 16.725.978	-31,5%
Capacitación Al Personal	\$ 41.490.995	\$ 41.179.532	\$ 311.463	0,8%
Gastos Médicos Y Medicamentos	\$ 2.311.900	\$ 4.670.648	\$ - 2.358.748	-50,5%
Otros Beneficios A Empleados	\$ 678.624.840	\$ 527.402.611	\$ 151.222.229	28,7%
TOTAL	\$ 3.623.807.361	\$ 3.280.927.515	\$ 342.879.846	10,5%

Gastos Generales: Hace referencia a todas aquellas erogaciones efectuadas e incurridas por la Cooperativa en lo relacionado con las funciones administrativas y otras que son complementarias y necesarias para el desarrollo de su objeto social. Este rubro está conformado así:

GASTOS GENERALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Honorarios	\$ 257.415.265	\$ 267.135.468	-\$ 9.720.203	-3,6%
Impuestos	\$ 567.893.352	\$ 545.927.140	\$ 21.966.211	4,0%
Arrendamientos	\$ 146.628.896	\$ 136.968.971	\$ 9.659.925	7,1%
Seguros	\$ 147.177.120	\$ 12.779.103	\$ 134.398.017	1051,7%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 502.149.101	\$ 515.986.416	-\$ 13.837.315	-2,7%
Cuotas de Administración	\$ 18.418.000	\$ 16.023.768	\$ 2.394.232	14,9%
Aseo y Elementos	\$ 41.221.304	\$ 35.356.792	\$ 5.864.512	16,6%
Cafetería	\$ 132.296.964	\$ 143.479.386	-\$ 11.182.422	-7,8%
Servicios Públicos	\$ 398.182.861	\$ 420.888.989	-\$ 22.706.129	-5,4%
Correo	\$ 68.048.406	\$ 118.570.480	-\$ 50.522.074	-42,6%
Transporte, Fletes Y Acarreos	\$ 66.460.888	\$ 48.195.541	\$ 18.265.347	37,9%
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 54.847.172	\$ 52.232.019	\$ 2.615.153	5,0%
Suministros	\$ 19.241.272	\$ 18.109.243	\$ 1.132.029	6,3%
Publicidad y Propaganda	\$ 352.130.318	\$ 292.230.601	\$ 59.899.717	20,5%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 395.358.103	\$ 251.320.285	\$ 144.037.818	57,3%
Gastos De Asamblea	\$ 346.766.853	\$ 285.913.986	\$ 60.852.867	21,3%
Gastos De Directivos	\$ 391.163.793	\$ 378.966.372	\$ 12.197.421	3,2%



Gastos De Comités	\$ 282.785.065	\$ 288.415.404	-\$ 5.630.339	-2,0%
Reuniones y Conferencias	\$ 95.343.598	\$ 81.848.937	\$ 13.494.661	16,5%
Gastos Legales	\$ 19.044.019	\$ 8.214.500	\$ 10.829.519	131,8%
Gastos De Representación	\$ 39.422.933	\$ 37.669.437	\$ 1.753.496	4,7%
Pagad urías	\$ 12.408.047	\$ 3.776.346	\$ 8.631.701	228,6%
Gastos De Viajes	\$ 22.168.864	\$ 24.094.566	-\$ 1.925.702	-8,0%
Servicios Temporales	\$ 171.514.850	\$ 154.720.303	\$ 16.794.547	10,9%
Vigilancia Privada	\$ 101.562.596	\$ 80.110.943	\$ 21.451.653	26,8%
Asistencia Técnica	\$ 110.537.790	\$ 115.891.604	-\$ 5.353.814	-4,6%
Otros	\$ 64.972.840	\$ 44.086.434	\$ 20.886.406	47,4%
TOTAL	\$ 4.825.160.269	\$ 4.378.913.034	\$ 446.247.235	10,2%

Gastos Sociales: Corresponde a todos los desembolsos que se realizaron en el periodo 2025 por efecto de la transferencia solidaria a nuestros asociados por concepto de auxilios educativos, solidaridades, capacitaciones, obsequios y demás conceptos que se presupuestan para el beneficio de los asociados y su núcleo familiar. Desglosamos esta inversión así:

GASTOS SOCIALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Obsequios Asociados	\$ 57.858.488	\$ -	\$ 57.858.488	N/A
Entidades Sociales	\$ 25.723.251	\$ 29.054.319	-\$ 3.331.068	-11,5%
Aux Educativo Hijos Asociad	\$ 686.740.000	\$ -	\$ 686.740.000	N/A
Celebración Fechas Especiales	\$ 8.082.071	\$ 2.261.320	\$ 5.820.751	257,4%
Eventos Infantiles	\$ 32.298.936	\$ 13.373.200	\$ 18.925.736	141,5%
Atención Asociados	\$ 44.833.050	\$ 58.309.268	-\$ 13.476.218	-23,1%
Transportes asociados	\$ 19.232.109	\$ 24.007.070	-\$ 4.774.961	-19,9%
Logística cursos asociados	\$ 9.523.187	\$ 5.499.496	\$ 4.023.691	73,2%
Concursos	\$ 30.839.461	\$ 35.834.143	-\$ 4.994.682	-13,9%
Logística Eventos	\$ 46.803.658	\$ 39.739.285	\$ 7.064.373	17,8%
Gastos Fondo de Solidaridad	\$ 151.050.746	\$ 195.474.017	-\$ 44.423.271	-22,7%
TOTAL	\$ 1.112.984.957	\$ 403.552.118	\$ 709.432.839	175,8%

Depreciación: Corresponde a la pérdida del valor de los activos de propiedad planta y equipo por efecto del desgaste y perdida que sufre un bien por el paso del tiempo. A continuación, presentamos la depreciación acumulada en el periodo 2025-2024:

GASTO POR DEPRECIACIÓN	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
Edificaciones	\$ 88.750.852	\$ 169.922.171	-\$ 81.171.319	-47,8%
Muebles Y Equipo De Oficina	\$ 72.051.623	\$ 186.854.655	-\$ 114.803.032	-61,4%
Equipo De Cómputo Y Comunicación	\$ 139.517.880	\$ 163.566.095	-\$ 24.048.215	-14,7%
TOTAL	\$ 300.320.355	\$ 520.342.920	-\$ 220.022.565	-42,3%

Nota 21

PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que COOTRACERREJÓN preste servicios y otorgue beneficios a personas naturales que ejercen control o tengan influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad, como son el Gerente General, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. A continuación, desglosamos los montos desembolsados por todos los conceptos a estas personas:



Rubro	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	JUNTA DE VIGILANCIA
DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS	\$ 207.946.906	\$ 27.000.000	\$ 134.686.390
SALDO DE CRÉDITOS	\$ 488.737.140	\$ 22.791.635	\$ 206.129.585
SALDO DE APORTES	\$ 206.677.555	\$ -	\$ 111.043.058
SALDO DE DEPÓSITOS	\$ 325.725.748	\$ -	\$ 167.493.733
AUXILIOS OTORGADOS	\$ 3.030.000	\$ 31.319.208	\$ 3.947.625
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ -	\$ 247.324.534	\$ -
HONORARIOS, VIÁTICOS Y TRANSPORTE	\$ 329.870.915	\$ -	\$ 85.701.371
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	\$ 214.200	\$ -	\$ 69.480
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	\$ 574.871	\$ 1.998.228	\$ 493.801
INTERESES PAGADOS	\$ 34.663.392	\$ -	\$ 20.895.588

Nota 22

GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgo de Liquidez – SARL

Corresponde a la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la Cooperativa, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera. En este riesgo se incluye el riesgo legal de la posible cesación de pagos por parte de la Cooperativa, la cual se constituye en causal de toma de posesión por parte de la Supersolidaria.

Cootracerrejón realizó una adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones con los asociados, particularmente con ahorradores, brindando estabilidad en los resultados, evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez y en general, garantizando la viabilidad financiera de la Cooperativa. Además, con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, se garantizó que la Cooperativa esté en la capacidad de reaccionar ante posibles eventos y conocer el capital mínimo que se requiere en diferentes periodos de tiempo para su óptimo funcionamiento.

La metodología del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) permite cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez y así cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de la Cooperativa.

El IRL para el 2025, finalizó en el 621%, lo que demuestra un buen manejo de la liquidez de la Cooperativa; el 2025 fue un año con un buen crecimiento de las captaciones y de incremento en la colocación de cartera a los asociados. Es por este motivo que durante lo corrido del año se puede visualizar que no existieron excesos de recursos disponibles.

Durante el año 2025 se realizaron 12 reuniones del Comité Interno de Administración de Riesgos en las cuales dentro del orden de día se evalúa la evolución de los principales indicadores económicos dando mayor relevancia a los que podrían afectar la operación de la Cooperativa, pruebas de estrés en el análisis de brechas con los principales planes de contingencia para mitigar esos riesgos, aplicación de políticas de riesgo en la confirmación del portafolio del fondo de liquidez obligatorio, seguimiento y análisis a la evolución de los depósitos como principal rubro del pasivo sensible a generar riesgo de liquidez, análisis constante de las tasas activas y pasivas del mercado, revisión mensual de los principales indicadores fijados por la SES dentro del SARL y el análisis técnico de alertas tempranas mediante el modelo de seguimiento MAT, el cual durante todo el año 2025 se ubicó en niveles bajos de riesgo.

Riesgo de Crédito – SARC

También llamado de insolvencia o de default, es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, una pérdida financiera. En este sentido, la administración integral del riesgo de crédito es muy importante porque permite detectar las pérdidas potenciales que el inadecuado manejo puede implicar para una entidad, éstas van desde afectar

considerablemente el patrimonio, hasta incluso la quiebra de la entidad. En Cootracerrejón, la gestión de los recursos económicos y la adecuada administración del riesgo de crédito permitieron establecer un nivel de tolerancia que garantizó la rentabilidad de las diferentes fuentes de ingresos, la protección de los aportes y el sostenimiento de la Cooperativa a través del tiempo.

En COOTRACERREJÓN, el modelo de calificación se ejecutó con la cartera al corte de mayo y noviembre de 2025, fechas en las cuales se envió la información para evaluación de créditos a la central de riesgo, y el proceso se ejecutó en el mes de junio y diciembre respectivamente basados en la metodología aprobada por el Consejo de Administración.

Dentro de los procesos de seguimiento al riesgo de crédito, se realizaron análisis de cosechas principalmente para el segmento de cartera sin libranza, matrices de transición por distintos escenarios, seguimiento a la evolución de la cartera por sucursales, modalidades y segmentos, seguimiento a la evolución de los distintos ratios relacionados con el SARC que hacen parte del tablero de indicadores de la CBCF, evaluación de la tasa promedio ponderada por distintos filtros, diversos indicadores de concentración entre otros aspectos de medición y seguimiento.

Riesgo de Mercado y Contraparte – SARM

El Riesgo de Mercado evidencia la exposición de las inversiones de COOTRACERREJÓN frente a valores de unidad, variaciones de precios y tasas de interés; el riesgo de la contraparte es el que nos permite medir la salud financiera de las entidades con quienes COOTRACERREJÓN tiene negocios de intermediación financiera.

La gestión de los recursos económicos y la adecuada administración del riesgo de mercado y contraparte, permiten establecer un nivel de tolerancia que garantice como mínimo la rentabilidad de las diferentes fuentes de fondeo, la protección de los aportes y el sostenimiento de COOTRACERREJÓN a través del tiempo.

En COOTRACERREJÓN, a partir del 2021 y de acuerdo con el capítulo V “Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)” emitida por la Supersolidaria, indica que la aplicación del sistema se debe ejecutar cuando la participación de las inversiones en el total de los activos exceda el 10% al corte del mes de octubre de 2020, valor que nunca superamos en el año, al cierre de diciembre de 2025 la participación de las inversiones sobre el total de los activos fue del 6.76%, dentro de las cuales el 55.70% hace parte de inversiones del fondo de liquidez.

Riesgo Operativo – SARO

El riesgo operativo está presente en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que llevó a la necesidad de construir una administración del riesgo Operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, ayude a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos. Durante el 2025 COOTRACERREJÓN continuó consolidando la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos, de acuerdo con la circular y alineados al cronograma emitido por la SES, comprometiendo a empleados y órganos de administración en la ejecución de los controles definidos para garantizar la seguridad que requiere COOTRACERREJÓN. Lo anterior, le ha permitido a COOTRACERREJÓN promover actividades de control y definir oportunidades de mejora que se integren en un plan de acción correctivo y así disminuir el riesgo operativo:

- Seguimiento a implementación del Software y herramientas de riesgos.
- Seguimiento al funcionamiento de trabajo remoto a través de VPN y WEB para la continuidad en la prestación de los servicios de los asociados.
- Mejora tecnológica para la atención vía web (Sucursal Virtual y APP).



- Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales frente a las circulares que expide por la SES.
- Fortalecimiento del Comité de Riesgos de la Cooperativa.
- Seguimiento a la validación de identidad de los asociados (huella biométrica).
- Monitoreo al adecuado funcionamiento de cámaras, en resolución y capacidad de almacenamiento de imágenes para todas las oficinas.

- **Controles de ley: Fondo de Liquidez**

COOTRACERREJÓN cumplió con las siguientes disposiciones establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera para este fondo:

- Los títulos que componen el fondo de liquidez fueron debidamente custodiados.
- Los informes reglamentarios fueron remitidos mensualmente a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- El Revisor Fiscal, en desarrollo de sus funciones, verificó el estricto cumplimiento de lo dispuesto para el Fondo de Liquidez e incluyó su pronunciamiento expreso sobre el particular en sus informes.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo – SARLAFT

El riesgo LAFT se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, al ser expuesta para ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. COOTRACERREJÓN ha implementado un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, en concordancia con las recomendaciones y mejores prácticas impartidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Este sistema abarca todas las actividades que se realizan en el objeto social de la Cooperativa y establece los procedimientos y metodologías para prevenir la materialización de este riesgo. La Cooperativa en su SARLAFT ha establecido directrices, controles y procedimientos basados en la Administración del Riesgo, los cuales se encuentran contenidos en el Manual SARLAFT aprobado por el Consejo de Administración, entre los cuales se incluyen el conocimiento de asociados, el monitoreo de sus operaciones y la segmentación de los factores de riesgo.

- **Desempeño del Sistema**

El SARLAFT permitió que se presentaran de manera oportuna los reportes externos y se llevaran a cabo acciones preventivas relacionadas con el conocimiento del cliente y el monitoreo transaccional, entre otras:

- Consulta en listas de control de los asociados, terceros y proveedores que se vincularon a la Cooperativa; esto con el objetivo de prevenir el ingreso de personas relacionadas con el Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo.
- Análisis a las operaciones que superaron los topes establecidos por la ley, teniendo en cuenta la información económica de los asociados y los soportes presentados.
- Procesos de actualización de información y poblamiento de base de datos.
- Verificación periódica de la totalidad de la base social en la lista vinculante y las de control.
- Relaciones con terceros vinculados en listas.



- Relaciones con terceros delictivos aún no condenados.
- Producto de ahorro y crédito utilizado por un asociado en actividades LA/FT.
- Producto de ahorro y crédito utilizado por un usuario y/o beneficiario final en actividades LA/FT.
- Garantías ilegales y/o ilícitas.
- Uso de canales para realizar actividades de LA/FT.
- Jurisdicciones bloqueadas o catalogada por su exposición al LA/FT.
- Empleados relacionados en listas o condenados por delitos de LA/FT.
- Proveedores relacionados en listas o condenados por delitos de LA/FT.

CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO: La información verificada y actualizada del asociado es el principal mecanismo de conocimiento, es un eje transversal de la Cooperativa para la toma de decisiones por parte de la administración y permite apoyar de manera efectiva a cada uno de los procesos.

Actualización de Datos: Durante el año 2025 las bases de datos de los asociados de COOTRACERREJÓN se gestionaron orientadas a la mejora en la calidad y poblamiento de la información.

Actualización de Datos de la Base Social: De una base de 8.950 asociados que conforman nuestra base social a diciembre de 2025, un porcentaje cercano el 65% se actualizó. Para el 2026 se continuarán las estrategias para acercarnos más a la meta de actualización de datos del 100%:

- Actualización de datos de asociados en los diferentes eventos realizados por la Cooperativa: Los diferentes cursos dirigidos por el área de Gestión Social.
- Mensualmente notificar y gestionar la actualización de datos de los asociados que superen 365 días sin actualizar.
- Generación de cultura de actualización de datos al momento de establecer contacto con el asociado para la prestación del servicio.
- Sensibilización de actualización de datos en los diferentes medios de comunicación de la Cooperativa, boletín, emails y carteleras.

Nota 23

GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Título II Capítulo I numeral 4.1.3.4 de la Circular Básica Contable y Financiera, se realizan las revelaciones sobre las gestiones realizadas a los siguientes temas:

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo de definición de Políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad financiera, conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de COOTRACERREJÓN, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

Reportes al Consejo de Administración: Los diferentes comités y cargos de la estructura responsables de la administración y control de los riesgos informan periódicamente al Consejo de Administración, las

condiciones y/o situaciones de riesgo. Dichos reportes son claros, concisos, ágiles, precisos y contienen alertas sobre tipo de riesgo, cumplimiento de límites, operaciones inusuales y sospechosas con los stakeholders.

Infraestructura Tecnológica: COOTRACERREJÓN cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación financiera y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Riesgo de Liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se cuenta con un plan de contingencia que permanentemente se está actualizando y el Core de operación se llama LINUX, maneja una base de datos Oracle 11g y su lenguaje de programación es Oracle PL/SQL y se encuentra en un servidor con sistema operativo Windows Server 2012; Linux es un sistema ERP, compuesto por diferentes módulos que permiten la integración de la información que puede ser utilizada por cualquiera de las áreas que componen una organización, así mismo, La Cooperativa cuenta con dos servidores, donde están las bases de datos, el servidor de dominio y el web.

Medición de Riesgos: COOTRACERREJÓN cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, como son: El riesgo de crédito (SARC), Riesgo de Liquidez (SARL) y de Mercado (SARM), Riesgo Operativo (SARO), y el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

COOTRACERREJÓN tiene una adecuada definición de Políticas de Gestión de Riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tienen establecidos los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Riesgos Generales.
- Comité de Riesgo de Liquidez.
- Comité de Crédito.

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y al Gerente General de las condiciones y/o situaciones de riesgo; esta información se presenta en boletines y en reuniones con delegados, además de otros informes de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que deban ser presentados a la Asamblea General de Delegados.

Estructura Organizacional: Para facilitar el logro de la Visión, Misión, el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Estratégicos y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, la estructura organizacional diseñada y aprobada por el Consejo de Administración, se encuentra conformada al 31 de diciembre de 2025 por 46 empleados, dirigida por el Gerente General como máximo nivel de responsabilidad.

Recurso Humano: El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control de los Riesgos tienen la formación profesional y ética, y cuentan con la experiencia necesaria para laborar en esta entidad y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.

Verificación de Operaciones: La Cooperativa cuenta con procedimientos, tecnología y mecanismos de control para verificar la calidad, autenticidad y realidad de las operaciones individuales de los asociados

deudores y ahorradores. El registro de las transacciones sobre sus productos es en tiempo real, el sistema de información es centralizado y en línea, lo que le permite mantener un seguimiento y control oportuno sobre el estado de los productos y de la información financiera.

Nota de Carácter General

HECHOS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de elaboración de las notas a los estados financieros, no se conocen hechos que afecten la situación financiera ni los resultados de la Entidad, ni hay indicios que la entidad no tenga la capacidad para continuar con el negocio en marcha.

PROCESO JUDICIALES EN CONTRA

Para el cierre de los estados financieros del año 2025 la cooperativa no presentó procesos judiciales en contra que ameriten una revelación especial o la causación de contingencia para cubrir pérdidas futuras.

CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

Para el cierre de los estados financieros del año 2025 la cooperativa no presentó cuentas con modificaciones especiales con relación a la situación financiera del año 2024.



César Ospino Ariza
Gerente General



Luis Felipe Hernández Otero
Contador
T.P. 307042-T



Jhonatan Ariza Piñerez
Revisor Fiscal
T.P. 272288 – T
Miembro Argüelles Auditores
& Asociados S.A.



Certificación del Representante Legal y Contador A 31 de diciembre de 2025.

A los señores asociados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON.

El suscrito Representante Legal y Contador de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJÓN certifica que los estados financieros individuales de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio consolidados, incluidos en los estados financieros consolidados de la COOPERATIVA, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la COOPERATIVA, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la COOPERATIVA.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, y 2.1 del decreto 2496 de Diciembre de 2015, y el decreto 2483 del 2018 (que compilo el decreto 2420 y 2496 de 2015) el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia, incluida la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 para su aplicación sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.
6. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOTRACERREJON cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el cumplimiento de controles de ley respecto al límite a los cupos individuales de créditos y la concentración de operaciones durante el año 2025.



César Ospino Ariza
Gerente General



Luis Felipe Hernández Otero
Contador
T.P. 307042-T



ANEXOS

ÍNDICE:

1. Cronograma.
2. Acuerdo.
3. Reglamento interno de la XXXV reunión de la Asamblea General de Delegados.



AGENDA PROPUESTA PARA DESARROLLAR EN LA 35ª REUNIÓN ORDINARIA MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE COOTRACERREJÓN

Valledupar - Cesar, Hotel Sonesta, 21 de marzo de 2026

HORARIO	TEMÁTICA
08:00 – 08:30	Entrega de credenciales y comprobación del quórum.
08:30 – 08:35	Himno Nacional de la República de Colombia.
08:35 – 08:40	Himno del Cooperativismo.
08:40 – 08:50	Instalación de la XXXV Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Delegados a cargo del Sr. Presidente del Consejo de Administración.
08:50 – 09:00	Lectura y Aprobación del orden del día.
09:00 – 09:10	Aprobación del Reglamento de la Reunión.
09:10 – 09:20	Elección de la Mesa Directiva de la Reunión.
09:20 – 09:30	Nombramiento de Comisiones Reglamentarias.
	1. Credenciales.
	2. Aprobación del Acta.
	3. Recomendaciones & Proposiciones.
09:30 – 10:30	Informe de la Administración.
10:30 – 10:40	Balance social.
10:40 – 11:00	Informe de la Junta de Vigilancia.
11:00 – 11:20	Informe de Revisoría Fiscal.
11:20 – 11:30	Presentación, Discusión & Aprobación Estados Financieros.
11:30 – 11:40	Presentación, Discusión & Aprobación Distribución de Excedentes.
11:40 – 11:50	Presentación, Discusión & Aprobación Gastos Órganos de Administración, Control & Vigilancia.
11:50 – 12:00	Presentación, Discusión & Aprobación Propuesta incremento de reserva para la protección de aportes sociales en el año 2026.
12:00 – 12:40	Presentación & Seguimiento Plan Estratégico.
12:40 – 12:50	Presentación, Discusión & Aprobación Propuesta de Reforma de Estatutos.
12:50 – 13:30	Proposiciones, Recomendaciones, Constancias & Varios.
13:30 – 14:10	Clausura.



ACUERDO No. 173
(21 de enero de 2026)

Por medio del cual se convoca a reunión ordinaria mixta de la Asamblea General de Delegados de Cootracerrejón

El Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito **Cootracerrejón**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 27 y siguientes de los estatutos, y,

CONSIDERANDO

Que las reuniones ordinarias de la Asamblea General de las cooperativas deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares.

Que en razón del número de asociados, Cootracerrejón cuenta con la Asamblea General de Delegados, en sustitución de la Asamblea General de Asociados.

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo 1º. Convocar a Reunión Ordinaria Mixta de la Asamblea General de Delegados para el día 21 de marzo de 2026, a las 8:00 horas, la cual se desarrollará en las instalaciones del Hotel Sonesta Valledupar, ubicado en la Diagonal 10 No. 6N—15, Centro Comercial Guatapurí, de la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar.

Artículo 2º. El objeto determinado de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Delegados es:

1. Presentación de informes de los órganos permanentes de Administración, Control y Vigilancia de Cootracerrejón.
2. Presentación de los Estados Financieros para su aprobación.
3. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes cooperativos.
4. Aprobación incremento de reserva para la protección de aportes sociales en el año 2026.

Artículo 3º. Se presentará a consideración de la Asamblea General de Delegados el siguiente proyecto de orden del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Instalación de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Reglamento de la Reunión.
5. Elección de la Mesa Directiva de la Reunión.
 - 5.1. Presidente y Vicepresidente.
6. Nombramiento de Comisiones.
 - 6.1. Aprobación del Acta.
 - 6.2. Proposiciones & Recomendaciones.
7. Consideraciones a los informes.
 - 7.1. Administración.
 - 7.2. Balance Social.
 - 7.3. Junta de Vigilancia.
 - 7.4. Revisor Fiscal.



8. Presentación y Aprobación.
 - 8.1. Estados Financieros.
 - 8.2. Proyecto de Distribución de Excedentes.
 - 8.3. Gastos Órganos de Administración, Control y Vigilancia.
 - 8.4. Propuesta incremento de reserva para la protección de aportes sociales en el año 2026.
9. Presentación seguimiento Plan Estratégico.
10. Propuesta de Reforma Parcial de Estatutos.
11. Propositiones, Recomendaciones, Constancias & Varios.
12. Clausura.

Artículo 4º. Participarán en la Reunión Ordinaria Mixta de la Asamblea General, de manera virtual o presencial, los Delegados hábiles, elegidos para el periodo estatutario 2024-2027, conforme a lo establecido en la ley, los estatutos y los reglamentos.

Con ese propósito, Cootracerrejón dispondrá de una plataforma virtual que asegure la participación de aquellos delegados que no puedan hacer presencia física en la reunión.

Artículo 5º. A partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, los libros contables y legales se pondrán a disposición de los delegados y asociados para ser revisados, previo acuerdo con la Junta de Vigilancia.

Artículo 6º. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones anteriores o que le sean contrarias. Se fijará en las oficinas y página web de Cootracerrejón y se dará a conocer a los delegados de la Asamblea General, asociados de base y a terceros en general.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo fue aprobado en reunión extraordinaria del Consejo de Administración, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), según consta en el Acta No. 597.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RAMON DE ARMAS MARQUEZ
Presidente



RICARDO AMAYA VEGA
Secretario General



REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXV REUNIÓN MIXTA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRACERREJÓN

Valledupar (Cesar), 21 de marzo de 2026

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

Artículo 1º. DEFINICIÓN. La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. La Asamblea General estará constituida por la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos, según el caso.

ARTÍCULO 2º. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. La Asamblea General de Asociados, podrá ser sustituida por la Asamblea General de Delegados por estar sus asociados domiciliados en diferentes municipios del país. En este evento, la Asamblea General de Delegados, estará constituida por ochenta y siete (87) Delegados de los asociados hábiles, elegidos para un período de tres (3) años, según reglamentación expedida por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá garantizar la adecuada información y participación de los asociados.

Parágrafo Primero. A partir de los diez mil (10.000) asociados, se elegirá un (1) delegado adicional a los ochenta y siete (87) por cada quinientos (500) nuevos asociados. En ningún caso el número de delegados será superior a ciento uno (101).

Parágrafo Segundo. Se entiende que la inhabilidad de la que hace referencia el Artículo anterior es extensiva también al proceso de elección de delegados a la Asamblea General, bien para elegir o bien para ser elegido.

Parágrafo Tercero. Se crean las siguientes circunscripciones para garantizar que todos los segmentos de asociados estén representados por al menos un delegado en la Asamblea General de Delegados:

- 1. Circunscripción especial Jóvenes.** Se garantizará que por lo menos dos (2) asociados con edad hasta treinta y cinco (35) años sean elegidos como delegados.
- 2. Circunscripción especial Mujeres.** Se garantizará que los por lo menos dos (2) asociadas sean elegidas como delegadas.
- 3. Circunscripción especial Pensionados.** Se garantizará que por lo menos un (1) asociado pensionado sea elegido como delegado.

Parágrafo Cuarto. La votación será universal, es decir el asociado puede votar por cualquier lista de su preferencia.

Parágrafo Quinto. Para que un candidato de una circunscripción especial se considere elegido como Delegado de la Asamblea General debe alcanzar una votación igual o superior a la mitad más uno de la votación que alcance el candidato que ocupe la posición número ochentaisiete (87), luego de hecho el escrutinio. O, a futuro, la última posición que corresponda al número de delegados a elegir, conforme a la regla establecida en el parágrafo primero del presente Artículo.

Parágrafo Sexto. En todo caso la Asamblea General de Delegados estará conformada por el número máximo de delegados que dispongan los estatutos, de tal manera que, si las circunscripciones especiales no alcancen a ser cubiertas por falta de candidatos con esas características específicas, o éstos no alcancen la votación

suficiente, entre otros, estos espacios seguirán siendo cubiertos por otros candidatos a delegados, en orden de votación.

Artículo 3º. MARCO LEGAL DE LA ASAMBLEA. La Asamblea General cualquiera que sea la modalidad que se realice deberá regirse por todas las normas de la Legislación Cooperativa vigente, por las normas concordantes con los presentes estatutos y por los reglamentos internos, en todo lo referente a convocatoria, quórum, elaboración y fijación de listas de asociados inhábiles, objeto, sistema de elección, actas y demás aspectos relativos a este tipo de eventos. En todo caso se deberá dar información y orientación a todos los asociados de la entidad a efecto de garantizar que su organización y celebración se lleven a cabo dentro de las normas y criterios de participación democrática.

Artículo 4º. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. En las asambleas generales, corresponderá a cada delegado un solo voto. Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto. Se exceptúa el caso de las personas jurídicas asociadas a la cooperativa, las cuales participarán en la asamblea de esta por intermedio de su representante legal o de la persona que éste designe.

Artículo 5º. RESTRICCIONES PARA VOTAR. Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de los Comités Especiales no podrán votar en la Asamblea cuando se trate de decidir sobre asuntos que afectan su responsabilidad.

Artículo 6º. REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. Las reuniones de Asamblea General, serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares. Las extraordinarias podrán reunirse en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan postergarse hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria.

En las Asambleas Extraordinarias, solo se podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocados y los que se deriven estrictamente de estos.

CAPÍTULO II RÉGIMEN

Artículo 7º. INSTALACIÓN. La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien, una vez verificado el quórum, pondrá a consideración el proyecto de reglamento interno de la misma y el orden del día.

Artículo 8º. MESA DIRECTIVA. A continuación, la Asamblea elegirá un presidente y un vicepresidente bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Como secretario actuará el secretario de actas del Consejo de Administración, o, en ausencia de este, el que la Asamblea designe.

Artículo 9º. QUÓRUM. La asistencia de la mitad de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. El quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 10º. DECISIONES VÁLIDAS. Por regla general las decisiones de la Asamblea General, se tomarán por mayoría absoluta de votos de los delegados asistentes. Para la reforma de los Estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la fusión, la incorporación, transformación, la escisión y la disolución para la liquidación, se requerirá el voto favorable de por lo menos dos terceras partes (2/3) de los delegados asistentes.



CAPÍTULO III

FUNCIONES Y SISTEMA DE POSTULACIÓN

Artículo 11º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:

1. Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el cumplimiento de su objeto social.
2. Reformar los Estatutos.
3. Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
4. Aprobación o improbar los Estados Financieros de cada ejercicio anual.
5. Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y en los Estatutos.
6. Fijar aportes extraordinarios.
7. La constitución de fondos pasivos y patrimoniales y reservas de carácter permanente.
8. Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia.
9. Elegir el Revisor Fiscal y su Suplente y fijar su retribución y la forma de evaluación.
10. Autorizar todo contrato que supere el 40% del patrimonio de **COOTRACERREJÓN**.
11. Definir los conflictos que surjan entre los organismos de Administración y Control.
12. Revocar el mandato a miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, al amparo del debido proceso legal y estatutario.
13. Elegir la Comisión Disciplinaria.
14. Fijar las políticas de retribución y autorizar los gastos de funcionamiento y de la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités Especiales, de acuerdo con el proyecto que elabore el Consejo de Administración.
15. Interpretar los estatutos y reglamentos en aspectos que puedan generar controversia o cuya lectura resulte confusa.
16. Las demás que le señalen los estatutos y las leyes.

Artículo 12º. VOTOS. En las Asambleas Generales de Delegados corresponderá a cada delegado un (1) solo voto. Los delegados convocados no podrán delegar representación en ningún caso y para ningún efecto. Las personas jurídicas asociadas a la Cooperativa participarán en las asambleas de ésta por intermedio de su representante legal o de la persona que este designe. El delegado de las personas jurídicas deberá tener la calidad de asociado hábil de su entidad, lo cual se aprueba mediante certificación de organismos de control respectivos.

Artículo 13º. SISTEMA DE POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTIVOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL. El sistema de elección, para quienes aspiren a ser elegidos directivos por la asamblea general, será nominal, es decir, por nombres, de manera unipersonal, conforme a la reglamentación que para tal efecto dicte el Consejo de Administración.

Para la elección, el delegado o asociado elector, según el caso, podrá señalar en su voto tantos candidatos como cargos se vayan a proveer en el órgano de administración y/o control y vigilancia a elegir.

Parágrafo. La postulación de candidatos a miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y Comisión Disciplinaria se realizará de forma separada para los diferentes órganos, de manera que en una misma asamblea cada candidato se postule solamente a uno de ellos.

Artículo 14º. TÉRMINOS DE LA POSTULACIÓN. La nominación unipersonal, prevista en los estatutos, para las elecciones que se hagan en las Asambleas Generales, se regirá por los términos señalados por acuerdo del Consejo de Administración. Queda entendido que los términos de la postulación y elección de directivos se aplica solo cuando hay elecciones.

CAPÍTULO IV COMISIONES

Artículo 15º. DENOMINACIÓN DE LAS COMISIONES. La Asamblea General de Delegados tendrá para su desarrollo normal, las siguientes comisiones:

1. Credenciales
2. Propositiones y recomendaciones
3. Aprobación del acta
4. Elecciones y Escrutinios
5. Otras, que se consideren necesarias

Parágrafo. No podrán ser designados miembros de las comisiones de Nominaciones y Escrutinios quienes se hayan postulado o pretendan postularse para ocupar cargos en los órganos de administración, control y vigilancia. Queda entendido que la Comisión de Elecciones y Escrutinios se elegirá en la reunión de la Asamblea General de Delegados, solo cuando haya elecciones.

Artículo 16º. FUNCIONES DE LAS COMISIONES. Las composiciones y funciones de las comisiones a que se refiere el artículo anterior son las siguientes:

1. **CREDECIALES.** Esta comisión estará conformada por tres (3) miembros de la Junta de Vigilancia, la cual abrirá inscripciones una (1) hora antes de la hora convocada para el inicio de la Asamblea General de Delegados.

Sus funciones son:

- A. Elaborar el registro de Delegados y expedir con su firma la respectiva credencial.
- B. Atender cualquier reclamo sobre la calidad de Delegado.
- C. Informar al presidente de la Asamblea la existencia del quórum legal.

PARÁGRAFO: Los miembros de la Junta de Vigilancia se encargarán además de mantener la disciplina de la Asamblea General de Delegados.

2. **PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.** Esta comisión estará integrada por tres (3) delegados designados por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea y sus funciones son las de recibir, clasificar, fusionar, ordenar y presentar ante la mesa directiva las proposiciones, recomendaciones, constancias y proyectos de resoluciones, las cuales deben ser presentadas por escrito.

3. **APROBACIÓN DEL ACTA.** Esta comisión estará integrada por tres (3) delegados designados por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea. Sus funciones son las de revisar y aprobar con sus firmas el acta de la Asamblea General de Delegados, preparada por el secretario de actas. La revisión deberá hacerse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea General de Delegados.

4. **ESCRUTINIOS.** Esta comisión estará integrada por cinco (5) delegados, designados por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea de Delegados, sus funciones son:

- A. Verificar que las elecciones se hagan acorde con los estatutos y sus reglamentos.
- B. Controlar la votación.
- C. Contar y clasificar la votación.
- D. Informar a la Asamblea el resultado de todas las votaciones.

CAPÍTULO V REGLAMENTO DE DEBATES

Artículo 17º. PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. Las reuniones de la Asamblea General de Delegados de Cootracerrejón se regirán de acuerdo al presente capítulo, conforme a las normas del procedimiento parlamentario, en uso de la democracia y a las disposiciones de los órganos de supervisión.

Artículo 18º. DERECHO A VOTO. Solamente tendrán derecho a voto los delegados de la Cooperativa convocados, elegidos según los acuerdos y procedimientos establecidos y declarados como tales.

Artículo 19º. DELIBERACIONES. Solamente podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea, los Delegados debidamente acreditados por la Comisión de Credenciales. Los invitados especiales solo pueden participar, con la venía de la mesa directiva de la Asamblea General, cuando se trate de ponentes, expositores o especialistas de algún asunto en particular. En ningún caso tendrán derecho a voto.

Artículo 20º. TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES. Cada delegado tiene derecho a intervenir en los debates una vez con un máximo de tres (3) minutos, con relación a un mismo asunto. Las intervenciones para participar en los debates, se harán en el orden de inscripciones que llevará para efecto la mesa directiva. No obstante, lo anterior, los términos de duración de las intervenciones podrán ampliarse si así lo determina la Mesa Directiva, que fijará un nuevo tiempo prudencial.

Artículo 21º. AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR. El delegado que desee hablar debe dirigirse al presidente, levantando la credencial. Cuando lo hayan autorizado para intervenir debe iniciar diciendo su nombre.

Artículo 22º. PRELACIÓN PARA INTERVENIR. Cuando dos (2) o más delegados soliciten la palabra al mismo tiempo, queda a juicio del presidente otorgar los turnos rigurosos a los que hayan solicitado.

Artículo 23º. REITERACIÓN. Si el presidente se le olvida conceder la palabra a algunos de quienes la solicitaron, el delegado afectado puede pedirla nuevamente.

Artículo 24º. NÚMERO DE INTERVENCIONES. Ningún delegado puede hacer uso de la palabra sobre el mismo asunto más de una vez; se exceptúa el proponente de una moción que pueda hablar dos (2) veces; primero para exponer a la Asamblea General de Delegados la idea o contenido de su moción y para fundamentarla y segundo para aclararla o difundirla cuando en desarrollo de debate haya necesidad de hacerlo.

Artículo 25º. MOCIÓN. Todo delegado que solicita la palabra ha de referirse únicamente, al tema de su moción. Lo mismo sucede con los delegados que se encuentren en turno para el uso de la palabra, los cuales tienen derecho a tratar del tema que se está debatiendo.

Se considera que una moción es una intervención o proposición extraordinaria que realiza el delegado para objetar un tema, un documento, una intervención o para encausar el curso de la reunión.

Es obligación de la mesa directiva de la Asamblea no permitir que una moción se convierta en una participación ordinaria.

Se distinguen, entre otras, las siguientes mociones:

- 1. Moción de Orden.** Proposición que realiza un delegado para reclamar, entre otros, que la reunión se encause conforme al orden del día aprobado con anterioridad, o que el curso de la reunión se aparte de lo reglado en la ley, en los estatutos y reglamentos.

- 2. Moción de suficiente ilustración.** Es la solicitud que se le hace a la mesa directiva de la Asamblea, para que declare agotada la discusión sobre un tema o asunto y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguientes del orden del día, según corresponda. Es decir, para que se considere que el debate sobre algún tema o asunto deba cerrarse porque existe suficiente ilustración respecto del mismo.
- 3. Moción de interpelación.** Se utiliza para interrumpir respetuosamente, requerir, compeler o simplemente preguntar a alguien para que dé explicaciones sobre algo o para que cumpla una obligación.
- 4. Moción de réplica.** Los delegados pueden hacerlo un cuando una en una intervención anterior o en curso, otro delegado hace una referencia directa sobre él.

Artículo 26º. LÍMITE DE LA INTERVENCIÓN. Las intervenciones de los delegados deberán ceñirse, en todos los casos, al tema que se discuta, en máximo tres (3) minutos. A juicio de la mesa directiva se podrá extender la participación, concediéndole un tiempo también limitado.

CAPÍTULO VI REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 27º. La reforma de estatutos deberá hacerse en reunión de la Asamblea General con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes con derecho a voz y voto, siempre y cuando haya sido convocada para tal fin por el órgano competente. Cuando los asociados o Delegados consideren hacer propuestas de reformas estatutarias a la Asamblea General, deberán presentarlas previamente a consideración del Consejo de Administración. La fecha límite para presentar estas propuestas será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la celebración de la reunión de la Asamblea General. El Consejo de Administración reglamentará este procedimiento.

CAPÍTULO VII ELECCIONES

Artículo 28º. DEFINICIONES BÁSICAS. Para efectos del presente capítulo, se considera:

- 1. VOTO:** Acto secreto, personal e indelegable, por el cual un Delegado participa en la elección de sus representantes a los órganos de administración, control y vigilancia de la cooperativa. Este acto se materializa a través del diligenciamiento de la Tarjeta Electoral (Tarjetón), físico o electrónico, que el órgano competente en la Asamblea, le entregará al Delegado para que haga uso de su derecho.

La Tarjeta Electoral o tarjetón, ya sea físico o electrónico, deberá contener la opción para voto en blanco.

- 2. INDICACIÓN:** Acto mediante el cual, en su voto, el Delegado señala, indica, selecciona, al candidato o a los candidatos que, a su libre juicio, deben ocupar los cargos en los organismos de administración, control y vigilancia de la cooperativa. El número máximo de indicaciones será el número de cargos principales a proveer para cada organismo.

Artículo 29º. POSTULACIÓN. El sistema de elección, para quienes aspiren a ser elegidos directivos por la asamblea general, será nominal, es decir, por nombres, de manera unipersonal, conforme a la reglamentación que para tal efecto dicte el Consejo de Administración.

Para la elección, el delegado o asociado elector, según el caso, podrá señalar en su voto tantos candidatos como cargos se vayan a proveer en el órgano de administración y/o control y vigilancia a elegir.

Artículo 30º. REQUISITOS PARA SER NOMINADOS Y ELEGIDOS. Para ser nominados y elegidos miembros de los órganos de administración, control y vigilancia de Cootracerrejón, se requiere:

A. Consejo de Administración.

1. Contar con título profesional, más cuatro (4) años de experiencia profesional, dentro de los cuales deberá demostrar dos (2) años de experiencia específica en áreas relacionadas con las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito o de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas e integrales, la actividad financiera o en actividades afines, relacionadas o complementarias a estas, como en finanzas, contabilidad administración y similares que se estimen adecuados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias de los consejos de administración de este tipo de organizaciones. Los dos (2) años de experiencia específica pueden estar comprendidos dentro de la experiencia profesional.
2. Ser asociado hábil con antigüedad no menor de seis (6) años a partir de la última afiliación, u ocho (8) años, continuos o discontinuos, en los últimos doce (12) años.
3. Ser delegado a la Asamblea General, al momento de la postulación.
4. Haber servido como delegado por lo menos un periodo completo anterior, antes de la postulación.
5. No haber sido sancionado en **COOTRACERREJÓN** durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la nominación, salvo por amonestación.
6. Acreditar un número de por lo menos cien (100) horas de participación en actividades de educación cooperativa, programadas por **COOTRACERREJÓN** o por entidades reconocidas por el organismo competente, con énfasis en legislación cooperativa, análisis financiero, presupuesto, planeación y liderazgo.
7. No tener vínculo laboral con **COOTRACERREJÓN**, o sus empresas anexas, si existieran.
8. No haber sido condenado a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
9. No haber sido condenado disciplinaria ni fiscalmente por los órganos de control del Estado.
10. No estar inmerso en causales de incompatibilidad, inhabilidad, prohibiciones y demás limitaciones legales, reglamentarias y estatutarias.
11. No haber sido declarado responsable, por autoridad disciplinaria competente, de mal manejo de recursos económicos de la institución en cuya dirección o administración haya intervenido.
12. No estar incluido en listas restrictivas relacionadas con organizaciones terroristas y lavado de activos, vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o en cualquier otra regulación vigente.
13. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
14. Cumplir con los requerimientos establecidos en las reglas internas de ética y de buen gobierno adoptadas por **COOTRACERREJÓN**.

Parágrafo Primero. Con respecto al numeral 1º del presente artículo, queda entendido que este requisito solo se exige de quienes requieran posesionarse ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme la Circular 20 de 18 de diciembre de 2020 (Circular Básica Jurídica), modificada por la Circular Externa 20224400083742 del 17 de marzo de 2022.

Parágrafo Segundo. Con respecto al numeral 1º del presente artículo, en el evento en que el postulado no cuente con título profesional, deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia específica relacionada con las actividades de ahorro y crédito de las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la actividad financiera, las actividades afines, complementarias o relacionadas con estas, como en finanzas, contabilidad administración y demás actividades equivalentes que se estimen adecuadas para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias de los consejos de administración de este tipo de organizaciones.

Parágrafo tercero. Con respecto al numeral 1º del presente artículo, los conocimientos en finanzas, actividad financiera, contabilidad, administración y demás temas afines que demuestren los elegidos, serán valorados al considerar la experiencia específica prevista en el presente artículo.

Parágrafo Cuarto. Ningún miembro del Consejo de Administración podrá ejercer un cargo o nombramiento como empleado en Cootracerrejón, mientras mantenga la calidad de tal.

Parágrafo Quinto. Cuando un miembro del Consejo de Administración, cuya permanencia en este órgano sea igual o superior a seis (6) años, y proyecte candidatizarse a la Junta de Vigilancia o Revisoría Fiscal para el siguiente periodo estatutario, deberá renunciar a la dignidad de consejero hasta el último día hábil de oficina de la Cooperativa, del año inmediatamente anterior a la fecha en que la Asamblea General de Delegados elegirá a los dignatarios de los órganos de administración, control y vigilancia.

Parágrafo Sexto. Será requisito de postulación la manifestación expresa y escrita del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos.

Parágrafo Séptimo. El cumplimiento de los requisitos será certificado, antes de la celebración de la Asamblea General, por la Junta de Vigilancia.

B. Junta de Vigilancia:

1. Ser asociado hábil con antigüedad no menor de seis (6) años a partir de la última afiliación, u ocho (8) años, continuos o discontinuos, en los últimos doce (12) años.
2. Ser delegado a la Asamblea General, al momento de la postulación.
3. Haber servido como delegado por lo menos un periodo completo anterior, antes de la postulación.
4. Ser mayor de dieciocho (18) años.
5. Ser bachiller.
6. No haber sido sancionado en **COOTRACERREJÓN** durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la nominación.
7. Acreditar un número de por lo menos cien (100) horas de participación en actividades de educación cooperativa, programadas por **COOTRACERREJÓN** o por entidades reconocidas por el organismo competente, con énfasis en legislación cooperativa, análisis financiero, presupuesto, planeación y liderazgo.
8. Estudios técnicos o profesionales en contaduría, administración, ingeniería, derecho, sistemas o carreras afines; o haber pertenecido por lo menos tres (3) años a un comité especial u otro cuerpo colegiado de **COOTRACERREJÓN**.
9. No tener vínculo laboral con **COOTRACERREJÓN**, o sus empresas anexas, si existieran.
10. No haber sido condenado a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
11. No haber sido condenado disciplinaria ni fiscalmente por los órganos de control del Estado.
12. No estar inmerso en causales de incompatibilidad, inhabilidad, prohibiciones y demás limitaciones legales, reglamentarias y estatutarias.
13. No haber sido declarado responsable, por autoridad disciplinaria competente, de mal manejo de recursos económicos de la institución en cuya dirección o administración haya intervenido.
14. No estar incluido en listas restrictivas relacionadas con organizaciones terroristas y lavado de activos, vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o en cualquier otra regulación vigente.
15. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Parágrafo primero. El cumplimiento de los requisitos será certificado, antes de la celebración de la Asamblea General por Comisión Disciplinaria.

Parágrafo segundo. Cuando un miembro de la Junta de Vigilancia, cuya permanencia en este órgano sea igual



o superior a seis (6) años, y proyecte candidatizarse al Consejo de Administración para el siguiente periodo estatutario, deberá renunciar a la dignidad de miembro de la Junta de Vigilancia hasta el último día hábil de oficina de la Cooperativa, del año inmediatamente anterior a la fecha en que la Asamblea General de Delegados elegirá a los dignatarios de los órganos de administración, control y vigilancia.

Parágrafo tercero. Será requisito de postulación la manifestación escrita y expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos.

Parágrafo cuarto. Ningún miembro de la Junta de Vigilancia, podrá ejercer un cargo o nombramiento como empleado en Cootracerrejón, mientras mantenga la calidad de tal.

C. Comisión Disciplinaria:

1. Ser delegado de la Asamblea General
2. No ejercer ningún cargo de Administración, Vigilancia y Control de **COOTRACERREJÓN**.

D. Revisor Fiscal:

El Revisor Fiscal, deberá cumplir los requisitos de ley y estatutarios.

Artículo 31º. CUERPOS DIRECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA. Conforme con los estatutos de **COOTRACERREJÓN**, la Asamblea General elegirá para un periodo de tres (3) años:

1. A los integrantes del Consejo de Administración, conformado por siete (7) principales y dos (2) suplente numéricos.
2. A los integrantes de la Junta de Vigilancia, conformada por tres (3) principales y sus respectivos suplentes personales.
3. Al Revisor Fiscal y su suplente personal.
4. A los integrantes del Comité de Garantías, conformado por cinco (5) principales y un (1) suplente numérico.

Artículo 32º. SISTEMA DE VOTACIÓN. En las elecciones que se hagan en la Asamblea General, el Delegado Elector podrá señalar o indicar en su voto para cada organismo, hasta el número máximo de cargos principales a proveer. Esto es:

1. Para el **Consejo de Administración**, el Delegado Elector podrá señalar en su voto hasta siete (7) candidatos.
2. Para la **Junta de Vigilancia**, el Delegado Elector podrá señalar en su voto hasta tres (3) candidatos con sus respectivos suplentes personales.
3. Para el **Revisor Fiscal**, el Delegado Elector podrá señalar en su voto hasta un (1) candidato, con su respectivo suplente personal.
4. Para el Comité de Garantías, el Delegado Elector podrá señalar en su voto hasta cinco (5) candidatos.

Parágrafo. Serán declarados como elegidos:

A. Del Consejo de Administración. Como miembros principales quienes ocupen las primeras siete (7) posiciones en número de votos. El candidato que ocupe la octava (8ª) posición será el suplente numérico No. 1; y el candidato que ocupe la novena (9ª) posición será el suplente numérico No. 2.

Parágrafo. Las ausencias temporales o definitivas de los miembros principales del Consejo de Administración serán suplidas por los suplentes en el orden y prioridad en que salieron elegidos.

B. De la Junta de Vigilancia. Como miembros principales quienes ocupen las tres (3) primeras posiciones en números de votos. Se entiende que son electos suplentes personales, quienes se hayan inscrito como parejas de quienes salgan elegidos como principales.

C. Del Revisor Fiscal. Como miembro principal quien ocupe la mayor votación. Éste designará su suplente personal.

D. De la Comisión Disciplinaria. Como miembros principales quienes ocupen las primeras cinco (5) posiciones en número de votos. El candidato que ocupe la sexta (6ª) posición será el suplente numérico.

Artículo 33º. CONTEO Y ESCRUTINIOS. Luego de las elecciones, la Comisión de Escrutinios procederá al conteo de los votos, los cuales, en ningún caso, deberán ser superiores al número de votantes.

Artículo 34º. VOTOS NULOS. Serán votos nulos, cuando la votación no se electrónica:

1. El voto aquel en el cual el Delegado Elector señale o indique un número superior al número de cargos a proveer.
2. Cuando señale a un grupo de candidatos y adicionalmente señale la casilla de voto en blanco.
3. En cualquiera de los demás casos en que no se aprecie claramente la voluntad del elector.

Artículo 35º. EMPATES. Los empates en indicaciones se definirán, de ser necesario, por nueva ronda de votación entre los empatados.

Artículo 36º. REMISIÓN. Lo aquí no definido, se definirá conforme a la costumbre electoral y a las normas sobre el particular de general aceptación, atendiendo siempre los principios democráticos que rigen a las entidades de economía solidaria.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

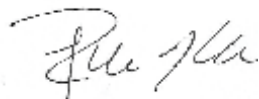
Artículo 37º. SANCIONES DE LOS DELEGADOS. El delegado que viole cualquiera de las disposiciones del presente reglamento, o que altere la disciplina de la reunión, será llamado al orden por la mesa directiva, por primera vez. En la segunda ocasión, será expulsado de la Asamblea.

Artículo 38º. VIGENCIA. Este reglamento mantendrá el orden y la armonía y por tal razón se somete a aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, reunida de manera presencial en las instalaciones del Hotel Sonesta, ubicado en la Diagonal 10 No. 6N - 15, Centro Comercial Guatapurí, de la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2026.

Sometido a consideración de los delegados presentes, el presente reglamento fue aprobado por el voto favorable de _____ delegados presentes.



MESA PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS



RAMON DE ARMAS MARQUEZ
Presidente



RICARDO AMAYA VEGA
Secretario General

